5199

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 603

Fecha 16/10/2013

Señor(es) CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA
C.C o Nit 891410354
Dirección Avenida de las Américas con Calle 46 # 46 - 40
Teléfonos 3116511

Girado a : CARDER
Orden pago No. : 441
Por concepto de : CANCELACION RESOLUCIONES CARDER
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 1.326.934,00
Son : Un Millon Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	1.326.934,00	Egreso 1323 CORPORACION AUTONOMA REGIONA
242590050	1.326.934,00	0,00	Egreso 1323 CORPORACION AUTONOMA REGIONA
Sumas Iguales	**1.326.934,00**	**1.326.934,00**	

Recibi : _____
CC o Nit.
Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

5700

Impreso por: Brad | Impreso el: 15/OCT/13 04:29 PM

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No.** 441 **De** 11/10/2013 **Por** 1.326.934,00

Recurso:
CANCELACION RESOLUCIONES CARDER

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA **C.C o Nit** 891410354

VALOR A PAGAR Un Millon Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte. **1.326.934,00**

NETO A GIRAR **1.326.934,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 252 PAGO A LA CARDER POR CANCELACION FACTURAS NO. 1525 Y 1780 POR SEF **Fecha.** 11/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01 —	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	1.326.934,00

Total obligación **1.326.934,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
2401008001030	Licencias	1.326.934,00	0,00	Orden de pago 1035 CORPORACION AUTONOMA
2442590050	Otros acreedores	0,00	1.326.934,00	Orden de pago 1035 CORPORACION AUTONOMA
Sumas Iguales		**1.326.934,00**	**1.326.934,00**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

PEREIRA 520

150 AÑOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 110
Octubre 10 de 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO A LA CARDER DE LAS FACTURAS Nº 1525 Y Nº1780 POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN Nº 1662 – 19/MAY/2011 Y Nº3458 DEL 05/OCT/ 2011

El Gerente del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren los Decretos 562 y 572 de 2006 de la Alcaldía de Pereira y el Decreto 954 de 2011 de la Presidencia de la República y,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo municipal Nº36 de 2011, se confiere autorización al señor Alcalde para transferir el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira al Instituto de Fomento y Promoción del desarrollo Económico y Social de Pereira "LA PROMOTORA", actual INFIPEREIRA.

Que a través de la escritura pública Nº1153 del 2 de diciembre de 2011 de la notaria séptima de Pereira, el MUNICIPIO cede gratuitamente a La Promotora actual INFIPEREIRA el Proyecto y los predios donde se construye el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que mediante convenio Interadministrativo Nº052 del 25 de junio de 2012, el MUNICIPIO de Pereira entrega a INFIPEREIRA el desarrollo y gestión de la construcción de la primera etapa de la fase de apertura del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que en la actualidad el Equipo Técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira se encuentra adelantando los trámites requeridos ante la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER- con el fin de obtener los permisos y licencias requeridos para la construcción de la fase de apertura del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que de acuerdo a la Resolución interna, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER-, debe efectuar una liquidación de los servicios de seguimiento al permiso de disposición final de material sobrante y permiso de ocupación de cauce del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, permiso otorgado mediante las Resoluciones Nº 1662 – 19/MAY/2011 Y Nº3458 DEL 05/OCT/ 2011.

PEREIRA 150 AÑOS

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario cancelar la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.326.934,00) a favor de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER.

Que Existe disponibilidad presupuestal para atender estos gastos a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 228 del 10 de octubre de 2013. Rubro 241301 "PARQUE TEMÁTICO".

Por lo anterior se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se ordena el pago de la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.326.934,00). a favor de La Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER. identificada con NIT No. 891.410.354-4.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección Administrativa y Financiera tomará las medidas necesarias para hacer efectivo el pago de la suma mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, ocho (08) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013).

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó: Equipo Técnico Parque Temático

5203

República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS

5204

República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Certificado de conveniencia No.90

Fecha de expedición 09/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total 1,326,934

Son Un Millon Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte.

Objeto Pago a la CARDER por cancelación de facturas Nº 1525 y Nº 1780 por servicio de seguimiento a las Resoluciones Nº 1662 del 19/mayo/2011 y Nº 3458 del 05/oct/2011, por las cuales se autorizó la disposición final de material sobrante de excavación y permiso de ocupación de cauce para el Proyecto de Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INFI PEREIRA

Entidad: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA

R. propios	RDE	SGP	Crédito	Otros
				1,326,934

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD

Proyecto 2009660010001
APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INFI PEREIRA

Fecha Reg. 29/04/2009
Plan POR UNA PEREIRA MEJOR
Sector PEREIRA COMPETITIVA
Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.
SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

ACTIVIDADES

Actividad ACOMPAÐAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Componente ADMINISTRACION

Insumo Otros Servicios 1,326,934

GERENTE O DIRECTOR

SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

V°B° Banco de Proyectos

FACTURA DE VENTA

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER
NIT. 891410354-4

Avenida de las Americas con calle 46 Pereira.
TELEFONO PBX:3151057 ext.057
FAX 3141487
E-MAIL (para 7)carder.gov.co
PEREIRA

REGISTRADA CARTERA. SIN PAGOS

Señores: MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirigido a:
NIT: 891480030 - 2 2191660031
Sector: PUBLICO
Dirección: CR 7A # 18 55 P4 EDIF PALACIO MUN
Telefono: 3243375-3352881 **Fax:**
WebMail:
Ciudad: PEREIRA **Depertamento:** RISARALDA
Centro Uso: MUNICIPIO DE PEREIRA
Cuenca:

Factura de Venta No. - 1525

Referencia de Pago: 61513
Periodo Facturado:
Fecha: 13 de ago de2013
Hasta: 31 de ago de2013
Fecha Vencimiento: 31 de oct de 2013
Fecha Expedición 13 de ago de 2013
Ciudad: PEREIRA

COD. REF	REFERENCIA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	DESCUENTO	VALOR TOTAL
18	SEGUIMIENTO POR RESOLUCION	1	771,455.00	0.00	0.00	771,455.00

SUBTOTAL:	771,455.00
I.V.A.	0.00
RECARGO	0.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL	771,455.00

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO Pesos En M/CTE

Observaciones
SEGUIMIENTO A LA RES 1662 DE 19/05/2011, DESDE 19/05/2011 HASTA 19/05/2013. EXP 6078

Nota:
ENTIDAD NO SUJETA A RETENCION SEGUN ARTICULO 22 Y 369 DEL E.T. NO OBLIGADOS A RESOLUCION DE FACTURACION SEGUN RESOLUCION 3878/96 ARTICULO 3.SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A. -SOMOS AGENTES RETENEDORES DE ICA-SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. SEGÚN RES-7714/96. LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART.774 DEL CODIGO DE COMERCIO. FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS SERVICIOS OCASIONALES.DAVIVIENDA CTA CTE.NO.302-99502-2(A NIVEL NACIONAL) DAVIVIENDA AHORROS NO 302-66245-7(NIVEL NACIONAL)BANCO CAJA SOCIAL CTA.AHORROS NO.24012317550 BANCO AGRARIO CTA.CTE.BALBOA NO.5725-000026-2 GUATICA NO.0-5765-000464-1 LA CELIA NO.0-5732-000019-3 AGRARIO MISTRATO NO.0-5750-000341-3 PUEBLO RICO NO.0-5755-000591-2.TASA RETRIBUTIVA BANCAFE: 302-99661-6 CTE. Y 302-66246-5 AHORROS TASA POR USO DE AGUA BANCAFE No.302-72041-2 AHORROS FAVOR ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL FAX 3141473.FACTURA DISEÑADA POR P.C.T. LTDA NIT.830.016.890-1

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER

Factura de Venta No. - 1525

NIT 891480030
Señores MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7A # 18 55 P4 EDIF PALACIO MUN
Telefono 3243375-3352881
Departamento RISARALDA
Ciudad PEREIRA

Referencia de Pago: 61513
Fecha: 13 de ago de 2013
Hasta: 31 de ago de 2013
Fecha Vencimiento: 31 de oct de 2013
Fecha de Expedición: 13 de ago de 2013

TOTAL A PAGAR 771,455.00

Elaboro

Recibido
ESTA FACTURA NO INCLUYE SALDOS ANTERIORES, LOS CUALES DEBER A CORROBORACION DE CARDER. PARA EVITAR INTERESES MORATORIOS

Director General

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VALORES DE IPC		$ 1
DIC 31/99	923%	Se aplica para el 2.000
DIC 31/00	7.65%	Se aplica para el 2.001
DIC/31/01	8.75%	Se aplica para el 2.002
DIC 31/02	6.99%	Se aplica para el 2.003
DIC 31/03	6.49%	Se aplica para el 2.004
DIC 31/04	5.50%	Se aplica para el 2.005
DIC 31/05	4.85%	Se aplica para 2.006
DIC 31/06	4.48%	Se aplica para 2007
DIC 31/07	5.69%	Se aplica para 2008
DIC 31/08	7.67%	SE APLICA PARA EL 2009
DIC 31/09	2.00%	SE APLICA PARA EL 2010
DIC 31/10	3.17%	SE APLICA PARA EL 2011
DIC 31/11	3.73%	SE APLICA PARA EL 2012
DIC 31/12	2.44%	SE APLICA PARA EL 2013

NOMBRE DE USUARIO:
MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT. 891.480.030
DIRECCION TELEFONO:
RESOL. No. 3458 05 DE OCTUBRE DE 2011

vigencia: 2 AÑOS
Expediente: 6078

Años cobro seguimiento	Vr seguimiento por año
1 y 2	261,375

Valor seguimiento	Año Resolucion	Días a cobrar	Valor antes de indexacion Año Base	% IPC Año 1 2012	Valor antes de indexación Año 1	% IPC Año 2 2013	Valor antes de indexacion Año 2	Valor a Pagar indexado
$ 261.375	2.011	360	$ 261.375	0.0373	$ 271.124	0.0244	$ 277.740	$ 277.740
$ 261.375	2.012	360	$ 261.375	0.0373	$ 271.124	0.0244	$ 277.740	$ 277.740
TOTAL A FACTURAR EN EL AÑO 2013								$ 555.479

Total a Facturar en la Vigencia 2013 $ 555.479
por servicio de seguimiento aprox. Miles $ -
valor a FACTURAR **$ 555,479**

NOTA:

SE FACTURA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2011 AL 05 DE OCTUBRE DE 2013

VALOR POR FACTURAR $ $ 555,479

Actualizo Luceny Parra Loaiza
Técnico Administrativo

R-6769

RESOLUCIÓN N°
POR LA CUAL SE OTORGA AUTORIZACION PARA DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACION Y DESCAPOTE, PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

La Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial (E) de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda **CARDER**, en ejercicio de las facultades del articulo 31 numeral 9 de la ley 99 de 1.993 y funciones delegadas por el Director General mediante la Resolución 1407 de 2009, y

CONSIDERANDO:

A) Mediante oficio radicado en CARDER con el número R-6769 del 18 de Agosto de 2.011, el señor Arturo José Díaz Gómez, Identificado con la Cédula de Ciudadanía número **10.241.007** en calidad de apoderado de la alcaldía de Pereira, solicitó los permisos y autorizaciones de carácter ambiental de disposición final de escombros y material sobrante de descapote y excavación, ocupación de cauces para la adecuación de la zona de bioregiones, parqueadero visitantes, via de srvicio y plazas, en el predio donde se adelanta el proyecto denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, localizado en predio el sector La Esperanza - Galicia, jurisdicción del municipio de Pereira Risaralda, identificado con matriculas inmobiliarias 290-68011, 29068001 y en las coordenadas **X:**1023051N **Y:** 1140772E.1.216msnm.

B) Mediante el Auto 0749 del 24 de agosto de 2011, se inició el trámite para resolver la solicitud y se dispuso el pago de la suma liquidada para los derechos de publicación, el cual fue cancelado por el interesado, copia de la consignación se anexó al expediente y se publico en la página Web de la **CARDER**.

C) Que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Carder, mediante Concepto Técnico No. 3051 del 08 de Septiembre del 2011, señala que de la revisión del Expediente 6078, de la evaluación de la documentación allegada y del recorrido efectuado, se tiene lo siguiente:

1. Permisos y Autorizaciones de Carácter Ambiental: Antecedentes:

La Aprobación de la Demarcación de los Suelos de Protección de los drenajes permanentes existentes en el predio, y los permisos y autorizaciones correspondientes a la adecuación del predio - Fase 1,fueron otorgados por la CARDER mediante Resolución N° 1662 de 19 de Mayo de 2.011.

1.1 Autorización para la Disposición Final de Material Sobrante de Excavación y Descapote y Permiso de Ocupación de Cauce de la Zona de Parqueadero y Plazoleta de Recibo.

Para esa zona se proyecta realizar cortes y rellenos así:

Zona	Capacidad del Sitio m3	Corte m3	Lleno en m3	Material Sobrante Faltante
Parqueadero y Plazoleta de recibo	90.200	38700	38700	51500

• Instalación de tubería de concreto reforzado Clases **III** y IV de 600 mm, longitud aproximada de 175 metros. acompañado de camaras de inspección en concreto, diámetro de 1.20 metros.
• Construcción de estructura de entrada y salida mediante cabezote en concreto, aletas en concreto y enrocado de fondo en concreto con descole al drenaje denominado Quebrada Corta.
Lo anterior, genera un permiso de ocupación de cauce de 1.750 m2 (175 m *x 10m) sobre el drenaje intermitente evacuador de aguas lluvias para la instalación del sistema filtrante - manejo de aguas subsuperficiales* y *de* 25 m2 *para la construcción de la estructura de entrega con descole* a *Quebrada Corta.*

c. Muro de Contención

Se confinará el material mediante construcción de muro en tierra armada reforzado con Geotextil en una longitud aproximada de 260 metros con las especificaciones y diseños contenidos en el Plano 19 "Detalle Muros en Tierra Reforzada", Junio de 2010.

1.2 Autorización para la Disposición Final de Material Sobrante de Excavación y **Descapote de las Bioregiones - Bioregiones - BR**

Antecedentes:

Según la Resolución 1662 *de* 19 *de mayo de* 2.011, *la CARDER autorizó la disposición de material sobrante para la adecuación morfológica de Zona* 9 - *Sabana Africana, así: Fase 1- Sabana Africana: Capacidad de Lleno* 59.000 *m3.*

En la Fase II se requiere adecuar las siguientes zonas BR:

a) Bioreqión Bosque Húmedo Tropical - Planos N° 5, 6 y 7 que contienen "Secciones Longitudinales y Transversales Bosque Húmedo Tropical y Sabana Africana" de junio de 2011. /// Se realizarán cortes y llenos así:

Zona	Capacidad del sitio m3	Corte m3	Lleno m3	Material sobrante / Faltante
BR- Bosque Humedo Tropical BR- Sabana Africana (Fase I)	67.772	24.147 58734	67.772	15.109

Lo anterior genera una autorización para la disposición final de 24.150 m3 *de material sobrante de excavación sobre un área aproximada de* 8.000 *m2*

b) Bioregión Bosques Andinos - Manglares Asiáticos – Teatro
• Plano N°.8 que contiene "Secciones Longitudinales y Transversales Bosques Andinos", junio/11.
• Plano N°.9, 10 Y 11 que contienen "Secciones Longitudinales y Transversales Manglares Asiáticos", junio/11.

Se realizarán cortes y llenos así

Zona	Capacidad del sitio m3	Corte m3	Lleno m3	Material sobrante / Faltante
BR- Bosque s Andinos BR- Manglares Asiaticos Teatro	2.060 19.904. 625	15.433 2.288 3.157	2.060 19.904 625	13.373 17.616 2.532

Lo anterior genera una Autorización para la disposición final de 18.300 m3 de material sobrante de excavación sobre un área aproximada de 8.050 m2 - *para la adecuación de la Vía de Servicio.*

Consideraciones Específicas:

Se descapotará el terreno hasta alcanzar un espesor máximo de 0.20 m, este material se reservará en un área aledaña a los lotes para proveer de capa y cobertura vegetal el área resultante una vez finalizado el lleno. Se escalonará el terreno con el objeto de garantizar cohesión adecuada entre los materiales del sitio y el material por disponer.

Una vez conformado el lleno, se protegerá la superficie (plataforma superior – taludes y bermas) mediante el suministro de capa de 0.30 metros de espesor y cobertura vegetal en pasto o mani forrajero.
En los sitios donde resulten afloramientos de agua y que no sean recogidos por los filtros principales o secundarios, se deben construir baterías de drenes subhorizontales con longitudes variables, instalando tubería perforada de 65 mm.
Deberá proveerse además la construcción de cámaras de inspección en concreto de diámetro 1.20 m cada 50 m y en los cambios de dirección, sobre cada uno de los sistemas filtrantes (Transversales prolongadas) con el fin de tener sitios de verificación del funcionamiento de los mismos, las cuales se deben proyectar hasta la superficie

Otras Consideraciones:

• La CARDER se debe liberar de toda responsabilidad ante los riesgos que se puedan generar durante y después del proceso de ejecución de las obras, siendo ésta única y exclusiva del interesado.
• La evaluación estructural del diseño, es objeto de revisión y aprobación por parte de la entidad competente.
• El presente Concepto Técnico NO otorga servidumbre para pasos de las obras por implementar y se deberán obtener las correspondientes autorizaciones.
• Se deben tener en cuenta durante el proceso de excavación y llenos, construcción de terraplenes, nivelación del terreno e implementación de las estructuras confortantes de la unidad urbanística, las Recomendaciones y Conclusiones del Estudio de Suelos y Recomendación de Cimentación que para el efecto se deberá adelantar.
• Se debe acatar con rigurosidad lo dispuesto en la Resolución número 541 de 1994, proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, referida al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros.

- Se debe acatar con rigurosidad lo dispuesto en la Resolución número 541 de 1994, proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, referida al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, material de excavación y de construcción.
- La utilización posterior del área se debe sujetar a lo dispuesto en el Acuerdo CARDER N°028 de 2011. conservando libre de edificaciones una faja equivalente al doble de la máxima altura del lleno y al cumplimiento de las normas técnicas contenidas en el Decreto 926 de 19 de marzo de 2010 - NSR-10, la cual se condiciona a la capacidad portante del suelo remoldeado. sustentado mediante los correspondientes ensayos de suelos.
- No obstante, cualquier proyecto que se pretenda desarrollar posteriormente, deberá tramitar ante los entes competentes las licencias o autorizaciones a que haya lugar. rigiéndose por los usos del suelo correspondientes a la zona.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar a favor del municipio de Pereira , identificado con el Nit 891480030-2, representado legalmente por el señor Alcalde, su apoderado o quien haga sus veces, para el Proyecto denominado **Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira**, localizado en predio del sector La Esperanza - Galicia, jurisdicción del municipio de Pereira Risaralda, **Permisos de ocupación de cauce, así:**

PERMISO OCUPACION DE CAUCE			
NOMBRE DEL CAUCE AFECTADO	TIPO DE OBRA O ACTIVIDAD	ÁREA AFECTADA (m^2)	VIGENCIA
Drenaje intermitente transversal 4 Drenaje intermitente transversal 5 Quebrada Varta	Construcción Sistema Filtrante – Instalación de tubería Construcción Sistema Filtrante – Instalación de tubería Construcción de dos (2) estructuras de Entrega	1 750 m² 1 750 m. 50 m	Permanente

PARAGRAFO 1: El municipio de Pereira, identificado con el Nit 891480030-2. queda sujeto al cumplimiento de las siguientes obligaciones

El muro de contención propuesto deberá ser construido por fuera de la franja de protección de los drenajes existentes en el predio.

Una vez conformado el lleno, se protegerá la superficie (plataforma superior – taludes y bermas) mediante el suministro de capa de 0.30 metros de espesor y cobertura vegetal en pasto o mani forrajero.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-01
	RESOLUCIÓN 3458 -	Versión: 2
		Página: 9 de 9

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición ante el suscrito funcionario, del cual habrá de hacerse uso, por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal, a la desfijación del edicto, o a su publicación, según sea el caso.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución será notificada personalmente al municipio de Pereira, identificado con el Nit 891480030-2, Representada Legalmente por el Señor Alcalde, Su Apoderado o quien haga sus veces al momento de la notificación del presente Acto Administrativo, para lo cual se enviará oficio de citación a la carrera 7 N°. 18-55 CAM del Municipio de Pereira Risaralda.

Dada en Pereira, el 05 OCT. 2011

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NORA LUZ GIRALDO DE GÓMEZ
Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial (E)

Revisó: Gabriel Antonio Penilla Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Isaías Moreno Ancapa. Profesional Especializado OAJ.
Expediente: 6078.

FACTURA DE VENTA

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER
NIT. 891410354-4

Avenida de las Americas con calle 46 Pereira
TELEFONO PBX 3151057 ext 057
FAX 3141487
E-MAIL
PEREIRA

REGISTRADA CARTERA, SIN PAGOS

Señores: MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirigido a:
NIT: 891480030 - 2 2101660011
Sector: PRIVADO
Dirección: CR 7A # 18 55 P4 EDIF PALACIO MUN
Telefono: 3243375-3352881 **Fax:**
WebMail:
Ciudad: PEREIRA **Depertamento:** RISARALDA
Centro Uso: MUNICIPIO DE PEREIRA
Cuenca:

Factura de Venta No. - 1780

Referencia de Pago: 61841
Periodo Facturado:
Fecha 04 de sep de2013
Hasta 30 de sep de2013
Fecha Vencimiento 30 de nov de 2013
Fecha Expedición 04 de sep de 2013
Ciudad PEREIRA

COD. REF	REFERENCIA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	DESCUENTO	VALOR TOTAL
18	SEGUIMIENTO POR RESOLUCION	1	555,479.00	0.00	0.00	555,479.00

SUBTOTAL:	555,479.00
I.V.A.	0.00
RECARGO	0.00
DESCUENTO	0.00
TOTAL	555,479.00

SON SESENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO Pesos En M.CTE

Observaciones
SEGUIMIENTO A RES 3458 DE 05 10 2011 DESDE 05 10 2013 AL 05 10 2013 EXP 6078

Nota:
ENTIDAD NO SUJETA A RETENCION SEGUN ARTICULO 22 Y 369 DEL E T. NO OBLIGADOS A RESOLUCION DE FACTURACION SEGUN RESOLUCION 3878/96 ARTICULO 3 SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I V A. -SOMOS AGENTES RETENEDORES DE ICA-SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. SEGÚN RES-7714/96 LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. FAVOR CONSIGNAR EN LAS SIGUIENTES CUENTAS SERVICIOS OCASIONALES DAVIVIENDA CTA CTE NO 302-99502-2(A NIVEL NACIONAL) DAVIVIENDA AHORROS NO 302-66245-7(NIVEL NACIONAL)BANCO CAJA SOCIAL CTA AHORROS NO.24012317550 BANCO AGRARIO CTA CTE BALBOA NO 5725-000026-2 GUATICA NO 0-5765-000464-1 LA CELIA NO 0-5732-000019-3 AGRARIO MISTRATO NO.0-5750-000341-3 PUEBLO RICO NO 0-5755-000591-2 TASA RETRIBUTIVA BANCAFE 302-99661-6 CTE Y 302-66246-5 AHORROS TASA POR USO DE AGUA BANCAFE No 302-72041-2 AHORROS FAVOR ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL FAX 3141473 FACTURA DISENADA POR P.C.T. LTDA NIT 830.016.890-1

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER

NIT 891480030
Señores MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CR 7A # 18 55 P4 EDIF PALACIO MUN
Telefono 3243375-3352881
Departamento RISARALDA
Ciudad PEREIRA

Factura de Venta No. - 1780

Referencia de Pago: 61841
Fecha 04 de sep de 2013
Hasta 30 de sep de 2013
Fecha Vencimiento 30 de nov de 2013
Fecha de Expedición: 04 de sep de 2013

TOTAL A PAGAR 555,479.00

Elaboro

Director General

Recibido
ESTA FACTURA NO INCLUYE SALDOS ANTERIORES, LOS CUALES DEBERA CORROBORAR CON LA CARDER PARA EVITAR INTERESES MORATORIOS

5213

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

VALORES DE IPC		S 1
DIC 31/99	923%	Se aplica para el 2.000
DIC 31/00	7.65%	Se aplica para el 2.001
DIC/31/01	8.75%	Se aplica para el 2.002
DIC 31/02	6.99%	Se aplica para el 2.003
DIC 31/03	6.49%	Se aplica para el 2.004
DIC 31/04	5.50%	Se aplica para el 2.005
DIC 31/05	4.85%	Se aplica para 2.006
DIC 31/06	4.48%	Se aplica para 2007
DIC 31/07	5.69%	Se aplica para 2008
DIC 31/08	7.67%	SE APLICA PARA EL 2009
DIC 31/09	2.00%	SE APLICA PARA EL 2010
DIC 31/10	3.17%	SE APLICA PARA EL 2011
DIC 31/11	3.73%	SE APLICA PARA EL 2012
DIC 31/12	2.44%	SE APLICA PARA EL 2013

NOMBRE DE USUARIO:
MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT. 891.480.030
DIRECCION TELEFONO:
RESOL No. 1662 15 DE MAYO DE 20[illegible]

Vigencia: 2 AÑOS
Expediente: 6078

Años cobro seguimiento	Vr seguimiento por año
1 a 2	3530000

Valor seguimiento	Año Resolución	Dias a cobrar	Valor antes de indexación Año Base	% IPC Año 1 2012	Valor indexación Año 1	% IPC Año 2 2013	Valor indexación Año 2	Valor a Pagar Indexado
$ 363.000	2.011	360	$ 363.000	0.0373	$ 376.540	0.0244	$ 385.727	$ 385.727
$ 363.000	2.012	360	$ 363.000	0.0373	$ 376.540	0.0244	$ 385.727	$ 385.727
TOTAL A FACTURAR EN EL AÑO 2013								$ 771.455

Total a Facturar en la Vigencia 2013	$	771.455
Los servicios de seguimiento cancelados Meses	$	-
VALOR A FACTURAR	$	771.455

NOTA:
[illegible]

VALOR POR FACTURAR $** **$ 771,455

Actualizó: Lucero Parra Lanza
Técnico Administrativo

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-01
		Versión: 2
	RESOLUCIÓN	Página: 1 de 6

19 MAY 2011

R-7239- 2010

RESOLUCIÓN N° 1662

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE; SE AUTORIZA DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE DESCAPOTE Y EXCAVACION; SE APRUEBA LA DEMARCACION DE LOS SUELOS DE PROTECCIÓN; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda **CARDER**, en ejercicio de las facultades que le confiere el articulo 31 numeral 9° de la Ley 99 de 1993 y las funciones delegadas por el Director General mediante la Resolución 1407 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Mediante oficio radicado en CARDER con el numero R7239 del 04 de octubre de 2010, el señor Israel Alberto Londoño Londoño Alcalde del **MUNICIPIO DE PEREIRA**, identificado con Nit. No.891480030-2, solicitó permiso de ocupación de cauce, autorización para la disposición final de material sobrante de descapote y excavación, aprobación de la demarcación de los suelos de protección; para el desarrollo del proyecto denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, ubicado en la vereda Esperanza - Galicia, jurisdicción del municipio de Pereira, Risaralda, identificado con Matricula Inmobiliaria No. 290-68011 y Ficha Catastral No. 00-02-004-0017 y en las coordenadas 1023051 y 1140772.

B) Mediante el Auto 255 del 04 de abril de 2011, se inició el trámite para resolver la solicitud y se dispuso el pago de la suma liquidada para los derechos de publicación, el cual fue cancelado por el interesado, copia de la consignacion se anexó al expediente y se publico en la pagina Web de la **CARDER**.

C) Que de acuerdo al contenido del Concepto Técnico 1323 del 05 de mayo de 2011, se precisa lo siguiente:

"Mediante Requerimiento N°277, remitido con el oficio 10738 de 13 de Octubre de 2.010, la Entidad solicita la presentación de información complementaria referente a los requisitos generales y específicos de la Guía del Usuario CARDER para dar continuidad al trámite.

Mediante oficio R-582 de 28 de Enero de 2.011, el señor Arturo José Díaz Gómez - Coordinador General del Proyecto remite la información solicitada mediante el Requerimiento N°277 de 2.010.

Mediante oficio 1321 del 11 de Febrero de 2.011, la Entidad nuevamente solicita información complementaria referente al Decreto de Aprobacion del Plan Parcial para el área de implementación del proyecto.

Mediante oficio R-1138 de 15 de Febrero de 2.011, el señor Arturo José Díaz Gómez - Coordinador General del Proyecto remite la información solicitada por la Entidad en el oficio 1321 de 11 de Febrero de 2.011.

Mediante Requerimiento N° 62, remitido con el oficio 2188 de 7 de Marzo de 2.011, la Entidad nuevamente solicita información complementaria referente al trámite de aprobación de la

demarcación de los suelos de protección del predio en el que se desarrollará el proyecto en mención.

Mediante oficio R-1781 de 10 de Marzo de 2.011, el señor Arturo José Díaz Gómez - Coordinador General del Proyecto remite la información solicitada mediante el Requerimiento N°62 de 2.011.

Mediante oficio 2949 de 18 de Marzo de 2.011, la Entidad solicita al equipo técnico responsable del proyecto realizar una reunión con el fin de unificar criterios y poderle dar continuidad al tramite de obtención de los permisos

Mediante oficio R-2375 de 30 de Marzo de 2.011, el señor Arturo José Díaz Gómez - Coordinador General del Proyecto remite la información solicitada con el oficio 2949 de 18 de marzo de 2.011.

Mediante oficio 3687 de 7 Abril de 2.011, la Entidad remite el Auto de Inicio 255 de 4 de Abril de 2.011 por el cual se inicia la actuación administrativa para decidir sobre los permisos y/o autorizaciones de carácter ambiental para el desarrollo del proyecto denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Mediante Recibo de Caja N°908 de 7 de Abril de 2.011, el peticionario cancela las facturas 635 y 636 correspondientes a los derechos de publicación de auto y evaluación del proyecto.

En atención a dicha solicitud y una vez complementada la información requerida para el trámite de obtención de los permisos y/o autorizaciones de carácter ambiental, se realizó visita de evaluación el 15 de Abril de 2.011 en compañía del equipo técnico ejecutor del proyecto, y se entrega copia del Acta de Visita al Ingeniero Rubén Darío García Agudelo."

D) Que de la información allegada en el curso del trámite y del contenido del Concepto Técnico 1323 del 05 de mayo de 2011, es viable otorgar los permisos y/o autorizaciones solicitados, sujetos a las obligaciones que se consagran en la parte resolutiva.

E) Que el proyecto a ejecutarse cuenta con uso de suelo conforme.

F) Que de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 1504 de 1998 corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales el manejo de los elementos constitutivos naturales del espacio público, entre los que se cuentan las rondas hídricas.

G) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código de Recurso Naturales Renovables, se impondrán limitación de dominio o servidumbre de inmueble de propiedad privada, cuando lo impongan la utilidad pública o el interés social por razón del uso colectivo o individual de un recurso, las cuales se inscribirán en la correspondiente oficina de instrumentos públicos respectiva.

H) Que conforme lo consagrado en el artículo 102 del mencionado Código, quien pretenda construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua, requieren solicitar autorización; norma que se concatena con lo dispuesto en el artículo 104 del Decreto 1541 de 1978, artículo 104, que exige autorización para la construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua.

I) Que el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de otorgar los permisos y autorizaciones exigidos para el uso o afectación de los recursos naturales renovables o el ambiente.

J) Que según lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el titular de permisos y autorizaciones ambientales deberá cancelar el servicio de seguimiento de los mismos.

K) Que según lo dispuesto en el Decreto 1791 de 1.996 y la Resolución **CARDER** 944 de 2.008, las Corporaciones Autónomas Regionales son las facultadas para autorizar el aprovechamiento de los bosques naturales que se encuentran en su jurisdicción.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a favor del **MUNICIPIO DE PEREIRA**, identificado con Nit. No.891480030-2, permiso de ocupación de cauce y autorización para la disposición final de material sobrante de descapote y excavación para la construcción de las siguientes obras:

Para la fase inicial de la adecuación del predio en el cual se desarrollará el proyecto denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se plantea la ejecución de llenos y cortes de la siguiente manera:

Con las adecuaciones morfológicas a desarrollar en la Zona 7 - Zona Administrativa, se van a intervenir tres (3) drenajes evacuadores de aguas lluvias, de manera tal que se de continuidad a las transversales existentes de la Banca del Ferrocarril.

Para la adecuación morfológica de la Zona 9 - Sabana Africana, se va a intervenir un drenaje intermitente evacuador de aguas lluvias, mediante la instalación en el fondo del drenaje de Filtro Francés Tipo Espina de Pescado.

•. Lo anterior, genera un permiso de ocupación de cauce de 1.050 m^2 *sobre los drenajes evacuadores de aguas lluvias correspondientes a las transversales* 1, 2 y *3 localizadas en la Zona 7 -Administración y una autorización para la Disposición Final de Material Sobrante de Excavación y Descapote de* 12.600m^3 *sobre un área aproximada de 18.770* m^2.

•. Lo anterior, genera un permiso de ocupación de cauce de 1.200 m^2 *sobre el drenaje localizado hacia el sector central de la Zona* 9 - *Sabana Africana y una autorización para la Disposición Final de Material Sobrante de Excavación y Descapote de* 59.000 m^3 *sobre un área aproximada de* 18.700 m^2

ARTICULO SEGUNDO: El **MUNICIPIO DE PEREIRA**, identificado con Nit. No.891480030-2, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

• Como sistema de Contención para cada una de las zonas de depósito se propone la construcción de muros en tierra reforzada con el diseño y secciones especificadas en Plano MM-06 que contiene: Movimientos de Masa – Detalles Muros en Tierra Reforzada de Julio de 2.010 para las diferentes alturas requeridas, acompañado de obras de drenaje y revegetalización de la cara expuesta.

• Construir para cada una de las entregas del manejo de las aguas lluvias cabezote en concreto reforzado, aletas en concreto reforzado y enrocado de fondo en concreto con piedra ligada.

• Construir cámaras de inspección en concreto de diametro 1.20 m cada 50 m y en los cambios de dirección, sobre cada uno de los sistemas filtrantes (Transversales prolongadas) con el fin de tener sitios de verificación del funcionamiento de los mismos, las cuales se deben proyectar hasta la superficie

• Una vez conformado el lleno, se protegerá la superficie (plataforma superior - taludes y bermas) mediante el suministro de capa de 0.60 metros de espesor y cobertura vegetal en pasto o maní forrajero.

• Construir baterías de drenes subhorizontales con longitudes variables, instalando tubería perforada de 65 mm, en los sitios donde resulten afloramientos de agua y que no sean recogidos por los filtros principales o secundarios.

• Descapotar el terreno hasta alcanzar un espesor máximo de 0.20 m, este material se reservará en un área aledaña a los lotes para proveer de capa y cobertura vegetal el área resultante una vez finalizado el lleno. Se escalonará el terreno con el objeto de garantizar cohesión adecuada entre los materiales del sitio y el material por disponer.

• Tener en cuenta durante el proceso de excavación y llenos, construcción de terraplenes, nivelación del terreno e implementación de las estructuras conformantes de la unidad urbanística, las Recomendaciones y Conclusiones del Estudio de Suelos y Recomendación de Cimentación que para el efecto se deberá adelantar, como lo dispone las Resoluciones CARDER *1245/1998* y *31412.007*.

• Acatar con rigurosidad lo dispuesto en la Resolución número 541 de 1994, proferida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, referida al cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, material de excavación y de construcción.

• La utilización posterior del área se debe sujetar a lo dispuesto en el Art. Octavo de la Resoluciones CARDER. 1245 / 98 Y 314 de 2.007 conservando libre de edificaciones una faja equivalente al doble de la máxima altura del lleno y al cumplimiento de las normas técnicas contenidas en el Decreto 926 de 19 de marzo de 2.010 - N8R-10, según la cual se condiciona a la capacidad portante del suelo remoldeado, sustentado mediante los correspondientes ensayos de suelos.

• No obstante, cualquier proyecto que se pretenda desarrollar posteriormente, deberá tramitar ante los entes competentes las licencias o autorizaciones a que haya lugar, rigiéndose por los usos del suelo correspondientes a la zona.

PARÀGRAFO 1: La CARDER se debe liberar de toda responsabilidad ante los riesgos que se puedan generar durante y después del proceso de ejecución de las obras, siendo ésta única y exclusiva del interesado.

PARÀGRAFO 2: La evaluación estructural del diseño, será objeto de revisión y aprobación por parte de la entidad competente.

PARÀGRAFO 3: El presente Concepto Técnico NO otorga servidumbre para pasos de las obras por implementar y se deberan obtener las correspondientes autorizaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la Demarcacion de los Suelos de Protección contra los drenajes Permanentes existentes en el predio.

El sistema hidrico existente en el predio en el que se desarrollará el proyecto Parque Temático de Fauna y Flora consta de 5 drenajes permanentes, para los cuales se propone demarcar los suelos de protección, así:

Quebrada Larga (ambas márgenes)
Ancho: 15 m
Longitud: 1.500 m
Área Aproximada: 45.000 m^2

Quebrada Corta (ambas márgenes)
Ancho Franja: 15 m
Longitud: 450 m
Área Aproximada: 13.500 m^2

Drenaje NN 2 (ambas márgenes)
Ancho Franja: 15 m
Longitud: 340 m
Área Aproximada: 10.200 m^2

Rio Consota
Ancho Franja: 30
Longitud: 680
Área Aproximada: 20.400 m^2.

PARÁGRAFO 1: La anterior demarcación de las franjas de protección acoge lo dispuesto en la Resolución CARDER Nl 1245 de 1998, modificada por la Resolución CARDER N°314 de 2.007, para cumplir con la normatividad anterior el peticionario presentó Plano No.18 que contiene "Suelos de Protección" de Marzo de 2011.

PARÁGRAFO 2: Copia de la presente resolución se remitirá a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Pereira Risaralda, para la inscripción en el Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 290-68011, Afectación por causa de Categorías Ambientales (Código 0345)

PARÁGRAFO 3: Copia del Plano *No.18* que contiene "Detalles Suelos de Protección" de Marzo de 2.011, se entregará sellado al propietario con la correspondiente demarcación de los Suelos de Protección; para que continúe con los trámites respectivos ante las demás Entidades competentes.

ARTICULO CUARTO: El **MUNICIPIO DE PEREIRA**, identificado con Nit. No.891480030-2, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

•Para las Zonas de Protección demarcadas en el plano aportado se deben respetar los usos permitidos, relacionados a continuación: instalación de redes de servicios públicos domiciliarios - recreación pasiva - bosque protector.

• Estas Franjas de Protección o Suelos de Protección deben ser objeto por parte del responsable o propietario del proyecto de actividades de cerramiento, enriquecimiento y compensación forestal.

ARTICULO QUINTO: La vigencia para la construcción de las obras será de dos (2) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: La beneficiaria deberá cancelar, a favor de la **CARDER**, en la Tesorería de la Corporación o en la cuenta de ahorros 501-103925-8 de Davivienda o en la cuenta corriente 302-99502-2 de Davivienda las sumas que se determinan a continuación:

a. Derechos de publicación: $ 17.000.oo
b. Servicio de Seguimiento: $ 363.000.oo por cada año

Copia del recibo de consignación por los derechos de publicación se enviará con destino al expediente 6078, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta resolución.

PARAGRAFO: El servicio de seguimiento se cancelará por periodos vencidos, en cada mes de enero. El monto fijado se actualizará al iniciar cada año, en un porcentaje igual a la meta de inflación para el periodo en curso; se aplicará la tarifa correspondiente al lapso durante el cual se prestó el servicio.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución, procede el recurso de reposición ante el suscrito funcionario, del cual habrá de hacerse uso, por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal, a la desfijación del edicto, o a su publicación, según sea el caso.
PARÁGRAFO: La presente resolución será notificada personalmente al señor Israel Alberto Londoño Londoño Alcalde del **MUNICIPIO DE PEREIRA**, o quien haga sus veces, para lo cual se enviará oficio a la Carrera 7 No.18-55, Palacio Municipal de Pereira Risaralda Tel. 3248001

Dada en Pereira, el 19 MAY 2011

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE WILLIAM VELEZ SANTA
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Revisó: Gabriel Antonio Penilla Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Juridica
Proyectó: María Liliana Vásquez de R. C.P.S. No. 025 de 2011
Expediente: 6078

392

PEREIRA 150 AÑOS

CIRCULAR No 191

FECHA: 01 de octubre de 2013

PARA: ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES, Director Administrativo Y Financiero

ASUNTO: SOLICITUD PAGO FACTURA Nº1780

La Corporación Autonama Regional del Risaralda CARDER, mediante Resolución Nº3458 del 05 de octubre de 2011, autorizó la disposición final de material sobrante de excavación y permiso de ocupación de cauce para el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en la misma Resolución en su articulo sexto determina:"... El servicio de seguimiento se cancelará por períodos vencidos, cada mes de enero. El monto fijado se actualizará al iniciar cada año, en un porcentaje igual a la meta de inflación para el período en curso; se aplicará la tarifa correspondiente al lapso durante el cual se prestó el servicio".

por lo anteriormente expuesto, le solicito muy comedidamente tramitar el pago del seguimiento de la Resolución de la referencia, correspondiente al seguimiento de los periodos 2011 y 2012.

Anexos:

1. Factura Nº 1780 por valor de $555.479,00

2..Copia de la Resolución Nº 3458 del 05 de octubre de 2011.

Atentamente,

Traslado de Pedros
DTC-02-2-011

ARTURO JOSÉ DIAZ GÓMEZ
Contratista

Luz Mery F

Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA"
Calle 19 No 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun Piso 22.

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero Impreso el:

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 252

Fecha expedición 11/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **1.326.934,00**

Son: Un Millon Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte.

Objeto PAGO A LA CARDER POR CANCELACION FACTURAS NO. 1525 Y 1780 POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES NO. 1662 DE MAYO 19/2011 Y NO. 3458 DE OCTUBRE 05/2011, POR LAS CUALES SE AUTORIZO LA DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE PARA EL PROYECTO DE PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Observaciones

Tercero 891410354 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - JUAN MANUEL ALVAREZ VILLEGAS

Documento ORDEN PAGO Nro. 0

Duración Fecha fin

Forma pago

Nro. Disponibilidad 228

Rubro 241301--- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira **Valor 1.326.934,00**
C. Costo 1102 Parque Temático
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 228

INTENCION DE PAGO

Rubro 241301--- Fondo 101 C. Costo 1102

Mes **10**	**1.326.934,00**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 11/10/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 228

Fecha expedición 10/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **1.326.934,00**

Son: Un Millon Trescientos Veintiseis Mil Novecientos Treinta Y Cuatro Pesos M/Cte.

Objeto PAGO A LA CARDER POR CANCELACION FACTURAS NO. 1525 Y 1780 POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES NO. 1662 DE MAYO 19/2011 Y NO. 3458 DE OCTUBRE 05/2011, POR LAS CUALES SE AUTORIZO LA DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIÓN Y PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE PARA EL PROYECTO DE PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Observaciones

Nro. Disponibilidad 228

Rubro	**241301—**	**Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira**	**Valor 1.326.934,00**
C. Costo	**1102**	**Parque Temático**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 10/10/2013

527

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	CARDER FACTURAS 1525-1780
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	16/10/2013
Hora del Pago	08:52

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	8914103544	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	CORPORACION AUTONOMA CARDER		
Producto o Servicio Destino	302662457	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 771.455,00	**Estado**	Pago Exitoso

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	CARDER FACTURAS 1525-1780
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	16/10/2013
Hora del Pago	08:52

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	8914103544	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	CORPORACION AUTONOMA CARDER		
Producto o Servicio Destino	302662457	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 555.479,00	**Estado**	Pago Exitoso

5986

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 604

Fecha 16/10/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030
Teléfonos 3248001

Girado a : FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Por concepto de : DECLARACION MENSUAL DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE

La suma de : 186.000,00
Son : Ciento Ochenta Y Seis Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	186.000,00	Egreso 1324 MUNICIPIO DE PEREIRA DECLARACI
243627	186.000,00	0,00	Egreso 1324 MUNICIPIO DE PEREIRA DECLARACI
Sumas Iguales	**186.000,00**	**186.000,00**	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

AUXILIAR POR CUENTA

Miércoles Octubre 16 2013 9:38 AM

DESDE 01/09/2013 HASTA 30/09/2013

CTA INICIAL: 243627

CTA FINAL: 243627

Fecha	Tipo Com.	Nro	Concepto	Saldo anterior	Debito	Credito	Nuevo saldo
243627			Retencion de Industria y Comercio por compras	**265.609,00**	**265.700,00**	**185.468,00**	**185.377,00**
10/09/2013	1	39	ENTRADA POR COMPRA 43 CONTRATO DE SUMINISTRO_9 COPIPUBLIMPRESOS Retencion de Industria y Comercio por compras		0,00	2.183,00	
10/09/2013	7	514	Acta de recibo PARCIAL 513 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO_5 SOLUCIONES DE INFORMACION SAS ACTA DE SUPERVISION No. 6		0,00	65.450,00	
16/09/2013	3	1365	Egreso 1251 MUNICIPIO DE PEREIRA DECLARACION MENSUAL DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO		265.700,00	0,00	
17/09/2013	7	517	Acta de recibo PARCIAL 516 CONTRATO DE PRESTACION GEN_34 AFINYT S.A.S ACTA DE SUPERVISION No. 8		0,00	16.640,00	
17/09/2013	7	518	Acta de recibo PARCIAL 517 CONTRATO DE PRESTACION GEN_40 AFINYT S.A.S ACTA DE SUPERVISION NO. 2		0,00	49.339,00	
17/09/2013	7	519	Acta de recibo PARCIAL 518 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO_7 CERO K LTDA ACTA DE SUPERVISION No. 7		0,00	20.115,00	
30/09/2013	7	533	Acta de recibo PARCIAL 532 CONTRATO DE SUMINISTRO_17 DELTA INGENIERIA S.A.S. ACTA DE SUPERVISION No. 1		0,00	31.741,00	
			Totales :	**265.609,00**	**265.700,00**	**185.468,00**	**185.377,00**

5227

MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE HACIENDA
NIT 891 480 030-2

DECLARACION MENSUAL DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

0456134902

No. 1201336823

CODIGO INTERNO 048034

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD RETENEDORA
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO

NIT 900120045 DV 0

CORREO ELECTRÓNICO jmanzano@lapromotora.gov.co

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD RETENEDORA CALLE 19 # 9-50 ED D1

TELEFONO 3151601

APELLIDOS Y NOMBRE (S) DEL REPRESENTANTE LEGAL
MONSALVE CASTRO JAVIER

No. DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 10023768 DV

CORRECCION AL FORMULARIO No.

TIPO DE CORRECCIÓN 1 2 3 4 5

No. ESTABLECIMIENTOS 01

CLASIFICACION ANTE LA DIAN ☐ GRAN CONTRIBUYENTE ☒ REGIMEN COMUN ☐ OTROS

AÑO 2013

SEÑALE CON X EL PERIODO A DECLARAR

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐

BASE GRAVABLE PARA RETENCIONES EN COMPRAS	5GS400
BASE GRAVABLE PARA RETENCIONES EN SERVICIOS	152000000

VALOR RETENIDO EN COMPRAS	34000
VALOR RETENIDO EN SERVICIOS	152000
TOTAL RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO (Renglon C1+C2)	186000

SALDOS A FAVOR (Devoluciones, Recsinciones o Anulaciones)	0
SALDOS A FAVOR (Correcciones)	0
TOTAL RETENCIONES A CARGO (Renglon C3 -D1-D2)	186000

1201336823

SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD	0
SANCIÓN POR CORRECCIÓN	0
SANCIÓN POR ERROR ARITMETICO	0

INTERES POR MORA	0
TOTAL A PAGAR (Renglon D3+E1+E2+E3+F1)	186000

Firma del representante legal

x

Nombre JAVIER MONSALVE CASTRO.

C.C. No. 10023768.

☐ Revisor Fiscal ☐ Contador

Nombre

C.C. No. TP No.

RADICACION

FECHA DE RECIBIDO

Dia / Mes / Año

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE

16 OCT. 2013

PROCESADO

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 605

Fecha 16/10/2013

Señor(es) CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICA SAS - CELAT C.C o Nit 900381080
Dirección CRA 7 No. 29-34 OFICINA 602 Teléfonos 4929919

Girado a : CELAT
Orden pago No. : 442
Por concepto de : ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS
Observaciones : INTERNACIONALES

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 946.560,00
Son : Novecientos Cuarenta Y Seis Mil Quinientos Sesenta Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	928.000,00	11,00	102.080,00
CREE 0.6%	928.000,00	0,60	5.568,00
RETEIVA	148.480,00	15,00	22.272,00
			129.920,00

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	946.560,00	Egreso 1325 CORPORACION EMPRESARIAL LATIN(
242552	946.560,00	0,00	Egreso 1325 CORPORACION EMPRESARIAL LATIN(
Sumas Iguales	**946.560,00**	**946.560,00**	

Recibi
CC o Nit.
Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No.** 442 **De** 11/10/2013 **Por** 1.076.480,00

Recurso:
ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICA SAS - CELAT **C.C o Nit** 900381080

VALOR A PAGAR Un Millon Setenta Y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/Cte. **1.076.480,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	928.000,00	11,00	102.080,00	**129.920,00**
RETEIVA	148.480,00	15,00	22.272,00	
CREE 0.6%	928.000,00	0,60	5.568,00	

NETO A GIRAR **946.560,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 253 ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACI **Fecha.** 10/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
101	0	2 1 2 2 09 —	Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional	101 FONDOS COMUNES	1.076.480,00

Total obligación **1.076.480,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511111002	Honorarios	1.076.480,00	0,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIA
243702	Retencion Cree Tarifa 0.60%	0,00	5.568,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIA
243625	Iva retenido por consignar	0,00	22.272,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIA
243603	Honorarios	0,00	102.080,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIA
242552	Honorarios	0,00	946.560,00	Orden de pago 1036 CORPORACION EMPRESARIA
Sumas Iguales		**1.076.480,00**	**1.076.480,00**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorizacion financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

Impreso por Diana Impreso el 15-OCT-13 05:37 PM

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 442** **De 11/10/2013** **Por 1.076.480,00**

Recurso:
ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICA SAS - CELAT **C.C o Nit** 900381080

VALOR A PAGAR Un Millon Setenta Y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/Cte. **1.076.480,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	928.000,00	11,00	102.080,00	**129.920,00**
RETEIVA	148.480,00	15,00	22.272,00	
CREE 0.6%	928.000,00	0,60	5.568,00	

NETO A GIRAR **946.560,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 253 ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACI **Fecha.** 10/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
101	0	2 1 2 2 09 —	Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional	101 FONDOS COMUNES	1.076.480,00

Total obligación **1.076.480,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción	
511111002	Honorarios	1.076.480,00	0,00	Orden de pago	1036 CORPORACION EMPRESARIA
242552	Honorarios	0,00	1.076.480,00	Orden de pago	1036 CORPORACION EMPRESARIA
Sumas Iguales		**1.076.480,00**	**1.076.480,00**		

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha:	Páguese : Tesorero
	Firma	

5231

celat

Carrera 7 No. 29-34 Of. 602
PBX: (57-1) 492 9919
Fax: (57-1) 492 9920
contacto@celat.org • www.celat.org
Bogotá, D.C. - Colombia

CORPORACIÓN EMPRESARIAL LATINOAMERICANA SAS
NIT. 900.381.080-8 • REGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7020
TARIFA ICA 6.9 x 1000

FACTURA DE VENTA No. 1737

CLIENTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
Fecha: 10/10/2013
NIT: 900.120.045-0
DIRECCION: CALLE 19 No. 9 50 Piso 22 ED DARIO DEL OTUN / PEREIRA
TELEFONO: 3151617

Dias Plazo: 0

Concepto:	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
V CONGRESO DE AUDITORIA	2	$ 464.000	$ 928.000
	Total		$ 928.000
	Iva	16%	$ 148.480
	Valor Total		$ 1.076.480

SON: UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

ESOR POR: GRAF. PEÑA Y/O IVAN PEÑA - NIT. 80.018.776-7 - TEL.: 252 14 52

celat

Carrera 7 No. 29-34 Of. 602
PBX: (57-1) 492 9919
Fax: (57-1) 492 9920
contacto@celat.org • www.celat.org
Bogotá, D.C. - Colombia

CORPORACIÓN EMPRESARIAL LATINOAMERICANA SAS
NIT. 900.381.080-8 • REGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL 7020
TARIFA ICA 6.9 x 1000

FACTURA DE VENTA No. 1737

CLIENTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
Fecha: 10/10/2013
NIT: 900.120.045-0
DIRECCION: CALLE 19 No. 9 50 Piso 22 ED DARIO DEL OTUN / PEREIRA
TELEFONO: 3151617

Dias Plazo: 0

Concepto:	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
V CONGRESO DE AUDITORIA	2	$ 464.000	$ 928.000
	Total		$ 928.000
	Iva	16%	$ 148.480
	Valor Total		$ 1.076.480

SON: UN MILLON SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

IMPRESOR POR: GRAF. PEÑA Y/O IVAN PEÑA • NIT. 80.018.776-7 • TEL.: 252 14 52

Favor cancelar a nombre de la **CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICANA SAS.** Nit. 900.381.080-8
Esta Factura de Venta es un título valor de acuerdo a la Ley 1231 de 2008, según los artículos 772, 773 y 774 del Código de Comercio.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL LATINOAMERICANA
NIT. 900.381.080-8
Firma Autorizada

Recibí de conformidad:

FIRMA Y FECHA DE RECIBO CLIENTE

Resolución DIAN No. 320000890773 de fecha Abril 18 de 2012 - Numeración Autorizada desde 1001 al 2000

celat

V CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA

Informes e inscripciones:
Corporación Empresarial Latinoamericana
Telefax: (57-1) 4929919 / 20
capacitacion@celat.org
Bogotá D.C.

Lugar, Fecha y Hora:
Bogotá
Miércoles - octubre 23 de 2013
8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Jueves - octubre 24 de 2013
8:00 a.m. a 4:30 p.m.
H otel Casa Dann Carlton (Calle 94 No. 19 - 71) - Salón Britannia

Inversión por participante

Inscripción por participante $580.000 más IVA ($672.800 IVA incluido)

Descuentos:

Asistentes a versiones anteriores del Congreso
- 20% pagos realizados antes del 11 de octubre $464.000 más IVA ($538.240 IVA Incluido)
- 10% pagos realizados después del 11 de octubre $522.000 más IVA ($605.520)

Particulares:
- 10% pagos realizados antes del 11 de octubre $522.000 más IVA ($605.520)

Incluye
· Almuerzos y refrigerios
· Copia de las presentanciones
· Certificado de asistencia

Forma de pago

Consignación o transferencia electrónica a nombre de la Corporación Empresarial Latinoamericana en:

· **Bogotá:** Banco Caja Social Cuenta de Ahorros No. 24527093628
· **Otras Ciudades:** Davivienda Cuenta de Ahorros No. 007000695804

Para legalizar la inscripción

Enviar copia de la consignación o comprobante del pago, junto con el cupón de inscripción al correo capacitacion@celat.org.

El envío del cupón autoriza la elaboración de la factura, la cual será remitida a la dirección registrada.

Solo se recibe cancelación de inscripción por escrito dos (2) días hábiles antes del evento. Después de esta fecha no hay reembolso de dinero ni anulación de facturas. Si usted no puede asistir tiene la opción de enviar a un sustituto o en caso contrario el valor cancelado podrá aplicarse como pago en cualquier otro evento organizado por la Corporación Empresarial Latinoamericana.

CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICANA
Nit. 900.381.080-8
IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ICA BOGOTA 6,9 x 1000

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

Impreso el:

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 253

Fecha expedición 10/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **1.076.480,00**

Son: Un Millon Setenta Y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/Cte.

Objeto ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES Y VIATICOS PARA FUNCIONARIAS

Observaciones

Tercero	900381080	CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICA SAS - CELAT -	
Documento	ORDEN PAGO	Nro.	0
Duración			Fecha fin
Forma pago			
Nro. Disponibilidad	229		

Rubro 212209— Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional Valor **1.076.480,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 229

INTENCION DE PAGO

Rubro 212209--- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes **10**	**1.076.480,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 10/10/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 229

Fecha expedición 10/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **2.190.720,00**

Son: Dos Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.

Objeto ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES Y VIATICOS PARA FUNCIONARIAS

Observaciones

Nro. Disponibilidad 229

Rubro	**212208—**	**Viáticos y Gastos de Viaje**	**Valor 1.114.240,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

Rubro	**212209—**	**Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional**	**Valor 1.076.480,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 10/10/2013

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	CELAT CAPACITACION FUNCIONARIOS
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	16/10/2013
Hora del Pago	09:00

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	9003810808	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	CORPORACION EMPRESARIAL LATINOAMERICANA SAS		
Producto o Servicio Destino	7000695804	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 1.076.480,00	**Estado**	Pago Exitoso

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 606

Fecha 17/10/2013

Señor(es) BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Dirección URB. MONSERRATE AP 401 D

C.C o Nit 18599443
Teléfonos 3643036

Girado a : BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Orden pago No. : 450
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 3
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 3.465.000,00
Son : Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.500.000,00	1,00	35.000,00
	0,00	0,00	0,00
			35.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	3.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	35.000,00	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	3.465.000,00	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	**3.500.000,00**	**3.500.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	3.465.000,00	Egreso 1326 BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
242552	3.465.000,00	0,00	Egreso 1326 BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
Sumas Iguales	**3.465.000,00**	**3.465.000,00**	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

5737

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 450** **De 17/10/2013** **Por 3.500.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 3

ACTA No.: 231 **de 17/10/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN **C.C o Nit** 18599443

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **55** **de** **15/07/2013** **Por** **19.250.000,00**

Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira ¿PTFFP-

VALOR A PAGAR Tres Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **3.500.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.500.000,00	1,00	35.000,00	**35.000,00**

NETO A GIRAR **3.465.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 174 **Fecha.** 15/07/2013

Costo	Proyecto	Rubro					Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2	4	1	3	01	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	3.500.000,00

Total obligación **3.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511111002	Honorarios	3.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	35.000,	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	3.465.000,	Acta de recibo PARCIAL 547 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales		**3.500.000**	**3.500.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma	Tesorero Páguese :

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI
EMPLEADO	SI
EMPLEADO	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
CEDULA	18,599,443
REGIMEN	SIMPLIFICADO

IMAN (Declarante y Resid.)?	si
MINIMO IBC	1.400.000
SALUD MINIMA	175.000
PENSION MINIMA	224.000
ARL	7.454
UVT $	26.841

RETENCION MINIMA		RETENCION ORDINARIA	
-			(+) ingresos brutos obt. En el periodo
3.500.000	A	3.500.000	Honorarios, comisiones y servicios
3.500.000	B	3.500.000	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-			(-) Lo recibido por gananciales
-			(-)Los dividendos y participaciones no gravados
-			(-)Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-			(-)Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-			(-)Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-			(-)Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
-			
238.000	C	224.000	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D	-	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E	-	Ahorros cuentas AFC
238.000	F	224.000	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= **1.050.000** — FALTARIA 812.000
182.308	G	182.454	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H	-	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ------ leasing habitacional
182.308	I	182.308	Total deducciones (G+H)
3.079.692	J	**3.093.692**	Subtotal (B-F-I)
-	K	773.423	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
3.079.692	L	**2.320.269**	**Base gravable de retención en pesos**
115	M	86	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
		-	Valor retencion uvts (Art. 383)
-			Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
* -		* -	Retencion en pesos
		-	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 16 Octubre de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

Octubre 16 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
C.C. 18.599.443DE SANTA ROSA DE CABAL

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)

POR CONCEPTO:

Acta N° 3 - Contrato No. 55 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es "Contrato de prestación de servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deben celebrarse para la etapa de operación del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira - PTFFP - durante el periodo de Septiembre 15 a Octubre 14 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 55 del 15 de julio de 2013.

BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
CC 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL
Dirección: Cra. 30 No. 92-20 Manzana 1 Casa 5 Urb. Bulevar del café
Teléfono: 3203247
Cuenta: Davivienda– Cuenta de Ahorros – 126670011298

Octubre 16 de 2013

CUENTA DE COBRO

Instituto De Fomento Y Desarrollo De Pereira "INFIPEREIRA
NIT. 900.120.045 - 0

DEBE A:

BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
C.C. 18.599.443DE SANTA ROSA DE CABAL

LA SUMA DE:

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000)

POR CONCEPTO:

Acta Nº 3 - Contrato No. 55 del 15 de julio de 2013, cuyo objeto es "Contrato de prestación de servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deben celebrarse para la etapa de operación del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira - PTFFP - durante el periodo de Septiembre 15 a Octubre 14 de 2013.

Declaro bajo la gravedad de Juramento que el pago de los aportes a la seguridad social integral corresponde al valor del contrato No. 55 del 15 de julio de 2013.

BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN
CC 18.599.443 DE SANTA ROSA DE CABAL
Dirección: Cra. 30 No. 92-20 Manzana 1 Casa 5 Urb. Bulevar del café
Teléfono: 3203247
Cuenta: Davivienda– Cuenta de Ahorros – 126670011298

ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	3
FECHA: 16 de Octubre del 2013	
CONTRATO No. 55 del 15 de Julio del 2013	
CONTRATISTA: BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN	
OBJETO :Contrato de prestación servicios profesionales como economista para apoyar las diferentes actividades en el componente financiero con miras a la estructuración y modelación de los distintos acuerdos que deban celebrarse para la etapa de operación Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP-.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.CTE. ($19.250.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE MENSUALES ($3.500.000)	

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

1. Informe de actividades No 3, de Septiembre 15 a Octubre 14 del 2013
2. Formato de asistencia a reuniones
3. Pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Documento soporte del análisis de la Asociación Parque temático de flora y fauna
5. Documento soporte del análisis de costos de la dotación de la clínica veterinaria del PTFFP
6. CD donde se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar en la construcción y caracterización de los diferentes modelos de operación existentes en este tipo de proyecto a nivel nacional.

2. Brindar apoyo para la formulación de modelos alternativos de alianzas para la futura operación del proyecto.

3. Apoyar en la identificación de operadores potenciales para el proyecto, conforme a los diferentes modelos planteados.
4. Colaborar con la estructura de los documentos soportes para futuras contrataciones para definir los planes de negocios del proyecto.
5. Articular con el equipo técnico en el componente financiero para el cumplimiento del objetivo del contrato.
6. Mantener actualizada la matriz de modelación financiera de acuerdo con los diferentes requerimientos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 15 de SEPTIEMBRE y 14 de OCTUBRE del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 19.250.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES$	$ 7.000.000	
VALOR A PAGAR	$ 3.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ **8.750.000**	
SUMAS IGUALES	**$ 19.250.000**	**$19.250.000**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$ 0
VALOR PAGADO	$ 0	
VALOR POR EJECUTAR	$ **0**	
SUMAS IGUALES	**$ 0**	**$ 0**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Supervisor**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-10	2013-10	94327918	8427085100	I	2013/10/09	2013/10/11	BANCOLOMBIA	2	$407,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,300		$0	$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,300		$0	$0
1	CC	18599443	FERNANDEZ BENJAMIN	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS013	30	$1,400,000	$175,000		0	$0	$0	14-28	30	$1,400,000	$7,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$175,000			$0	$0			$1,400,000	$7,300		$0	$0

PAGADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18599443		FERNANDEZ MARIN BENJAMIN DARID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 30 - 93-20 Manzana 1 Casa 5	PEREIRA-RISARALDA	3203247	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2013-10	2013-10	94327918	8427085100	I	2013/10/09	2013/10/11	BANCOLOMBIA	2	$407,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$400	$0	$224,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$224,000	$400	$0	$224,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$0	$0	$7,300
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	$7,300	$0	$0	$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$300	$0	$175,300
SALUDCOOP	EPS013	800,250,119	1	1	$175,000	$300	$0	$175,300
TOTAL				**1**	**$406,300**	**$700**	**$0**	**$407,000**

PAGADO

2013/10/10 08:04 PM

Pereira, 16 de Octubre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN

2- Identificación 18,599,443

3- Mes al que pertenece la certificación Octubre

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Común

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal [X]
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado [ ]
- Los servicios son prestados de manera personal [ ]

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 8427085100 Aporte salud $ 175,000 Aporte pensión $ 224,000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de $ -

Firma

CC 18599443

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ ACTA 3
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	17/10/2013
Hora del Pago	12:06

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	18599443	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	BENJAMIN DARIO FERNANDEZ MARIN		
Producto o Servicio Destino	126670011298	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 3.465.000,00	**Estado**	Pago Exitoso

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 607

Fecha 17/10/2013

Señor(es) KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
Dirección CR 10 # 21-15 OFICINA 505

C.C o Nit 42110886
Teléfonos 3250606

Girado a : KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
Orden pago No. : 452
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 3
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 3.941.000,00
Son : Tres Millones Novecientos Cuarenta Y Un Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	4.000.000,00	1,00	40.000,00
RETEFUENTE	2.651.850,00	0,70	19.000,00
			59.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	4.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	19.000,00	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	40.000,00	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	3.941.000,00	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	**4.000.000,00**	**4.000.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	3.941.000,00	Egreso 1327 KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO Che
242552	3.941.000,00	0,00	Egreso 1327 KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO Che
Sumas Iguales	**3.941.000,00**	**3.941.000,00**	

Recibi : _____
CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 607 Fecha 17/10/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

5250

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 452** **De 17/10/2013** **Por 4.000.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 3

ACTA No.: 233 **de 17/10/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO **C.C o Nit** 42110886

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **54** **de** **15/07/2013** **Por** **22.000.000,00**

Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Legal, para apoyar todas la etapas de los procesos de contratación que se deriven de los Convenios suscritos entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la ejecución del Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira

VALOR A PAGAR Cuatro Millones Pesos M/Cte. **4.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	10	2.651.850,00	0,70	19.000,00	**59.000,00**
Estampilla Pro-Cultura 1%		4.000.000,00	1,00	40.000,00	

NETO A GIRAR **3.941.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 176 **Fecha.** 15/07/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01 ---	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	4.000.000,00

Total obligación **4.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511111002	Honorarios	4.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	19.000,	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	40.000,	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	3.941.000,	Acta de recibo PARCIAL 549 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales		**4.000.000**	**4.000.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI
EMPLEADO	SI
EMPLEADO	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO
CEDULA	42.110.886
REGIMEN	SIMPLIFICADO

IMAN (Declarante y Resid.)?	si
MINIMO IBC	1.600.000
SALUD MINIMA	200.000
PENSION MINIMA	256.000
ARL	8.200
UVT $	26.841

RETENCION MINIMA		RETENCION ORDINARIA	
-			(+) ingresos brutos obt. En el periodo
4.000.000	A	4.000.000	Honorarios, comisiones y servicios
4.000.000	B	4.000.000	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-			(-) Lo recibido por gananciales
-			(-)Los dividendos y participaciones no gravados
-			(-)Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-			(-)Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-			(-)Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-			(-)Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
-			
256.000	C	256.000	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D	-	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E	-	Ahorros cuentas AFC
256.000	F	256.000	Total rentas exentas (C+D+E) — maximo como renta exenta <= 1.200.000 — FALTARIA 944.000
208.200	G	208.200	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H	-	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ------ leasing habitacional
208.200	I	208.200	Total deducciones (G+H)
3.535.800	J	3.535.800	Subtotal (B-F-I)
-	K	883.950	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
3.535.800	L	2.651.850	Base gravable de retención en pesos
132	M	99	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
		0,71	Valor retencion uvts (Art. 383)
0,07			Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
* 2.000	*	19.000	Retencion en pesos
		19.000	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 17 Octubre de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

ACTA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISIÓN No.	**03**
FECHA: PEREIRA, OCTUBRE 16 DE 2013	
CONTRATO No. 54 DEL 15 DE JULIO DE 2013	
CONTRATISTA: KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO	
OBJETO: "Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Legal, para apoyar todas la etapas de los procesos de contratación que se deriven de los Convenios suscritos entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la ejecución del Proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira"	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 15 de septiembre al 14 de octubre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de $22.000.000 incluido IVA (Régimen Simplificado).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por valor de cuatro millones de pesos ($4.000.000) y proporcional por días laborados, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe del supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)	

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

1. Informe de actividades
2. Soportes de pago seguridad social
3. Cuenta de cobro

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que Katya Jimena Quiroz Naranjo, presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1- Brindar asesoría y apoyo legal en la revisión, estudio jurídico y seguimiento, desde la etapa precontractual hasta la celebración del contrato, en los procesos de contratación que se adelanten para la etapa II de la fase de apertura, dentro del proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira, cualquiera sea su modalidad.
2- Apoyar en la revisión legal de las actas que se deriven de cada unos de los contratos celebrados.
3- Brindar apoyo en el estudio y análisis de las reclamaciones económicas y sanciones en materia de contratación, en los asuntos que requiera el proyecto y prestar la asesoría y acompañamiento en la defensa judicial de los asuntos contractuales relacionados con el proyecto.
4- Apoyar en las diferentes actividades de orden legal requeridas en los contratos que se encuentran en ejecución de la Etapa I del proyecto.
5- Apoyar en la revisión de los actos administrativos que se requieran para la adquisición de los diferentes predios necesarios para la ejecución de las obras.
6- Apoyar desde el componente legal en el cumplimento de las obligaciones derivadas de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

7- Dar cumplimiento desde el componente legal, a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).
8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.
9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 15 de julio al 14 de agosto del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y a ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 22.000.000
VALOR PAGADO	$ 8.000.000	
VALOR A PAGAR	$ 4.000.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ 10.000.000	
SUMAS IGUALES	$ 22.000.000	$22.000.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR$		
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Supervisor**

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Pereira, 16 de octubre de 2013

Doctora
DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Supervisora
Directora Técnica (Jurídica)
INFIPEREIRA
Ciudad

Asunto: Informe de Actividades No. 3

En mi condición de contratista de INFIPEREIRA, de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. 54 del 15 de julio 2013, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA LEGAL, PARA APOYAR TODAS LA ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DERIVEN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA", me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 14 de octubre de 2013, de la siguiente manera:

ALCANCES DEL CONTRATO:

1- *Brindar asesoría y apoyo legal en la revisión, estudio jurídico y seguimiento, desde la etapa precontractual hasta la celebración del contrato, en los procesos de contratación que se adelanten para la etapa II de la fase de apertura, dentro del proyecto Parque Temático Flora y Fauna de Pereira, cualquiera sea su modalidad.*

Se realizaron las ADICIONES Y PRÓRROGAS a los siguientes contratos:

Contrato de Obra No. 3380 de 2012
Contratista: CONSORCIO LOS ALPES
Objeto: CONSTRUCCION I ETAPA DE REDES GENERALES Y ADECUACION

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

CARRETEABLE DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Contrato de Interventoría No. 206 de 2013
Contratista: CONSORCIO CABA CARMONA
Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN I ETAPA DE REDES GENERALES Y ADECUACIÓN CARRETEABLE DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Contrato de Obra No. 391 de 2013
Contratista: NESTOR RAMIREZ CUARTAS
Objeto: CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Contrato de Obra No. 207 de 2013
Contratista: CONSULTEC LTDA
Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Contrato de Obra No. 183 de 2013
Contratista: RODRIGO CARDENAS GARCIA
Objeto: CONSTRUCCIÓN CLINICA VETERINARIA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Contrato Interadministrativo No. 3258 de 2013-10-16
Municipio de Pereira – Empresa de Aseo de Pereira S.A. e.s.p
Objeto: Contrato Interadministrativo para la realización de actividades de paisajismo y actividades de mantenimiento de las areas verdes necesarias dentro de la ejecución del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 019
Contratista: JOHN HENRY MORA GALVIS
Objeto: Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 22 de 2013

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Contratista: JULIO CESAR MANZANO
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Arquitecto Auxiliar apoyando las labores del equipo tecnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 025
Contratista: JAVIER IVAN PERALTA RUIZ
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

- Se proyectaron los estudios previos y demás documentos precontractuales y contractuales de los siguientes contratos:

Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 63 de 2013
Contratista: Juan Carlos Hincapie Marulanda
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Economista, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja.

Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 64 de 2013
Contratista: Carolina Ocampo Marin
Objeto: Prestación de servicios como profesional en mercadeo y publicidad para la implementación del plan de posicionamiento del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

Contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 65 de 2013
Contratista: Elsie Yolanda Sanchez España
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Industrial, apoyando la formulación del Mejoramiento Integral propuesto por el Plan Parcial del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, para los sectores de Esperanza Galicia y Galicia Baja.

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 66 de 2013
Contratista: Paula Andrea Arango Pulgarin
Objeto: Prestación de servicios profesionales apoyando en la coordinación técnica y administrativa del componente social del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna.

2- *Apoyar en la revisión legal de las actas que se deriven de cada unos de los contratos celebrados.*

Se revisaron las **actas parciales de** los siguientes contratos:

Revisión acta parcial
Contrato de prestación de servicios No. 22 de 2013
Contratista: Julio Cesar Manzano Sarmiento
Objeto: Prestación de Servicios profesionales como arquitecto auxiliar, apoyando las labores del equipo técnico del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.
Supervisor: Arturo Jose Díaz Gomez

Revisión acta parcial
Contrato de prestación de servicios No. 11 de 2013
Contratista: Oscar Uribe Perez
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Electricista apoyando la supervisión de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.
Supervisor: Arturo Jose Díaz Gomez

Revisión acta parcial
Contrato de prestación de servicios No. 05 de 2013
Contratista: Arturo José Díaz Gómez
Objeto: Prestación de servicios profesionales a INFIPEREIRA desde su especialidad en las actividades de acompañamiento y apoyo a la coordinación técnica integral del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
Supervisora: Margarita María Alzate Ospina.

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Revisión acta parcial
Contrato de prestación de servicios No. 13 de 2013
Contratista: María Victoria Henao Castaño
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.
Supervisora: Margarita María Alzate Ospina.

Revisión acta parcial
Contrato de prestación de servicios No. 10 de 2013
Contratista: Germán García Corrales
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.
Supervisor: Arturo José Díaz Gómez

Revisión acta parcial
Contrato de prestación de servicios No. 25 de 2013
Contratista: Luis Enrique Abad Garcés
Objeto: Prestación de Servicios profesionales como arquitecto, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.
Supervisor: Arturo Jose Díaz Gomez

3- *Brindar apoyo en el estudio y análisis de las reclamaciones económicas y sanciones en materia de contratación, en los asuntos que requiera el proyecto y prestar la asesoría y acompañamiento en la defensa judicial de los asuntos contractuales relacionados con el proyecto.*

No aplica en este periodo.

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

4- Apoyar en las diferentes actividades de orden legal requeridas en los contratos que se encuentran en ejecución de la Etapa I del proyecto.

Se cumple de manera permanente, atendiendo las instrucciones de la gerencia del proyecto, en cuando a los parámetros a seguir para el cumplimiento de las obligaciones concertadas con el Ministerio, las cuales se reflejan con las actividades propias de la actividad contractual derivada de la transferencia de los recursos.

5- Apoyar en la revisión de los actos administrativos que se requieran para la adquisición de los diferentes predios necesarios para la ejecución de las obras.

Proceso de EXPROPIACION de los predios del área de influencia del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira:

- Revisión legal del acto administrativo de inclusión de relocalización del Plan Parcial PTFFP para el señor **JOSE WILDOR CARMONA VARGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.472.114 expedida en Ansermanuevo, propietario del predio identificado con la ficha catastral Nº. 00-02-0004-0253-351, con un área construida así: Muro 5.8 metros cuadrados y Edificación 25.35 metros cuadrados, ubicada en la carrera 15 No. 164-21, Sector Galicia de esta ciudad.

- Revisión legal acto administrativo mediante el cual se otorga un subsidio al señor **JOSE EVER MOSQUERA IBARGUEN,** identificado con la cédula de ciudadanía 82.260.536 de San José del Palmar, propietario del predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 290-175255, con un área de 40.20 m2, ubicada en la carrera 15 No. 164-31 A., Sector Galicia, por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS PESOS ($6.471.300), equivalentes a 10.98 SMMLV.

- Revisión legal acto administrativo mediante el cual se otorga un subsidio al señor **JOSE WILDOR CARMONA VARGAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.472.114 de Ansermanuevo, propietariodel predio con ficha catastralNo. 00-02-0004-0253-351, con un área construida así: Muro 5.8 metros cuadrados y Edificación 25.35 metros cuadrados, ubicada en la carrera 15 No. 164-21, Sector Galicia de esta ciudad, por un valor de **$12.969.000.00**, equivalentes a 22SMMLV.

- Revisión legal acto administrativo mediante el cual se otorga un subsidio al señor **MARIO ANTONIO MONTOYA MONTOYA,** identificado con la cédula

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

de ciudadanía No. 1.421.708, propietario del predio con ficha catastral No. 00-02-0004-0017-052, con un área Construida de Edificación 60.44 m2, Antejardín tablón 15.52 m2 y muro de contención 11.5 m2, ubicada en la carrera 15 No. 164-09, Sector Galicia de Pereira, por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIENUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (**$6.519.951)**, lo que equivale a 11.06 SMMLV.

- Revisión contrato de compra venta del señor JOSE WILDOR CARMONA VARGAS, C.C. 2.472.114 de Ansermanuevo.

- Revisión contrato de compra venta del señor MARIO ANTONIO MONTOYA MONTOYA CC. No. 1.421.708

- Revisión escritura pública de compra venta del señor JOSE EVER MOSQUERA IBARGUEN.

- Revisión escritura pública de compra venta de los señores MARIA DILIA CASTAÑO Y LUIS ANGEL SALAZAR CARDONA.

- Revisión escritura pública de compra venta de la señora ANA LUCIA GUTIERREZ GONZALEZ.

- Revisión escritura pública de compra venta de la señora RUBIOLA MUÑOZ.

6- *Apoyar desde el componente legal en el cumplimento de las obligaciones derivadas de los convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.*

Se cumple de manera permanente, toda vez que dentro de las obligaciones de ambos contratos se encuentra la ejecución de las obras del Parque Temático de Flora y Fauna.

7- Dar cumplimiento desde el componente legal, a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

Se cumple de manera permanente, como quiera que mediante la Resolución 4065 de 2012, se establecieron las responsabilidades del equipo técnico.

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
ABOGADA ESPECIALISTA
DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

8- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

Se cumple de manera permanente en lo solicitado por la Supervisión.
Se dio respuesta a derecho de petición de Mundial de Seguros.
Se revisó legalmente la respuesta otorgada a la peticionaria Francy Milena Lopez Bohorquez.
Se asesora constantemente al equipo técnico interdisciplinario en todas las observaciones que requieran tanto en material contractual como en la realización de las supervisiones que les fueron asignadas.

9- Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA

Se cumple de manera permanente en todas las actividades ejecutadas según las obligaciones contractuales y atendiendo las políticas de la entidad.

Cordialmente,

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
C.C. No. 42.110.886 Pereira
T.P. No. 83.639 C.S. de la Judicatura
Contratista

AV. CIRCUNVALAR NO. 11-80 EDIFICIO CAPITOL OF. 702
TEL. 3352674 TELEFAX 3250606 CELULAR 314-8900050
PEREIRA - RISARALDA

soi
La red de la seguridad social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	42110886
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KATYA JIMENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CLL 12 N 33 10 CS 26	TELÉFONO:	3250606
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES JURÍDICAS
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**5132790274**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2013	SALUD:	AÑO:	2013
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2013/10/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		906052894

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1	$ 250.600
SUBTOTAL:			1	**$ 250.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805000427	EPS016	COOMEVA EPS SA	1	$ 195.700
SUBTOTAL:			1	**$ 195.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	$ 8.200
SUBTOTAL:			1	**$ 8.200**

TOTAL PAGADO:	**$ 454.500**

Pereira, 16 de Octubre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO

2- Identificación 42110886

3- Mes al que pertenece la certificación OCTUBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal [X]
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado [ ]
- Los servicios son prestados de manera personal [ ]

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 5132790274 Aporte salud $ 195.700 Aporte pensión $ 250.600

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de _____

Firma

Katya J. Quiroz L.

CC 42110886 Pereira.

526

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	KATYA JIMENA QUIROZ ACTA 3
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	17/10/2013
Hora del Pago	15:16

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	42110886	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	KATYA JIMENA QUIROZ NARANJO		
Producto o Servicio Destino	128070012769	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 3.941.000,00	**Estado**	Pago Exitoso

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 608

Fecha 17/10/2013

Señor(es) GERMAN GARCIA CORRALES
Dirección CRA 11 BIS No. 38-140 BL C APTO 101 CATALUÑA

C.C o Nit 10134992
Teléfonos 3363941

Girado a : GERMAN GARCIA CORRALES
Orden pago No. : 451
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 9
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 4.096.001,00
Son : Cuatro Millones Noventa Y Seis Mil Un Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
RETEFUENTE	3.646.125,00	7,64	205.000,00
Estampilla Pro-Adulto Mayor	19.066.667,00	2,00	381.333,00
Estampilla Pro-Hospital 2%	19.066.667,00	2,00	381.333,00
Estampilla Pro-Desarrollo 2%	19.066.667,00	2,00	381.333,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	5.500.000,00	1,00	55.000,00
			1.403.999,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	5.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
290590002	0,00	55.000,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
243603	0,00	205.000,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
290590001	0,00	381.333,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
290590004	0,00	381.333,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
290590005	0,00	381.333,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
242552	0,00	4.096.001,00	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL
Sumas Iguales	**5.500.000,00**	**5.500.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	4.096.001,00	Egreso 1328 GERMAN GARCIA CORRALES Cheque
242552	4.096.001,00	0,00	Egreso 1328 GERMAN GARCIA CORRALES Cheque
Sumas Iguales	**4.096.001,00**	**4.096.001,00**	

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 608 Fecha 17/10/2013

Recibi

CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 451** **De 17/10/2013** **Por 5.500.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 9

ACTA No.: 232 **de 17/10/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: GERMAN GARCIA CORRALES **C.C o Nit** 10134992

CONTRATO ADICIONAL No 10 de 11/09/2013 **Por** **19.066.667,00**

ADICIONAR EN TIEMPO Y EN VALOR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL APOYANDO LA GESTION TECNICO ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR EL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE PEREIRA EN LA EJECUSION DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DEL 2012, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EN MINICIPIO DE PEREIRA, ASI COMO EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS.

VALOR A PAGAR Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **5.500.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	10	3.646.125,00	7,64	205.000,00	**1.403.999,00**
Estampilla Pro-Cultura 1%		5.500.000,00	1,00	55.000,00	
Estampilla Pro-Hospital 2%		19.066.667,00	2,00	381.333,00	
Estampilla Pro-Desarrollo 2%		19.066.667,00	2,00	381.333,00	
Estampilla Pro-Adulto Mayor		19.066.667,00	2,00	381.333,00	

NETO A GIRAR **4.096.001,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 223 **Fecha.** 13/09/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro					Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4	1	3	01	—	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	5.500.000,00

Total obligación **5.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001002	Honorarios	5.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_1
290590002	ProCultura	0,	55.000,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_1
243603	Honorarios	0,	205.000,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_1
290590001	ProHospital	0,	381.333,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_1
290590004	ProDesarrollo	0,	381.333,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_1
290590005	ProAdulto Mayor	0,	381.333,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_1
1 1552	Honorarios	0,	4.096.001,	Acta de recibo PARCIAL 548 CONTRATO ADICIONAL_1
Sumas Iguales		**5.500.000**	**5.500.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Impreso por: Diana Milena Quiroga Rivera Impreso: 17/10/2013 04:31 PM

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 451 De 17/10/2013 Por 5.500.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 9

ACTA No.: 232 de 17/10/2013

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma	Tesorero Páguese :

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI	IMAN (Declarante y Resid.)?	si
EMPLEADO	SI	MINIMO IBC	2.200.000
EMPLEADO	GERMAN GARCIA CORRALES	SALUD MINIMA	275.000
CEDULA	10.134.992	PENSION MINIMA	352.000
REGIMEN	SIMPLIFICADO	ARL	11.500
		UVT $	26.841

RETENCION MINIMA		RETENCION ORDINARIA	
-			(+) ingresos brutos obt. En el periodo
5.500.000	A	5.500.000	Honorarios, comisiones y servicios
5.500.000	B	5.500.000	**Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)**
-			(-) Lo recibido por gananciales
-			(-)Los dividendos y participaciones no gravados
-			(-)Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-			(-)Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-			(-)Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-			(-)Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
-			
352.000	C	352.000	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D	-	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E	-	Ahorros cuentas AFC
352.000	F	352.000	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= **1.650.000** — FALTARIA 1.298.000
286.500	G	286.500	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H	-	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ------- leasing habitacional
286.500	I	286.500	Total deducciones (G+H)
4.861.500	J	**4.861.500**	**Subtotal (B-F-I)**
-	K	1.215.375	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
4.861.500	L	**3.646.125**	**Base gravable de retención en pesos**
181	M	136	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
		7,64	**Valor retencion uvts (Art. 383)**
1,15			**Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA**
* 31.000		* 205.000	Retencion en pesos
		205.000	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 17 Octubre de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Oecreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

5271

Pereira, Octubre 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA

DEBE A

GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA

LA SUMA DE

$ 5´500.000

Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE

POR CONCEPTO DE

Pago Nº 9 - Contrato de Prestación de servicios Nº 10 del 2013

Declaro bajo la gravedad de juramento que mediante las planillas Nº 8220183340 de Septiembre 12 de 2013 y Nº 8220758439 de Octubre 15 de 2013, se efectuaron los pagos a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del presente contrato.

GERMAN GARCIA CORRALES
C.C. 10.134.992 DE PEREIRA

ACTA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISIÓN No.	09

FECHA: Pereira Octubre 17 de 2013

CONTRATO No. 10 del 16 de Enero de 2013 – Adición en 3,5 meses el 12 de Sep. de 2013

CONTRATISTA: Germán García Corrales

OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil apoyando la gestión técnico-administrativa requerida por el proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira en la ejecución de las obras derivadas del convenio 138 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos"

PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 17 de Septiembre al 16 Octubre de 2013

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de $44.000.000 (Régimen Simplificado). – Adicionado en la suma de $19.250.000 para un total de $63.250.000

FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de ($5.500.000), de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo, acompañada del informe.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: $ 5.500.000, régimen simplificado.

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

1. Informe de actividades del 17 de Septiembre al 16 de Octubre de 2013.
2. Copia de Aportes de Salud, Pensión y ARP correspondientes al período señalado.
3. Registro de asistencia a los Comités con el Equipo Técnico.
4. Asistencia reuniones con los contratistas de obra e interventoría etapa 1 - fase apertura
5. CD en el cual se encuentra grabada toda la información anteriormente descrita.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que Germán García Corrales presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en

coordinación con la interventoría externa.

2. Apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.

3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

4. Apoyar en el cumplimento de las obligaciones derivadas de los Convenios No. 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA y No. 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira).

6. Apoyar en la consolidación de la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes, una vez se gestionen los recursos de la segunda etapa de la fase I del proyecto.

7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto.

8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 17 de Septiembre al 16 de Octubre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 63.250.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 44.000.000	
VALOR A PAGAR	$ 5.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ 13.750.000	
SUMAS IGUALES	$ 63.250.000	$ 63.250.000

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR	$	
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Supervisor**

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (SALUD)

Administradora:	**NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.**		
NIT:	900156264	**Período de pago:**	201309
Planilla Nro:	8220183340	**Fecha de pago:**	20130912
Tipo Planilla:	I		
Transacción Nro:	3091285388		

A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()	
Dirección	**Teléfono**	**Fax**	**Ciudad**	**Departamento**
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA
E-mail	**Representante Legal**			**Nro. Identificación**
XXX@XXX.COM	garcia corrales german			CC C10134992
Actividad Económica	**Tipo Empresa**	**Tipo Persona**	**Tipo de Acción**	**Total afiliados**
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado — Sistema General de Salud

Tipo registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades	Dias Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	UPC Adicional	Cotización obligatoria	Incapacidades E.G.		Licencias Maternidad	
										ING RET TDA TAA VSP VST SLN IGE LMA VAC AVP XKT IRP							Nro Autorización	Valor	Nro Autorización	Valor
	1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001		30	2,200,000	2,200,000	0.1250	0	275,000		0		

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES		
(1) Sumatoria de IBC		2,200,000
(2) Total Aporte del Periodo Declarado		275,000
(3) Menos Incapacidades Pagadas		0
(4) Menos Licencias de Maternidad Pagadas		0
(5) Valor Aportes Netos (2) - (3) - (4)		275,000
(6) Días Mora		0
(7) Más Intereses Mora		0
(8) Aportes Más Intereses Mora (5) + (7)		275,000
(9) Menos Saldo A Favor Período Anterior		0
(10) Subtotal a pagar (8) - (9)		275,000
(11) Sumatoria de UPC Adicional		0
(12) Total a Pagar (10 +11)		275,000

Valor Total Nómina
$ 2,200,000

Consulta de Envío de Autoliquidación de aportes (PENSIONES)

Administradora:	**25-14 COLPENSIONES**
NIT:	900336004
Planilla Nro:	8220183340
Tipo Planilla:	I
Transacción Nro:	3091285388
Período de pago:	201309
Fecha de pago:	20130912

A. DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Razón Social	Documento De	Clase Aportante	Forma Presentación	Nombre Sucursal	
GERMAN GARCIA CORRALES	CC 10134992	INDEPENDIENTE	Unico ()		
Dirección	**Teléfono**	**Fax**	**Ciudad**	**Departamento**	
CR 10 44 31	3309511	3155326317	PEREIRA	RISARALDA	
E-mail	**Representante Legal**			**Nro. Identificación**	
XXX@XXX.COM	garcia corrales german			C10134992	
Actividad Económica	**Tipo Empresa**	**Tipo Persona**	**Tipo de Acción**	**Total**	**Total Afiliado**
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	PRIVADA	NATURAL	NORMAL	1	1

B. LIQUIDACIÓN DETALLADA

Identificación del Afiliado — Sistema General de Pensiones

Tipo Registro	Afiliado	Documento	Nombre	Tipo Cot.	Subtipo Cot.	Ext. No Pens.	Col. En Ext.	Dpto. Ubic Lab.	Mpio. ub. Lab.	Novedades	Días Cotizados	Salario Básico	IBC	Tarifa	Cotización obligatoria	Cotización Voluntaria		Total cotización	FSP		Va R
										ING RET TDA TAA VSP VST SLN IGE LMA VAC AVP VCT APO						Afiliado	Empleador		Solidarida	Subsistenci	
	1	CC 10134992	GARCIA CORRALES GERMAN	03	00			66	001		30	2,200,000	2,200,000	0.16	352,000	0	0	352,000	0	0	

C. TOTAL AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

	Cotización	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1) Total Cotización Voluntaria Afiliados	0		
2) Total Cotización Voluntaria	0		
3) Total Aporte Período Declarado	352,000	0	0
4) Días Mora	0	0	0
5) Más Intereses Mora	0	0	0
6) Total a Pagar (3) + (5)	352,000	0	0

Valor Total Nómina
$ 2,200,000

SOI
La red de la seguridad social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10134992
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GERMAN GARCIA CORRALES
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CR 10 44 31	TELÉFONO:	3309511
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**8220758439**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2013	SALUD:	AÑO: 2013		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2013/10/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	3101579269		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1	$ 352.000
SUBTOTAL:			1	**$ 352.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	NUEVA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	1	$ 275.000
SUBTOTAL:			1	**$ 275.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	$ 11.500
SUBTOTAL:			1	**$ 11.500**

TOTAL PAGADO: **$ 638.500**

SOI
La red de la seguridad social

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancoomeva

279

Certificamos que GERMAN GARCIA CORRALES con documento CEDULA DE CIUDADANIA 10134992, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) GERMAN GARCIA CORRALES con documento CC 10134992, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	8220183340	Tipo de Planilla	I
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2013	Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE/2013
Fecha Pago	2013/09/12	Número de Autorización	3091285388

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-28 - SURATEP- AGRICOLA
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Pereira, 17 de Octubre de 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio GERMAN GARCIA CORRALES

2- Identificación 10.134.992

3- Mes al que pertenece la certificación OCTUBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal [X]
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado [ ]
- Los servicios son prestados de manera personal [ ]

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA **8220758439** Aporte salud $ 275.000 Aporte pensión $ 352.000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de $ -

Firma

CC 10134992

www.consultorcontable.com

528

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	GERMAN GARCIA CORRALES ACTA 9
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	17/10/2013
Hora del Pago	15:19

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	10134992	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	GERMAN GARCIA CORRALES		
Producto o Servicio Destino	127070102489	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 4.096.001,00	**Estado**	Pago Exitoso

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 609

Fecha 18/10/2013

Señor(es) COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL
Dirección CRA 13 No. 26-04

C.C o Nit 800153993
Teléfonos 018000341818

Girado a : COMCEL CLARO
Orden pago No. : 446
Por concepto de : SERVICIO COMCEL MES DE SEPTIEMBRE
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 208.572,43
Son : Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Dos Pesos Con Cuarenta Y Tres Centavos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	208.572,43	Egreso 1329 COMUNICACION CELULAR S.A. / COM
240101001	208.572,43	0,00	Egreso 1329 COMUNICACION CELULAR S.A. / COM
Sumas Iguales	**208.572,43**	**208.572,43**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 610

Fecha 18/10/2013

Señor(es) COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL
Dirección CRA 13 No. 26-04

C.C o Nit 800153993
Teléfonos 018000341818

Girado a : CONCEL CLARO
Por concepto de : COMCEL CLARO LIBRANZA FUNCIONARIOS
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 587.653,04
Son : Quinientos Ochenta Y Siete Mil Seiscientos Cincuenta Y Tres Pesos Con Cuatro Centavos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	587.653,04	Egreso 1330 COMUNICACION CELULAR S.A. / COM
242535001	587.653,04	0,00	Egreso 1330 COMUNICACION CELULAR S.A. / COM
Sumas Iguales	**587.653,04**	**587.653,04**	

Recibi :
CC o Nit.
Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

Impresa por Diana Impresa el 16-OCT-13 12:37 AM

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 446** **De 15/10/2013** **Por 208.572,43**

Recurso:
SERVICIO COMCEL MES DE SEPTIEMBRE

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL **C.C o Nit** 800153993

VALOR A PAGAR Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Dos Pesos Con Cuarenta Y Tres Centavos M/Cte. **208.572,43**

NETO A GIRAR **208.572,43**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 257 SERVICIO COMCEL MES DE SEPTIEMBRE **Fecha.** 15/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 02 —	Comunicaciones y Transporte	101 FONDOS COMUNES	208.572,43

Total obligación **208.572,43**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511123	Comunicaciones	208.572,43	0,00	Orden de pago 1040 COMUNICACION CELULAR S.
20101001	Servicios	0,00	208.572,43	Orden de pago 1040 COMUNICACION CELULAR S.
Sumas Iguales		**208.572,43**	**208.572,43**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

RESUMEN	VALOR	VALOR	
JAVIER MONSALVE CASTRO - 311 356 65 85	208.572,08	**208.572,08**	X INFIPEREIRA
JAVIER MONSALVE CASTRO - 311 356 65 85	25.663,84		
ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES - 310 823 15 17	110.474,96		
ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA- 321 801 31 45	107.799,52		
JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ - 311 373 83 55	96.708,48		
JUAN DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ - 311 310 28 21	136.879,28		
NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA - 313 719 16 73	110.126,96	**587.653,04**	X NÓMINA
TOTAL	**796.225,12**	**796.225,12**	
SALDO ANTERIOR	**0,35**	**0,35**	
VALOR PAGADO	**796.225,47**	**796.225,47**	**TOTAL A PAGAR**

TOTAL A PAGAR X LA INFIPEREIRA		208.572,43
TOTAL A PAGAR X NÓMINA		587.653,04
TOTAL A PAGAR A COMCEL		796.225,47

Sr. INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER
CL. 19 Nro. 9-50 piso 22 CENTRO
PEREIRA/RISARALDA
Zona Postal 1

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7
Calle 90 No. 14-37 Tel:6181818 - Bogotá, D.C.
Somos autorretenedores según
Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995
Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005
GRANDES CONTRIBUYENTES Y RETENEDORES DE IVA
Actividad económica principal 6120

CANCELE SU FACTURA CON ESTE NÚMERO → Referencia de Pago **8217183303**

PAGUE ANTES DE 24-Oct-2013 TOTAL A PAGAR 796,225.47

		Fecha de Suspensión	26-Oct-2013
Factura de venta No.	D 4375386688		Cuenta Corporativa
Nit	900120045	Fecha de Facturación	10-Oct-2013

RESUMEN DE CUENTA

Periodo de Facturación 10-Sep-2013 a 09-Oct-2013
Fecha de corte del periodo de facturación: 09-Oct-2013

Cargos Anteriores		768,518.35
Pagos Recibidos		(768,518.00)
Ajustes/Reversión de Pagos y Cheques Devueltos		0.00
Saldo Anterior		0.35
Cargos del Mes		672,071.00
Impuestos*		124,154.12
Total a Pagar	$	796,225.47

*** La tasa de interes moratorio es del 29.78 %**
En caso que usted presente alguna reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago de la presente factura, usted podrá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de la reclamación.

RESUMEN DE CARGOS PARA EL PERIODO ACTUAL

		Valor	Impuestos*	TOTAL
Cargos fijos		628,808.00	117,187.00	745,995.00
Consumos		1,126.00	225.20	1,351.20
Servicios adicionales		42,137.00	6,741.92	48,878.92
Otros servicios y créditos		0.00	0.00	0.00
Descuentos		0.00	0.00	0.00
TOTAL CARGOS DEL MES	$	672,071.00	124,154.12	796,225.12

Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

Impuestos IVA:107,531.36 Consumo:16,622.76

Líneas activadas a partir de Nov 22/04 deben estar al día en pagos para disfrutar promociones ofrecidas al momento de la activación. Si se suspenden por no pago pierden el beneficio

SI SU PAGO ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE: **COMCEL S.A** INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR

" "El valor de las llamadas a números 01901 a 01910, SMS Premium y MMS Premium, corresponde solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación. En caso de existir saldos pendientes de pago, los mismos se encuentran incluidos en el ítem Saldo anterior de la sección Resumen de Cuenta de la presente factura".

Referencia de Pago	**8217183303**
PAGUE ANTES DE	24-Oct-2013
Cuenta Corporativa	

Fecha de Pago	Dia	Mes	Año

Efectivo		
Cheque	Cod Banc	Cheque No
Tarjeta de Crédito		
TOTAL PAGADO		

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir llamadas a números 01901 a 01910, SMS Premium y MMS Premium**

Total a pagar **769,660.31**

(415)7707175320010(8020)8217183303(3902)76966031

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

Total a pagar **796,225.47**

(415)7707175320010(8020)8217183303(3902)79622547

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No. 3100005845 DE 04-Dic-2012 PREFIJO DESDE:1 HASTA:5000000001 AL 4470000000
2250
e9c394a4d25489feee51f0aeaf5a9e6f4a67d7ae

PUNTOS DE ATENCIÓN Y VENTAS, PAGOS Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDE
(Habilitados también para la recepción de peticiones, Quejas y Reclamos)

Horario de Atención:
Lunes a Sábado y * Domingos, para mayor información puede comunicarse gratuitamente con Atención al Cliente marcando *611 desde su celular CLARO, desde un teléfono fijo al 108, al 6181818 en Bogotá o al 018000341818 desde cualquier lugar del país, o en la Página Web:www.claro.com.co, www.comcel.com.

* Aplica solo para los Centros de Atención y Ventas autorizados

ARMENIA
Calle 19 Norte No. 13-08 C.C. Portal del Quindío Lc N2-47
BUENAVENTURA
Calle 2 No. 66-86 C.C. Viva Buenaventura Lc 311-314
CALI
Av. Colombia No. 1-72 Oeste
Calle 9 No. 49-21 Lc 112 C.C. Palmetto Plaza
Carrera 100 No. 11-60 C.C. Holguines Lc P7
C.C. Unico - Carrera 3 No. 49-120 Etapa 2 Lc. 334
CARTAGO
Carrera 6 Calle 11 Esquina
CAUCASIA
Carrera 20 No. 3-76 Lc. 107-109 Modulo A2 C.C. Cauca Uno

IPIALES
Calle 13 No. 7-51
ITAGUI
Carrera 52D No. 76-67 C.C. Platano Lc. 1137-1138
LA DORADA
Carrera 2 No 15-47
MANIZALES
Carrera 23 No. 64B-33 Lc.15 Centro Negocios Siglo XXI
MEDELLIN
Carrera 43A 18 Sur-155 Lc 547 C.C. Sao Paulo
Carrera 55 No 49-101
Calle 30A No 82A-26 C.C. Los Molinos P.3 Lc. 3033
Carrera 43A No 9b-25 C.C. Premium Plaza Lc. 3428-3491

PALMIRA
Carrera 26 - Calle 30 Esquina Piso 2 C.C. La Virginia
PASTO
Carrera 32 Calle 19 Esquina - Amvel de la Avenida
PEREIRA
Carrera 13 No. 28-04 Parque La Rebeca
Calle 20 No. 6-17 C.C. Estacion Central Lc. 306
POPAYAN
Carrera 7 con Calle 3 Esquina - C.C. Plaza Colonial - Lc 101
QUIBDO
Calle 31 No. 1-25
RIONEGRO
Calle 49 No. 48-18
TULUA
Carrera 26 No. 30-36 Barrio Salesiano
TUMACO
Carrera 4 con Calle Mosquera

CPS's - CENTROS DE PAGOS Y SERVICIO / CVC - CENTROS DE VENTAS CLARO
Horario de Atención: Lunes a Sábado
(*) CPS's autorizados para recepción de Peticiones, Quejas y Reclamos / (*) CVC - Centros de Ventas Claro

MEDELLIN
Calle 6 Sur No. 43 A-227 C.C. Oviedo Lc 2500
Calle 14 No. 51- 66 Lc. 105
Calle 34 No.43-66 Lc.1761 C.C. San Diego
Calle 37 No. 80-36 Lc 101
Calle 49B No. 65-68
Calle 50 No 79-20
**Carrera 43A No.7 Sur-170 Lc 0104 Santafe
Carrera 43A No. 23-86
Carrera 45 No 49-27
Carrera 46 No. 56-29 Lc. 7 Prado Centro
Carrera 47 No. 52-129
Carrera 49 No. 52-107 Lc 101
Carrera 51 No. 50-15
Carrera 52A No. 44-34 Lc 1 Ed. Vasquez
Carrera 64C No. 78 - 580 Lc 9064
Carrera 66B No. 34-76 Lc.114 C.C. Encuentro
Carrera 70 No. 44B-22
Dgn. 74H No. 32D-05
Dgn. 75H No. 6-105 Lc. 135 Mall Gran Via
AMALFI
Calle 19 No. 20-15 Santander
ANSERMA
Carrera 5 No. 9-14 C.C. Valencia Lc. 201
APARTADO
Calle 96 No. 98-40
ARMENIA
Calle 21 No. 13-35
Carrera 15 No.16-24
**Carrera 15 No 17-77 Lc 104 Centro
BARBOSA
Carrera 15 No.16-09
BELEN DE UMBRIA
Carrera 11 No. 6-52
BELLO
Calle 51 No. 48-61
BUENAVENTURA
Calle 2 No. 5A - 05
BUGA
Carrera 14 No.8-68
BUGALAGRANDE
Carrera 5 No 5-48
CALARCA
Carrera 25 No. 35-28
CALDAS
Carrera 49 No. 131 Sur -38 Lc. 7 C.C. Azahare

CALI
Av. 3N No. 40N-177
Av. Roosevelt No.34-20
Calle 5 Carrera 54 C.C. Cosmocentro Lc. 149
Calle 13 Av. Pasoancho No 65C-38
Calle 22 Norte No. 2N - 82
Calle 23 No. 27-48
**Calle 38 Norte No.6N-35 Chipichape Lc.417
Carrera 1 No 50-55
Carrera 5 No. 10-16
**Carrera 98 No 16-200 Lc 69 Jardin Plaza
CAREPA
Calle 80 No. 79-41 Av. Principal
CARTAGO
Calle 10 No. 4-29
Carrera 4 No. 12-12
**Carrera 4 No. 14-55 Centro
CAUCASIA
Carrera 11 No. 10-45
Carrera 13 No. 18-01 1er. Piso Centenario
CERRITO
Carrera 6A No. 12-19 Barrio El Centro
COPACABANA
Calle 50 No. 48-25
CHIGORODO
Calle 97 No. 103-16 Centro
CHINCHINA
Carrera 8 No. 12-55 Centro
DON MATIAS
Calle 29 No. 30-52
DOS QUEBRADAS
Carrera 16 No. 32-56
Carrera 16 No. 36-98 Lc. 61 El Progreso
EL BAGRE
Av. La Juventud No. 51-25
ENVIGADO
Carrera 43A No. 34 Sur - 28
FLORIDA
Calle 9 No. 19-50
GIRARDOTA
Calle 6 No 14-33
GUARNE
Calle 52 No. 46-22 Interior 122
IPIALES
Carrera 6 No. 10-71 Sec Centro
Carrera 6A No. 13-47

ITAGUI
Carrera 46 No. 81-39 B118 Lc 28 Mayorista
JAMUNDI
Carrera 16 No. 10-42 Lc. 6 C.C. Jamundi Plaza
LA CEJA
Calle 20 Nte 19-48 Lc 101 Ed José Manuel R
LA DORADA
Calle 13 No. 2-06 Esquina
Carrera 5 No. 12-46
LA UNION NARIÑO
Carrera 13 No. 17-12
LA UNION VALLE
Calle 15 No. 14-50 Local 103 C.C. El Parque
LA VIRGINIA
Carrera 8 No. 8-32 Centro
MACEO
Carrera 20 Bolivar No. 29-75
MANIZALES
Carrera 21 No. 20-54
**Carrera 22 No 20A-05 Lc 118 Seg. Bolivar
Carrera 22 No. 29-29 1°. Parque Caldas Lc P8
Carrera 22 No. 27-04
Carrera 23 No. 64B-33 Otro. Negocios S. XXI
Carrera 25 No. 100C-64 Barrio La Enea
MARINILLA
Carrera 30 No. 28-101 Lc 102 Ed. Panorama
MONTENEGRO
Calle 19 No. 5-20 Centro
NECOCLI
Carrera 46 No. 50-07 Lc 4 Punto Azul
PASTO
C.C. Unicentro Lc 213
Calle 18A No. 8-53 Lc 13 Av. Idema
Carrera 24 No. 18-30
PEREIRA
Av. Circunvalar Calle 8 Bis No.15-05 Lc. 104
**Calle 15 No.13-110 Lc.BL6 C.C. Pereira Plaza
Carrera 7 No. 22-82 Lc 1 Ed. Otro Ejecutivo
Carrera 9 No. 19-36 Lc. 104 y 105
POPAYAN
Carrera 9 No. 16N-56
Carrera 11 No. 1AN-02
PRADERA
Calle 7 No. 12-58
PUERTO BERRIO
Carrera 2 No. 51-26

QUIMBAYA
Carrera 6 Calle 15 Ed. Camara Comercio Lc. 8
RIONEGRO
**Calle 47 No. 9a-39 Lc 108 Savanna Plaza
Calle 48 No. 53-41
ROLDANILLO
Calle 9 No. 6-87 Esquina
SABANETA
Carrera 49 Calle 51 Sur-50 Int. 107
SAN CRISTOBAL
Calle 63 No. 129A-78
SANTA BARBARA
Calle Pantano de Vargas No. 50-09
SANTA ROSA DE CABAL
Calle 14 No.13-71 Lc. 105 Edif. Esquina Real
SANTA ROSA DE OSOS
Carrera 30 No. 30-26 C.C. Unnocentro
SANTANDER DE QUILICHAO
Carrera 11 No. 4-34
SEGOVIA
Carrera 49 No. 48-56 Calle Real
SEVILLA
Carrera 51 No. 48-55
SONSON
Carrera 7 No. 6-21
SUPIA
Carrera 7 No. 34-37
TARAZA
Calle 34 No. 30-39 Barrio San Nicolas
TULUA
Calle 27 No. 26-69 Lc. 116
TUMACO
Calle Sucre Frente a Bancolombia
TUQUERRES
Carrera 14 No.16-44
TURBO
Calle 104 No. 14-54 Centro
VEGACHI
Carrera 49A No 50 A-29
VILLAMARIA
Carrera 5 No. 7-45
YARUMAL
Carrera 20 No.19-61
ZARAGOZA
Calle Santander No. 40-27 Parque Principal

Señor Usuario, para su seguridad cancele su factura únicamente en los lugares autorizados por Comcel S.A., en caso de hacerlo en algún lugar diferente, Comcel no se hara responsable del pago. Si lo prefiere envíenos sus solicitudes por correo electrónico a la Calle 90 #14-37 Bogotá. También puede comunicarse gratuitamente con Atención al Cliente marcando *611 desde su celular Claro, desde un teléfono fijo al 108, al 6181818 en Bogotá o al 018000341818 desde cualquier lugar del país, o al fax 6203169 en Bogotá, o en la Página Web www.claro.com.co - www.comcel.com.co o Facebook: "Comcel te escucha"

INFORMACION GENERAL

*Por esta factura, el deudor se obliga incondicionalmente a pagar el valor total en esta ciudad o a quienes de la acreedora y en la fecha de vencimiento, a partir del cual se causaran intereses moratorios a la tasa más alta permitida de conformidad con la Ley 510 de 1999 y demás normas concordantes y se incluirán en su siguiente factura.

*De conformidad con la Resolución CRT 3066 de 2011, si el usuario tiene alguna inconformidad con la facturación, deberá pagar antes del vencimiento de la fecha de pago oportuno previsto en la factura, las sumas que no sean objeto de reclamación de manera que el proveedor no suspenda el servicio, no obstante si el usuario no presenta la PQR dentro de la fecha de pago oportuno, este deberá pagar el mismo de la misma. En todo caso el usuario tiene seis meses contados a partir de la fecha de vencimiento del pago oportuno de la factura, para presentar PQR's.

*En planes cerrados CLARO solamente controlara el tiempo al aire celular de acuerdo con el plan escogido y no controlara consumos por otros servicios como roaming, valor agregado o servicios prestados por otros operadores.

*Las condiciones de calidad del servicio se pueden consultar en www.claro.com.co - www.comcel.com.co

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio:

Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá
Línea Telefónica Nacional: (57) 01 8000 910165
Correo Electrónico: info@sic.gov.co

*Señor usuario a partir del dia 18 de mayo del 2011, existe un nuevo régimen de protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRT 3066 de 2011, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace:
http://www.claro.com.co/wps/portal/co/pc/personas/movil/atencion-cliente/proteccion-usuario, o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

PAGOS POR INTERNET

www.bancodebogota.com	www.mispagosvalida.com	www.corpbanca.com.co	www.sudameris.com.co	www.bancodeoccidente.com.co
www.davivienda.com	www.bancocajasocial.com	www.facturame.com	www.avvillas.com.co	www.bbva.com.co
www.bancopopular.com.co				

PAGOS EN CAJEROS AUTOMÁTICOS Y DATÁFONOS

AVVILLAS	BANCO DE BOGOTA	BANCO DE OCCIDENTE	DAVIVIENDA	CORPBANCA	BBVA
SERVIBANCA	CITIBANK	BANCO CAJA SOCIAL	BANCO POPULAR	ATH	
PACIFICO COLOMBIA	RED TITAN MULTICOLOR				

PAGOS POR TELÉFONO

AVVILLAS	8869595 Cali	BANCO DE BOGOTA	5764330 Medellin	CORPBANCA	8982612 Cali
AVVILLAS	3256000 Medellin	BANCO DE BOGOTA	8900877 Cali	CORPBANCA	5752612 Medellin
AVVILLAS	018000518000 Resto del pais	BANCO DE BOGOTA	018000518877 Resto del pais	CORPBANCA	018000115111 Resto del pais
BANCO DE OCCIDENTE	8959256 Cali	DAVIVIENDA	8890574 Cali	BANCOLOMBIA	018000512345 Todo el pais
BANCO DE OCCIDENTE	2317709 Medellin	DAVIVIENDA	2515283 Medellin	BANCO CAJA SOCIAL	5752030 Medellin
BANCO DE OCCIDENTE	018000515050 Resto del pais	DAVIVIENDA	3387300 Pereira	BANCO CAJA SOCIAL	6080800 Cali
HSBC	018000515872 Resto del pais	DAVIVIENDA	018000911166 Resto del pais	BANCO CAJA SOCIAL	8809600 Manizales
CITIBANK	8851515 Cali			BANCO CAJA SOCIAL	018000911330 Resto del pais
CITIBANK	5109800 Medellin				
CITIBANK	018000521210 Resto del pais				

PAGOS POR OFICINAS

BANCOLOMBIA	Convenio No.	3106	CITIBANK (Curracaulcs)	Cta. No.	0060136017
BANCO DE BOGOTA	Cta. No.	039-42-8907	DAVIVIENDA	Convenio No.	1025253
BANCO AGRARIO	Cta. No.	820-01318855	EFECTY	Puntos de Pago	Todo el pais
RED ATH CITIBANK AGIL	Puntos Bolivar	Todo el pais	PUNTOS APOSTAR S.A.	Convenio	RISARALDA - QUINDIO

COMCEL S.A.

TIMBRE DE CAJA

A25

DETALLE DE PAGOS

PAGOS RECIBIDOS

		Valor
Pago Recibido 26-Sep-2013		(768,518.00)
	Subtotal $	(768,518.00)
TOTAL PAGOS	$	**(768,518.00)**

RESUMEN DETALLADO CUENTA CORPORATIVA Sr. INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PER

CARGOS FIJOS

	Valor	Impuestos*	Total
BlackBerry	109,453.00	17,512.48	126,965.48
Internet - WAP	104,912.00	16,785.92	121,697.92
Cargo Fijo Mensual	414,443.00	82,888.60	497,331.60
Subtotal $	628,808.00	117,187.00	745,995.00

TOTAL CONSUMOS POR SERVICIO

	Duración	Valor	Impuestos*	Total
Consumo Celular Incluido Dentro del Plan	3806:00	0.00	0.00	0.00
Llamadas a Números Especiales, Servicios y Destinos No Incluidos Dentro del Plan	2:00	1,126.00	225.20	1,351.20
Larga Distancia Internacional - Cobros TPBCLDI	0:00	0.00	0.00	0.00
Voz en Roaming Internacional	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal $		1,126.00	225.20	1,351.20

INTERNET EN MOVIMIENTO - VALOR AGREGADO

	Valor	Impuestos*	Total
37777 MT Contenido BIN BIT	20,688.00	3,310.08	23,998.08
MMS	1,045.00	167.20	1,212.20
Mensajes de Texto Internacionales	1,168.00	186.88	1,354.88
Mensajes de Texto a Movistar	1,536.00	245.76	1,781.76
Mensajes de Texto Claro	17,700.00	2,832.00	20,532.00
Subtotal $	42,137.00	6,741.92	48,878.92
TOTAL RESUMEN DETALLADO CUENTA CORPORATIVA $	**672,071.00**	**124,154.12**	**796,225.12**

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No. 3180005058145 DE 04-Jun-2012 PREFIJO DIGITURA XLOA No. 4700000001 XL4470000000
2590
e963944d024d91aee43b6cd90d36f4a6747ad

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

Impreso el:

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 257

Fecha expedición 15/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **208.572,43**

Son: Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Dos Pesos Con Cuarenta Y Tres Centavos M/Cte.
Objeto SERVICIO COMCEL MES DE SEPTIEMBRE

Observaciones

Tercero 800153993 COMUNICACION CELULAR S.A. / COMCEL -
Documento ORDEN PAGO Nro. Nro. Int 0
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad 232

Rubro 212202— Comunicaciones y Transporte Valor **208.572,43**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 232

INTENCION DE PAGO

Rubro 212202— Fondo 101 C. Costo 1101

Mes **10**	**208.572,43**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 15/10/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 232

Fecha expedición 15/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **208.572,43**

Son: Doscientos Ocho Mil Quinientos Setenta Y Dos Pesos Con Cuarenta Y Tres Centavos M/Cte.
Objeto SERVICIO COMCEL MES DE SEPTIEMBRE

Observaciones

Nro. Disponibilidad 232

Rubro	**212202---**	**Comunicaciones y Transporte**	**Valor 208.572,43**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 15/10/2013

5291

DAVIVIENDA

Proceso de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	CLARO COMCEL
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	18/10/2013
Hora del Pago	10:52

Detalle Servicio	
Empresa	CLARO - COMCEL
Tipo de pago	Recaudo con Bases Otras Redes
Nro Rferencia	8217183303
Valor	$ 796.225,00

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 611

Fecha 18/10/2013

Señor(es) MUNICIPIO DE PEREIRA
Dirección CRA 7 CALLE 19

C.C o Nit 891480030
Teléfonos 3248001

Girado a : MUNICIPIO DE PEREIRA
Orden pago No. : 454
Por concepto de : SEXTO AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 052
Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK
Cheque No. : 1967854 Fecha cheque 18/10/13
La suma de : 2.000.000.000,00
Son : Dos Mil Millones Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001007	2.000.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 551 CONTRATO INTERADM
242552	0,00	2.000.000.000,00	Acta de recibo PARCIAL 551 CONTRATO INTERADM
Sumas Iguales	**2.000.000.000,00**	**2.000.000.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción	
111006006001	0,00	2.000.000.000,00	Egreso 1331 MUNICIPIO DE PEREIRA	Cheque Nro.
242552	2.000.000.000,00	0,00	Egreso 1331 MUNICIPIO DE PEREIRA	Cheque Nro.
Sumas Iguales	**2.000.000.000,00**	**2.000.000.000,00**		

Recibi
CC o Nit.
Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

Impreso por : Diana Milena Orrego Botero Impreso el : 18/10/2013 12:10:02 PM

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 454** **De 18/10/2013** **Por 2.000.000.000,00**

SEXTO AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 052

ACTA No.: 235 **de 18/10/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MUNICIPIO DE PEREIRA **C.C o Nit** 891480030

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 52 de 25/06/2012 **Por 20.000.000.000,00**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA E INFIPEREIRA PARA AUNAR ESFUERZOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE UNO (i) DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

VALOR A PAGAR Dos Mil Millones Pesos M/Cte. **2.000.000.000,00**

NETO A GIRAR **2.000.000.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

RESERVA 361 **Fecha.** 01/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	3 5 47 19 01 —	Parque Temático	101 FONDOS COMUNES	2.000.000.000,00

Total obligación **2.000.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001007	Adición Contrato Interadministrativo	2.000.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 551 CONTRATO INTERADMINI
2552	Honorarios	0,	2.000.000.000,	Acta de recibo PARCIAL 551 CONTRATO INTERADMINI
Sumas Iguales		**2.000.000.000**	**2.000.000.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborada por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma	Páguese : Tesorero

RESOLUCION DE GERENCIA No. 114

Octubre 17 de 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA REALIZAR AVANCE CON RECURSOS PROPIOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 52 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA – INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA

La **GERENCIA GENERAL** del **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA**, en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que para el debido desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 52 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA** se comprometió a **AUNAR ESFUERZOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE I DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.**

Qué **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA** se comprometió a transferir al **MUNICIPIO DE PEREIRA** la suma de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS** ($ 20.000.000.000), para que esta sea aportada como contrapartida del **MUNICIPIO DE PEREIRA**, en el marco del contrato Interadministrativo a celebrarse con el **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, por Valor de **TREINTA MIL MILLONES DE PESOS** ($ 30.000.000.000).

Que en septiembre de 2012, se firmó el convenio No. 138, entre el **MUNICIPIO DE PEREIRA** y el **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, en el cual el Ministerio se comprometió a girar la suma de $10.000.000.00 y el Municipio aportaría la suma de $20.000.000.000.

Que una vez celebrado el convenio entre el Ministerio y el Municipio de Pereira, el INFIPEREIRA conformó el equipo técnico para apoyar todos los procesos de contratación de las obras correspondientes a la Etapa I de la fase de Apertura del Proyecto, obras que vienen ejecutándose de acuerdo con los cronogramas establecidos.

ALCALDIA DE PEREIRA

Qué el **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA** se comprometió a transferir el valor de **VEINTE MIL MILLONES DE PESOS** ($20.000.000.000), suma que se encuentra amparada con certificado presupuestal suscrito por la subdirección técnica de INFIPEREIRA, existiendo así apropiación presupuestal para el Parque Temático de Flora y fauna, con parágrafo aclaratorio donde se determina que la entrega de los recursos se efectuaran por parte de INFIPEREIRA de acuerdo al programa anual mensualizado de caja PAC. y a la situación de sus fondos.

Que se hace necesario hacer las gestiones internas con el fin de mantener el flujo normal del proyecto para que las obras continúen su ejecución para no afectar el normal desarrollo del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 52 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA**. por lo tanto se hace necesario cancelar los compromisos adquiridos.

Que a la fecha y teniendo en cuenta el presente acto administrativo, el balance de los desembolsos es el siguiente:

FECHA	CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
Feb 14 2013	Desembolso No. 01	Res Gerencia No. 19	1.000.000.000
Mayo 10-2013	Desembolso No. 02	Res Gerencia No. 56	1.000.000.000
Mayo 31-2013	Desembolso No. 03	Res Gerencia No. 56	1.000.000.000
Julio 18 -2013	Desembolso No. 04	Res Gerencia No. 80	2.000.000.000
Agost 27 -2013	Desembolso No. 05	Res Gerencia No. 94	2.000.000.000
Octubre 17-2013	Desembolso No. 06 Pendiente de desembolso	Res Gerencia No.	2.000.000.000
TOTAL			**$9.000.000.000**

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA REALIZAR AVANCE CON RECURSOS PROPIOS AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 52 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA – INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a la subdirección Técnica realizar la orden de pago con Recursos Propios del rubro presupuestal 2413 "Convenios y/o contratos de financiamiento. promoción y desarrollo "por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS MDA CTE**. ($2.000.000.000 oo). para realizar el quinto desembolso autorizado en esta resolución afectando la reserva excepcional a favor del Municipio de Pereira

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la tesorería la cancelación de dichos recursos para dar cumplimiento al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Nº 52 SUSCRITO ENTRE EL INSTITO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

ARTÍCULO TERCERO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los 17 días del mes de Octubre 2013

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

MARGARITA MARIA ÁLZATE OSPINA
Apoyo a la Gerencia del PTFFP

Revisó:

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Director técnico Jurídico

Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna

ALCALDÍA DE PEREIRA

CONVENIO 052 DE JUNIO DE 2012
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA

PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

SEGUIMIENTO AL FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO - Recursos INFIPEREIRA

				VALORES QUE CORRESPONDEN AL RECURSO APORTADO POR INFIPERERIA										
No. CONTRATO	DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	VALOR CON CARGO A INFIPEREIRA	PAGADO FEBRERO	PAGADO MARZO	PAGADO ABRIL	PAGADO MAYO	PAGADO JUNIO	PAGADO JULIO	PAGADO AGOSTO	PROGRAMADO SEPTIEMBRE	PROGRAMADO OCTUBRE	PROGRAMADO NOVIEMBRE	PROGRAMADO DICIEMBRE
3380	Obra Vias y Redes	1.303.878.404	791.198.310	0		0		0	237.431.149	222.725.924	200.000.000	131.041.237		
206	Interventoria Vias y Redes	137.308.620	137.308.620	41.192.586		19.749.870	18.442.550	15.641.150	15.641.150	14.688.674	11.952.640			
183	Obra Clinica Veterinaria	2.262.743.343	1.367.854.179	123.345.340				419.887.945	561.064.575		263.556.319			
3386	Interventoria Clinica Veterinaria	201.033.800	201.033.800	60.310.140						0	46.907.887	46.907.887	46.907.887	
205	Obra Bosques Andinos	14.098.897.131	8.519.073.262		764.679.840		192.268.900	178.607.710	226.615.795	273.645.463	1.720.813.888	1.720.813.888	1.720.813.888	1.720.813.888
208	Interventoria Bosques Andinos	1.277.771.900	1.277.771.900	383.331.570		93.096.403	90.364.606	92.468.480	88.823.868	101.205.628	105.000.000	105.000.000	105.000.000	113.481.345
233	Obra Redes Eléctricas	3.337.240.686	1.998.732.010	163.249.633				0		363.713.899	363.713.899	363.713.899	363.713.899	380.626.781
182	Interventoria Redes Eléctricas	256.674.940	256.674.940	77.002.482							59.890.819	59.890.819	59.890.819	
391	Obra Africa	2.890.955.864	1.747.278.094	157.252.369			214.406.488	312.389.136	0	596.211.982		250.000.000	217.018.119	
207	Interventoria Africa	294.780.650	294.780.650	88.434.195				20.083.099	25.789.835	27.252.238	34.391.076	34.391.076	34.391.076	30.048.056
	Ejecución Contrato Convenio Paisajismo 2012-2013	2.800.000.000	2.116.986.995	155.400.071				635.124.000			331.615.731	331.615.731	331.615.731	331.615.731
	Adquisición de Predios	1.138.714.662				28.327.574		7.661.150	33.807.000	12.969.000	351.983.313	351.983.313	351.983.313	
		30.000.000.000	**18.708.692.759**	**1.249.518.385**	**764.679.840**	**112.846.273**	**515.482.544**	**1.681.862.670**	**1.189.173.372**	**1.612.412.808**	**3.489.825.572**	**3.395.357.850**	**3.231.334.732**	**2.576.585.801**
				7.125.975.893										

FECHA DE SEGUIMIENTO: Agosto 31 de 2013

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

MARGARITA M. ALZATE OSPINA
CPS No. 6 de 2013
Apoyo Gerencia Proyecto

5798

Helm BANK

CUENTA NACIONAL 601216515

~~PAGUESE UNICAMENTE~~
AL PRIMER BENEFICIARIO

CHEQUE No. 1967854 | 14

OCHOCIENTOSCINCUENTAYCUATRO

AÑO | MES | DIA

$ 000.000.000.00

PAGUESE A: MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SUMA DE: DOS MIL MILLONES DE PESOS XXXXXXXXXX

Helm $2.000.000.000 CON 00 CTS

CHEQUE DE GERENCIA

(FIRMA(S) AUTORIZADA(S))

PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE

3" 1:0000"0014: 601216515" 1967854

5399

PEREIRA

PEREIRA 150 AÑOS

Pereira, 18 Octubre 2013 de 2013

Señores
HELM BANK
Pereira

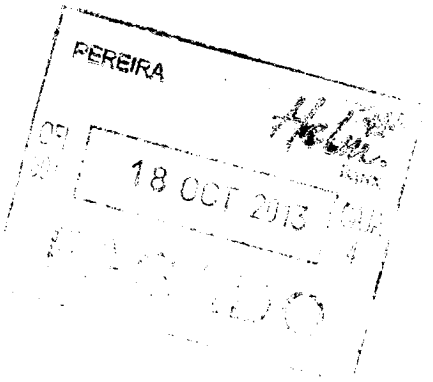

Asunto: Expedición Cheque de Gerencia

Cordial saludo,

Sírvase debitar de la Cuenta de Ahorros No.**601-016384** la cual está a nombre del **EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO "INFIPEREIRA"** la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE**. ($2.000.000.000), y girar un cheque de Gerencia a nombre **MUNICIPIO DE PEREIRA** NIT No. **891.480.030-2**

Para tal efecto, se autoriza a **HERNAN DARIO BERRIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **15.455.380** de Titiribí, para que lo reclame.

Atte.

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ
Profesional Especializado Grado III

SECRETARIA DE HACIENDA
Nit: 891.480.030-2

MUNICIPIO DE PEREIRA

COMPROBANTE DE RENTAS VARIAS

Recibo Nro. 5336854	
Número Interno 227128	Fecha Expedicion 18 de OCTUBRE del 201
Cedula o Nit: 900120045	Fecha Vencimiento 02 de NOVIEMBRE del 2

Nombre o Razon Social
INST. PARA EL DESARROLLO DE PEREIRA-LA PROMOTORA

Detalle:
VALOR CANCELADO POR CONCEPTO DE PAGO PARCIAL AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 052/2012
CHEQUE NO. 1967854 BANCO HELM

CONCEPTOS LIQUIDADOS

Codigo	Descripcion	Valor
4060	CONVENIO LA PROMOTORA - PARQUE TEMATICO	2,000,000,000.00

TOTAL A PAGAR: **2,000,000,000.00**

Valor Letras: DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE

Auditoria Impuestos Plus [Personal : 034-Marleny Terminal: ALCALDIAPEREIRA\MBEDOYAV.mbedoyav- Fecha y Hora: 18-10-2013 11:10:01]

Alcalde Municipal

PEREIRA 150 AÑOS

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN COORDINACION DE LA TESORERIA DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA
"INFIPEREIRA"

CERTIFICA

Que el **MUNICIPIO DE PEREIRA** con NIT **891.480.030-2**, Recibió de esta dependencia un cheque de gerencia Nº 1967854 por valor de **DOS MIL MILLONES PESOS MCTE** ($ 2.000.000.000) de la siguiente manera:

HELM BANK CHEQUE GERENCIA Nº : 1967854	VALOR: $ 2.000.000.000
Total:	$ 2.000.000.000

Por concepto de contrato interadministrativo Nº 52/2012, desembolso autorizado y ordenado el pago por la Gerencia de la entidad mediante resolución de gerencia Nº 114/2013 .

Para constancia, se firma en Pereira, a los diecinueve (18) días del mes de Octubre del dos mil trece (2013).

Entregó

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ
Profesional Especializado Grado III

Recibió

TESORERIA
MUNCIPIO DE PEREIRA
NIT: 891.480.030-2

ACTA DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 052 DE 2012

SUSCRITO ENTRE INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA

AGOSTO 31 DE 2013

DESCRIPCION DEL CONTRATO:

El 25 de junio de 2012, se celebró el contrato interadministrativo Nº 52, entre INFIPEREIRA Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, con el fin de Transferir al Municipio de Pereira la suma de veinte mil millones de pesos ($20.000.000.000) como contrapartida al contrato Interadministrativo suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira para llevar a cabo la coordinación de las acciones necesarias para ejecutar oportunamente la primera etapa de la fase 1 del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Con fecha julio 30 se suscribió el Adicional No. 01 al contrato interadministrativo adicionando en $4.000.000.000.oo el valor del mismo.

INFORMACION DEL CONTRATO:

OBJETIVO: Aunar esfuerzos a través del acompañamiento institucional para el desarrollo y gestión de la construcción de la primera etapa de la fase 1 del Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.

Contrato Interadministrativo:	52/2012
Municipio:	Pereira
Valor Inicial del Contrato:	$ 20.000.000.000

Valor Adicion No. 01 : $4.000.000.000

Plazo: Hasta 31 de diciembre de 2013

ACTIVIDADES REALIZADAS

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de INFIPEREIRA derivadas del convenio, se adelantaron en el mes de Agosto las siguientes actividades:

APOYO EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Acompañamiento a la ejecución de las obras de la Etapa I de la Fase de apertura:

Nº CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR ADJUDICADO	PLAZO EN MESES	ACTA DE INICIO	FECHA TERMINAC.	EJECUc. A Agosto DE 2013
3380 de 2012	Construcción 1 etapa de redes generales y adecuación carreteable del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO LOS ALPES Jesús María Marín Álvarez	1.303.878.404	5	FEB - 07 - 2013	JUL - 06 –2013	95 % (obra suspendida)
206	Interventoría Técnica, administrativa y Financiera al contrato de construcción 1 etapa de redes generales y adecuación carreteable del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO CABA CARMONA Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal	137.308.620	6	FEB - 01 - 2013	AGOS - 31 - 2013	97 % (Interventoría Suspendida)
183	Construcción clínica veterinaria del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	RODRIGO CARDENAS GARCIA	2.262.743.343	5	FEB - 25 - 2013	JUL - 24 - 2013	89 % (obra suspendida)
	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción de la clínica veterinaria del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO ROSERO PINEDA Carlos Arturo Pineda Martínez	201.033.800	5	FEB - 01 - 2013	AGOS - 15 - 2013	92% (Interventoría Suspendida)
205	Construcción obras en la Bioregión Bosques Andinos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2050 -	14.098.897.131	8	FEB - 25 - 2013	OCT - 24 - 2013	29 %

Nº CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR ADJUDICADO	PLAZO EN MESES	ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	EJECUCIÓN a Agosto DE 2013
208	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción obras en la Bioregión Bosques Andinos del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO PARQUE TEMATICO 2012 Carlos Alberto Ballesteros Aristizabal	1.277.771.900	9	FEB - 01 - 2013	OCT - 31 - 2013	68 %
233	Construcción, suministro, pruebas y puesta en funcionamiento de la obra eléctrica, de comunicaciones, seguridad y automatización para la primera etapa de la fase 1 del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	CONSORCIO ELECTRICO BIOPARQUE Víctor Hugo Zapata Cárdenas	3.337.240.686	8	FEB - 11 - 2013	OCT -10 - 2013	35 %
182	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción, suministro, pruebas y puesta en funcionamiento de la obra eléctrica, de comunicaciones, seguridad y automatización para la primera etapa de la fase 1 del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	CONSORCIO ROSERO PINEDA Carlos Arturo Pineda Martínez	256.674.940	9	FEB - 01 - 2013	OCT - 31 - 2013	70 %
391	Construcción primera etapa Bioregión Sabana Africana del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	2.890.955.864	5	FEB - 07 - 2013	JUL - 06 - 2013	59 % (obra suspendida)
207	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción primera etapa Bioregión Sabana Africana del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.	CONSULTEC LTDA Enrique Castrillón	294.780.650	6,5	FEB - 01 - 2013	AGOS - 15 - 2013	65 % (Interventoría Suspendida)
3258 de 2012	Contrato Interadministrativo para la realización de actividades de paisajismo y de actividades de mantenimiento de las áreas verdes necesarias dentro de la ejecución del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de	Empresa de Aseo de Pereira	2.800.000.000	9	DIC - 7- 2012	SEP -6 -2013	58 %

Redes Generales

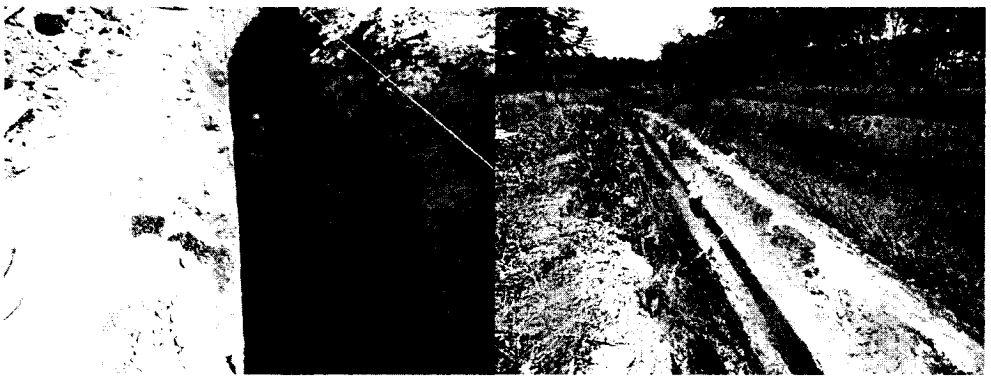

Clínica Veterinaria

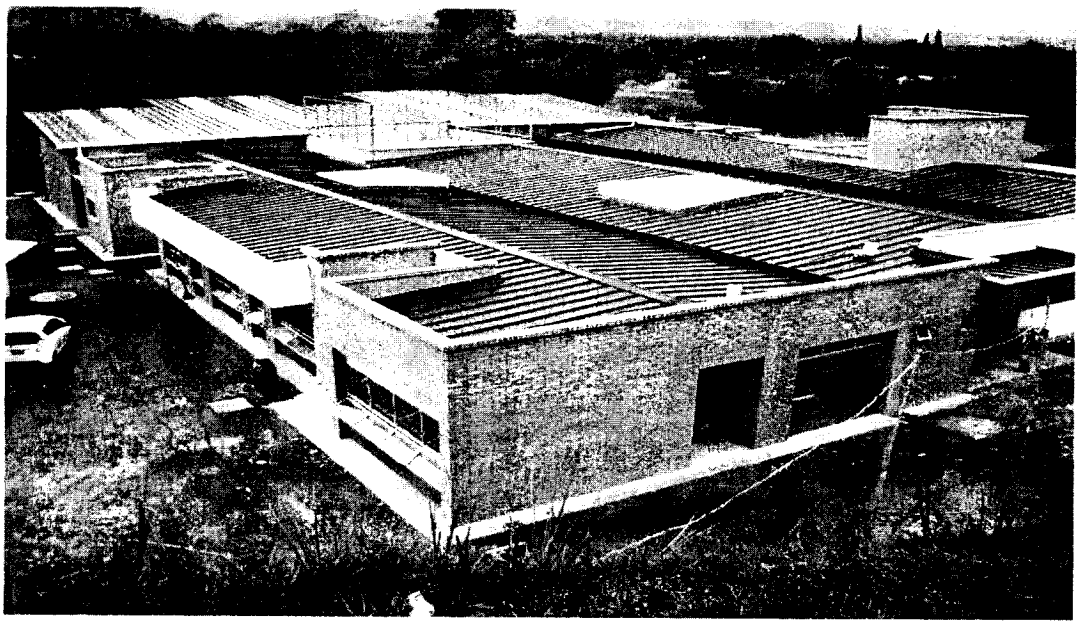

Bosques Andinos

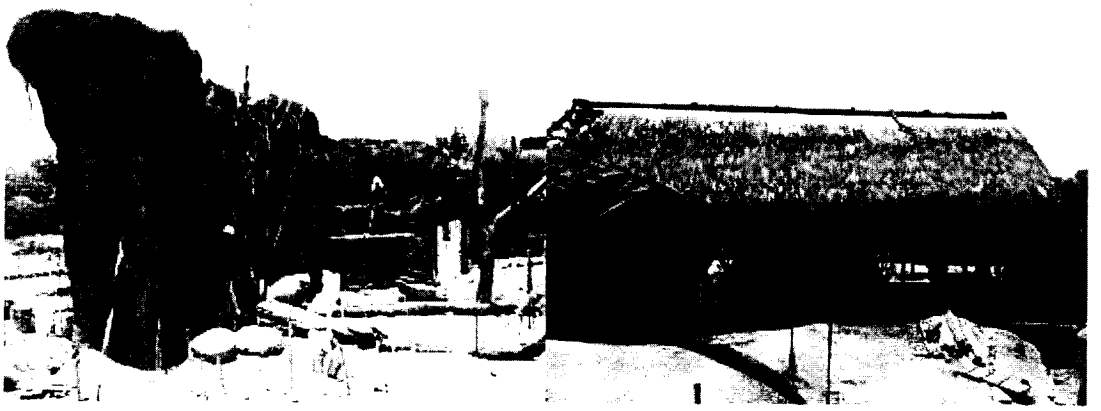

Obras Eléctricas

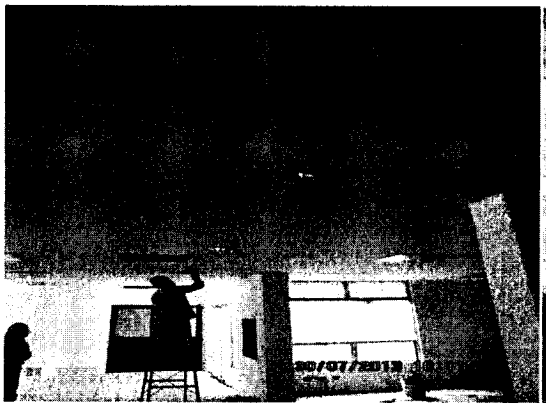

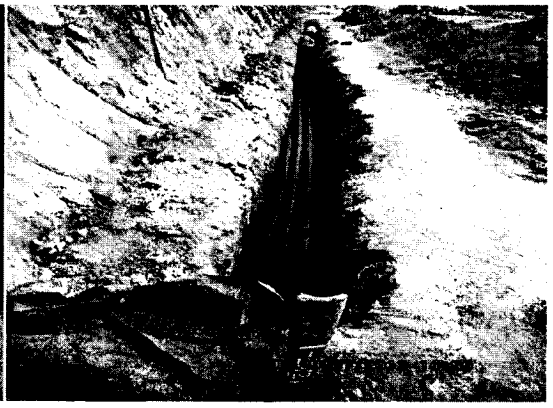

Sabana Africana

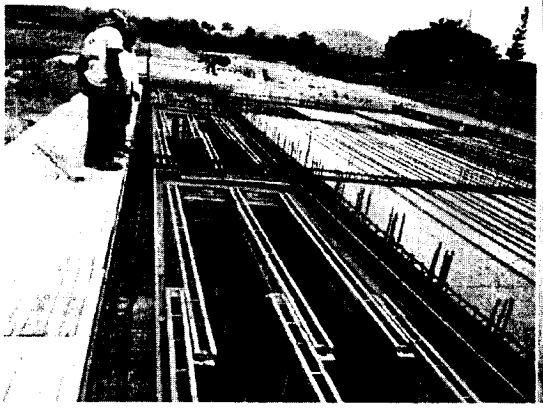

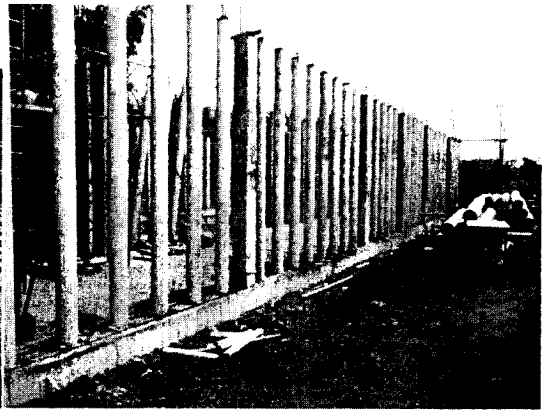

PAISAJISMO

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO 052

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONVENIO	20.000.000.000	
VALOR TRANSFERIDO CON CORTE AGOSTO 31		7.000.000.000
VALOR PROGRAMADO PARA TRANSFERIR EN SEPTIEMBRE		2.000.000.000
SALDO POR GIRAR AL MUNICIPIO DE PEREIRA		11.000.000.000

PAGOS REALIZADOS POR INFIPEREIRA A LA FECHA

FECHA	CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
Feb 14 2013	Desembolso No. 01	Res Gerencia No. 19	1.000.000.000
Mayo 10-2013	Desembolso No. 02	Res GerenciaNo. 56	1.000.000.000
Mayo 31-2013	Desembolso No. 03	Res GerenciaNo. 56	1.000.000.000
Julio 18 -2013	Desembolso No. 04	Res GerenciaNo. 80	2.000.000.000
Agost 27 -2013	Desembolso No. 05	Res GerenciaNo. 94	2.000.000.000
		TOTAL	**7.000.000.000**

A las fecha los aportes del ministerio son los siguientes :

Vigencia	Apropiación Vigente	Avance Físico	Avance de Gestión
2.008	2.600.000.000,00	100 %	100 %
2.009	3.400.000.000,00	100 %	100 %
2.010	5.000.000.000,00	100 %	100 %
2.012	10.000.000.000,00	99 %	100%
2.013	20.000.000.000,00	0 %	10%

JUSTIFICACION DE LAS TRANSFERENCIAS AL MUNICIPIO

Teniendo en cuenta el flujo de caja anexo, se justifica la transferencia programada para el mes de Septiembre

De acuerdo con lo anterior se hará la respectiva solicitud de los recursos correspondientes al mes de agosto para ser girados en la segunda semana del mes de octubre

MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Supervisora del convenio
Contrato de prestación de servicios No. 06 de enero de 2013

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 612

Fecha 18/10/2013

Señor(es) CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
Dirección CARRERA 8 No. 23-09

C.C o Nit 891400669
Teléfonos 3387800

Girado a : CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
Orden pago No. : 453
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 3
Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 86.625.000,00
Son : Ochenta Y Seis Millones Seiscientos Veinticinco Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	87.500.000,00	1,00	875.000,00
	0,00	0,00	0,00
			875.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111003	87.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA
290590002	0,00	875.000,00	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA
240101001	0,00	86.625.000,00	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA
Sumas Iguales	**87.500.000,00**	**87.500.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	86.625.000,00	Egreso 1332 CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
240101001	86.625.000,00	0,00	Egreso 1332 CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
Sumas Iguales	**86.625.000,00**	**86.625.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.
Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

Impreso por: Diana Milena Ocampo Bedoya Impreso el: 18/10/2013 11:27:47

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 453** **De 18/10/2013** **Por 87.500.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 3

ACTA No.: 234 **de 18/10/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA **C.C o Nit** 891400669

CONVENIO No 8 **de** **Por** **350.000.000,00**

COOPERACION PARA AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS POR PARTE DE INFIPEREIRA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, PARA QUE ESTA ÚLTIMA, CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL PROPÒSITO CONJUNTO DE DAR CONTINUIDAD A LA ESTRATEGIA DE PROMOCION DE LAS INVERSIONES EN PEREIRA

VALOR A PAGAR Ochenta Y Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **87.500.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
Estampilla Pro-Cultura 1%		87.500.000,00	1,00	875.000,00	**875.000,00**

NETO A GIRAR **86.625.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 11 **Fecha.** 09/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1104	0	2 4 1 4 01 02	Invest in Pereira	101 FONDOS COMUNES	87.500.000,00

Total obligación **87.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511111003	Servicios	87.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA DE
290590002	ProCultura	0,	875.000,	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA DE
240101001	Servicios	0,	86.625.000,	Acta de recibo PARCIAL 550 CONVENIO_5 CAMARA DE
Sumas Iguales		**87.500.000**	**87.500.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	Tesorero
	Fecha :	Páguese :
	Firma	

ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	3

FECHA: Septiembre 30 de 2013

CONTRATO No. 08 del 09 de enero de 2013

CONTRATISTA: CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA – INVEST IN PEREIRA

OBJETO: Cooperación para aunar esfuerzos conjuntos por parte del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA y LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, para que esta última, con plena autonomía técnica y administrativa garantice el correcto funcionamiento, mantenimiento y seguimiento en el propósito conjunto de dar continuidad a la estrategia de promoción de las inversiones en Pereira.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de Mayo al 13 de Septiembre de 2013

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato por parte de INFIPEREIRA es de $350'000.000 (Trescientos Cincuenta Millones de pesos mcte.)

FORMA DE PAGO: El pago será realizado de la siguiente manera: cuatro desembolsos, los cuales serán así: 25% de los recursos contra la previa presentación y aprobación del informe por parte del supervisor del convenio.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: $87.500.000.oo (Ochenta y Siete millones Quinientos Mil Pesos mcte)

RELACIÓN DE ENTREGABLES: En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que la Cámara de Comercio de Pereira, a través de INVEST IN PEREIRA presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido se detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de mayo y el 30 de septiembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que certifica el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL, debidamente firmado por el Revisor Fiscal.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 350'000.000.oo
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 175'000.000.oo	
VALOR A PAGAR	$ 87'500.000.oo	
VALOR POR EJECUTAR	$ 87'500.000.oo	
SUMAS IGUALES	**$** 350'000.000.oo	**$** 350'000.000.oo

21

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES				
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES			$	0.00
VALOR PAGADO	$	0.00		
VALOR POR EJECUTAR	$	0.00		
SUMAS IGUALES	**$**	0.00	**$**	0.00

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	✓		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	✓		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	✓		
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	✓		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	✓		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	✓		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	✓		

9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			N/A
TOTAL POR CALIFICACIÓN	28		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Supervisor**
	Catalina C.

CAMARA DE COMERCIO PEREIRA

HECTOR MANUEL TREJOS ESCOBAR
Contador Público con Tarjeta Profesional No. 19825-T
En calidad de Revisor Fiscal

CERTIFICO:

Que para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

Con base en las verificaciones efectuadas a la información relacionada con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales, se pudo verificar que la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, identificada con NIT 891.400.669-6, ha dado cumplimiento a lo establecido en las Leyes, de los últimos seis meses del presente año, de la forma que se relaciona a continuación:

PERIODO	PLANILLA	APORTES A SALUD	APORTES ARP	APORTES A FONDOS DE PENSIONES	APORTES AL SENA, ICBF Y CAJA	TOTAL APORTES	FECHA DEL PAGO
ene-13	8421198519	$ 23.929.050	$ 896.916	$ 30.326.720	$ 15.582.900	$ 70.735.586	11-feb-13
feb-13	8421891562	$ 23.855.700	$ 1.073.059	$ 30.288.820	$ 16.457.400	$ 71.674.979	12-mar-13
mar-13	8422605969	$ 23.710.900	$ 1.047.283	$ 30.175.020	$ 16.704.200	$ 71.637.403	11-abr-13
abr-13	8423331582	$ 23.716.500	$ 1.084.600	$ 30.149.920	$ 16.410.800	$ 71.361.820	14-may-13
may-13	8424049739	$ 23.950.900	$ 1.036.586	$ 30.527.220	$ 16.807.500	$ 72.322.206	13-jun-13
jun-13	8424770093	$ 23.852.219	$ 1.081.428	$ 30.472.320	$ 16.684.000	$ 72.089.967	11-jul-13
jul-13	8425463125	$ 23.209.906	$ 1.072.058	$ 29.582.700	$ 16.095.250	$ 69.959.914	09-ago-13
ago-13	8426238423	$ 23.748.800	$ 1.124.100	$ 30.329.820	$ 16.254.500	$ 71.457.220	10-sep-13

Esta certificación se expide en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los (14) días del mes de Septiembre de 2013.

HECTOR MANUEL TREJOS ESCOBAR
Revisor Fiscal Principal
T.P 19825-T
LH

CAMARA DE COMERCIO PEREIRA

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC 1822-1

RESPONSABLE DEL IVA - REGIMEN COMUN - EXENTOS DE RETENCION EN LA FUENTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DECRETO 313 DE FEBRERO 18 DE 1926
NO OBLIGADOS A AUTORIZACION DE NUMERACION - RESOLUCION No. 3878 96, ARTICULO 3

PRI 0728

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

RESOLUCION 11944 DICIEMBRE 23 DE 2004

FECHA: 2013/09/24 RECIBO No. PRI-0000020850

NOMBRE INSTITUTO DE FOMENTO Y DLLO DE PEREIRA - INFIPEREI
NIT 900.120.045
DIRECCION CL 19 9 50 ED DIARIO DEL OTUN
TELEFONO 3151610
CIUDAD PEREIRA

OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/* * * *
* *

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR	IVA	%
1.00	TERCER APORTE CONV.INFIPEREIRA	$87.500.000.00		

TERCER APORTE AL CONVENIO 008 INFIPEREIRA.

SUBTOTAL:	$87.500.000.00
TOTAL IVAS:	
VALOR TOTAL	$87.500.000.00

FIRMA AUTORIZADA

CAMARA DE COMERCIO PEREIRA

Pereira, Septiembre de 2013

Doctor
JAVIER MONSALVE
Gerente
INFIPEREIRA
Pereira

Asunto: TERCER INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES – CONVENIO 008

Cordial saludo,

Con la presente le estoy adjuntando el tercer informe de gestión correspondiente al Convenio de Cooperación 008 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo "INFIPEREIRA" y la Cámara de Comercio de Pereira.

El objeto de este Convenio de Cooperación es darle continuidad a la Estrategia de Promoción de Inversión en la ciudad de Pereira.

En el informe se presentan las diferentes actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 04 de Mayo y el 13 de Septiembre de 2013.

Atentamente,

MAURICIO VEGA LEMUS
Presidente Ejecutivo

Elaboró: Elizabeth López El Kouri

Invest in Pereira
Agencia de Promoción de Inversión de Risaralda

Pereira, Septiembre de 2013

Doctor
JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente
INFIPEREIRA
Pereira, Risaralda

Asunto: REMISIÓN DOCUMENTOS

Respetado Doctor,

Por medio de la presente, me permito remitir los siguientes documentos, que están siendo radicados en su despacho:

- Carta emitida por el Dr. Mauricio Vega Lemus, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Pereira, haciendo entrega del tercer informe de gestión del convenio 008 del 2013.
- Tercer Informe de Gestión.
- Factura de cobro por $87.500.000

Atentamente,

Elizabeth López

ELIZABETH LÓPEZ EL KOURI
Asistente Administrativa y Financiera

Helm.

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- **Consultas** ▸
- **Pago de Facturas** ▸
- **Pagos a Terceros** ▸
- **Pago de Tarjetas** ▸
- **Transferencias** ▸
- **Inversiones**
- **Claves y Seguridad** ▸

INSTITUTO DE [illegible]OMENTO Y PROMOCI JUAN DAVID GOMEZ [illegible]ANCHEZ Fecha y hora 18/10/2013 11:26 AM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.	Tran.
1	18/10/2013	8914006696	CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA	AHO	601016384	BANCOLOMBIA	CTE	11512757552	CR

1-1 de 1

ir a

Mostrar

Total Registros 1

Total $86625000.00

5219

532

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 613

Fecha 18/10/2013

Señor(es) MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Dirección RINCON DE LOS ROBLES

C.C o Nit 66817771
Teléfonos 3204203

Girado a : MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
Orden pago No. : 455
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 9
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 7.069.199,00
Son : Siete Millones Sesenta Y Nueve Mil Ciento Noventa Y Nueve Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	6.810.345,00	1,00	68.103,00
RETEFUENTE	5.992.504,00	10,00	599.250,00
RETEIVA	1.089.655,00	15,00	163.448,00
			830.801,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	7.900.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	68.103,00	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PREST/
243625	0,00	163.448,00	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	599.250,00	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	7.069.199,00	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	**7.900.000,00**	**7.900.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	7.069.199,00	Egreso 1333 MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA C
242552	7.069.199,00	0,00	Egreso 1333 MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA C
Sumas Iguales	**7.069.199,00**	**7.069.199,00**	

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 613 Fecha 18/10/2013

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 455** **De 18/10/2013** **Por 7.900.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 9

ACTA No.: 236 **de 18/10/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA **C.C o Nit** 66817771

CONTRATO DE PRESTACION PROF No **6** **de 04/01/2013** **Por** **94.273.333,00**

Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a INFIPEREIRA en las actividades de articulación general del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactas entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, para dar cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el Municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR Siete Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. **7.900.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEIVA	10	1.089.655,00	15,00	163.448,00	**830.801,00**
RETEFUENTE	10	5.992.504,00	10,00	599.250,00	
Estampilla Pro-Cultura 1%		6.810.345,00	1,00	68.103,00	

NETO A GIRAR **7.069.199,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 6 **Fecha.** 04/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
102	0	2 4 1 3 01 ---	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	7.900.000,00

Total obligación **7.900.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001002	Honorarios	7.900.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	68.103,	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PRESTACI
243625	Iva retenido por consignar	0,	163.448,	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	599.250,	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	7.069.199,	Acta de recibo PARCIAL 552 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales		**7.900.000**	**7.900.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por:	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha: Firma	Tesorero Páguese :

INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA

CALCULO RETENCION EN LA FUENTE - NO EMPLEADOS

TRABAJADOR INDEPENDIENTE

NOMBRE T.I. :	MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA
C.C. / RUT:	66.817.771

SMLV 2013		589.500
Vr UVTs 2013		26.841
Vr SERVICIO TRABAJADOR INDEPENDIENTE SIN IVA	254	6.810.345
Vr IVA		1.089.655
BASE COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL	4,6	2.724.138
DEDUCCIONES		
APORTE EN SALUD (Artículo 4° Dec. 2271/2009)	12,5%	340.517
APORTE EN PENSION (Art. 126-1 ET) Sent C-711/01	17,0%	463.103
ARL	0	14.220
APORTES FONDOS VOLUNTARIOS Y AFC	0	0
TOTAL DEDUCCIONES		**817.841**
BASE GRAVABLE		**5.992.504**
UVTs GRAVABLES		223
% RTE FTE SEGÚN CONCEPTO (Art. 392 y 401 E.T.)	10%	**599.250**

18 de Octubre de 2013

Elaboro
Profesional Universitario Grado II

5324

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	MARGARITA MARIA ALZATE ACTA 9
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	18/10/2013
Hora del Pago	15:35

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	66817771	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	MARGARITA MARIA ALZATE OSPINA		
Producto o Servicio Destino	310017454	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 7.069.199,00	**Estado**	Pago Exitoso

531

Margarita María Alzate Ospina

NIT. 66817771-8

FACTURA DE VENTA

No. 095

Conjunto Alta Pradera Uno Casa 2 - Tel.: 315 288 9318 Pereira - Risaralda

Fecha:	Octubre 18 de 2013
Señores:	DUFIPERFUT
Dirección:	C.C./NIT

RES. DIAN No. 160000072779
FECHA: 2009/11/30
RANGO 1 al 100 AUTORIZA

IVA - RÉGIMEN COMÚN

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	prestación de servicios profesionales.		
SON:		Sub-total	6'810.345
		I.V.A.	1'089.655
		TOTAL	7'900.000

Res. DIAN 160000072779
Fecha: 2011/12/30
Numeración Habilitada del
99 al 199

©ENTAURO Carlos A. Botero NIT. 10.118.580-5 Tel: 3360570

5326

ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	09
FECHA: Pereira Octubre 18 de 2013	
CONTRATO No. 06 del 04 de enero de 2013	
CONTRATISTA: Margarita María Alzate Ospina	
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a INFIPEREIRA en las actividades de articulación general del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y turismo y el Municipio de Pereira".	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 04 de septiembre al 03 octubre de de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de $94.273.333 incluye IVA (Régimen Común).	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas de ($7.900.000) incluido IVA, de conformidad con los precios y condiciones de la propuesta que hace parte integral del contrato, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el periodo acompañado del informe.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: $ 7.900.000 incluido IVA, régimen común	

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

1. Informe de actividades del 04 de Septiembre al 03 Octubre de de 2013.
2. Registro asistencia reuniones equipo técnico.
3. Seguimiento flujo de caja convenio Nº052
4. Informe convenio 138-2012 del mes de septiembre
5. Informe que el ministerio debe presentar ante el DNP.
6. Actas de reunión seguimiento convenio paisajismo.
7. Pago de aportes al sistema de seguridad social

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que Margarita María Alzate presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1) Articular la planificación, la presupuestación, la ejecución y el seguimiento del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna.

2).Articular la gestión administrativa ante las diferentes instancias públicas y/o privadas, que permitan la ejecución y operación del proyecto.

3).Ejercer la supervisión ó interventoría de los contratos que le asigne INFIPEREIRA.

4).Apoyar en la coordinación para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato 052 de 2012, celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA.

PEREIRA

5). Apoyar la coordinación para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y turismo y el Municipio de Pereira.

6). Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012 (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del macroproyecto Parque Temático de Flora y fauna de Pereira.

7). Realizar la supervisión de los contratos que le sean asignados en desarrollo del proyecto realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos.

8). Apoyar a la Gerencia de INFIPEREIRA en los diferentes trámites ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente del orden nacional y/o internacional relacionado con la Dirección del proyecto.

9). Articular los diferentes trámites ante las autoridades ambientales Municipales relacionados con licencias y/o permisos que requiera el proyecto.

10). Articular la estructuración de todos los procesos de contratación que requiera el proyecto

11). Articular la organización, gestión y ejecución que el proyecto demande.

12). Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

13). Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 04 de septiembre y 03 de octubre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 94.273.333
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 63.200.000	
VALOR A PAGAR	$ 7.900.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ 23.173.333	
SUMAS IGUALES	**$ 94.273.333**	**$ 94.273.333**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR	$	
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACION

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	/		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	/		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	/		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	/		
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	/		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	/		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	/		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	/		

PEREIRA

9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		✓
TOTAL POR CALIFICACIÓN	28		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Supervisor**

5330

compensar miplanilla.com

Número de Planilla:	8398630994
PIN PARA PAGO:	8310349201
Periodo:	OCTUBRE 2013
Número de Identificación:	66817771

Fecha de pago	
MM/DD/AAAA	**Valor Aporte**
10/18/2013	$ 826.844
Fechas de pago con intereses	
10/21/2013	$ 828.912
10/22/2013	$ 829.534
10/23/2013	$ 830.256
10/24/2013	$ 830.878
10/25/2013	$ 831.500
10/28/2013	$ 833.568

Mes a mes podrá realizar su pago usando su PIN único. Solamente diríjase a los puntos de pago y presente el siguiente número:
83XX349201
Reemplace XX por el número de mes que deseá pagar, con un cero a la izquierda si es menor que 10

PUNTOS DE PAGO

Por favor diríjase a los siguientes bancos o puntos de pago para que pueda realizar sus aportes:

Centros Especializados de Pago CEP COLPATRIA, Puntos VIA - Baloto, Banco de Bogotá, Almacenes Grupo éxito - Surtimax - Pomona, Carrefour, Banco Av. Villas - Red CERCA, Banco de Occidente.

Fecha de Liquidación
18/10/2013 12.19 p.m

[Imprimir]

Banco AV Villas

COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA

Número de Planilla (PIN):

Número de Identificación Aportante: 66817771

Valor a Pagar $: 826.844

ESPACIO PARA TIMBRE

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL ÚNICO SOPORTE DE LA TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ESTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE VÁLIDO DE SU TRANSACCIÓN. CONSERVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 614

Fecha 21/10/2013

Señor(es) LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
Dirección URBANIZACION SAMARIA 11 MANZANA 14 CASA 18

C.C o Nit 35589991
Teléfonos 3207235296

Girado a : LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
Orden pago No. : 456
Por concepto de : ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACION
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 3.415.500,00
Son : Tres Millones Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
Estampilla Pro-Cultura 1%	3.450.000,00	1,00	34.500,00
	0,00	0,00	0,00
			34.500,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511111002	3.450.000,00	0,00	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	0,00	34.500,00	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACI
242552	0,00	3.415.500,00	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales	**3.450.000,00**	**3.450.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	3.415.500,00	EGRESO LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA CI
242552	3.415.500,00	0,00	EGRESO LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA CI
Sumas Iguales	**3.415.500,00**	**3.415.500,00**	

Recibi
CC o Nit.

Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

21 oct/2013

ORDEN DE PAGO FINAL **No. 456** **De 21/10/2013** **Por 3.450.000,00**

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACION

ACTA No.: 237 **de 21/10/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA **C.C o Nit** 35589991

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 45 de 06/06/2013 Por 10.350.000,00

prestacion de servicios profesionales en materia y contractual en el instituto de fomento ydesarrollo de pereira

VALOR A PAGAR Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte. **3.450.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
Estampilla Pro-Cultura 1%		3.450.000,00	1,00	34.500,00	**34.500,00**

NETO A GIRAR **3.415.500,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 139 **Fecha.** 06/06/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1	0	2 1 1 2 01 ---	Honorarios	101 FONDOS COMUNES	3.450.000,00

Total obligación **3.450.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511111002	Honorarios	3.450.000,	0,	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACION
290590002	ProCultura	0,	34.500,	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACION
242552	Honorarios	0,	3.415.500,	Acta de recibo FINAL 553 CONTRATO DE PRESTACION
Sumas Iguales		**3.450.000**	**3.450.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI
EMPLEADO	SI
EMPLEADO	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
CEDULA	35.589.991
REGIMEN	SIMPLIFICADO

IMAN (Declarante y Resid.)?	si
MINIMO IBC	1.380.000
SALUD MINIMA	172.500
PENSION MINIMA	220.800
ARL	7.204
UVT $	26.841

RETENCION MINIMA		RETENCION ORDINARIA	
-			(+) ingresos brutos obt. En el periodo
3.450.000	A	3.450.000	Honorarios, comisiones y servicios
3.450.000	B	3.450.000	Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)
-			(-) Lo recibido por gananciales
-			(-)Los dividendos y participaciones no gravados
-			(-)Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-			(-)Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-			(-)Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-			(-)Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
-			
220.800	C	220.800	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D	-	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E	-	Ahorros cuentas AFC
220.800	F	220.800	Total rentas exentas (C+D+E) maximo como renta exenta <= 690.000 — FALTARIA 542.800
172.500	G	172.500	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H	-	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ------- leasing habitacional
172.500	I	172.500	Total deducciones (G+H)
3.056.700	J	**3.056.700**	**Subtotal (B-F-I)**
-	K	764.175	Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013
3.056.700	L	**2.292.525**	**Base gravable de retención en pesos**
114	M	85	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
		-	Valor retencion uvts (Art. 383)
-			Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA
* -		* -	Retencion en pesos
		-	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 18 octubre de 2013

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

Profesional Universitario G2
ELABORO

ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 45 del 6 de Junio del 2013
CONTRATANTE: INFIPEREIRA
CONTRATISTA: : LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
OBJETO: Prestación de servicios profesionales de apoyo en materia legal y contractual en el Instituto de fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".
FECHA DEL CONTRATO: 6 de Julio de 2013
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($10.350.000)**,
FECHA DE INICIACIÓN: 6 de Junio del 2013
PLAZO: El plazo de presente contrato será de cuatro (4) mes, y 15 días contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO: La suma de dinero convenida se cancelara previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Supervisor.
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de Octubre del 2013.

En la ciudad de Pereira a los cinco (18) días del mes de Octubre de 2013, se reunieron en las oficinas de INFIPEREIRA, el (la) Contratista **LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA**, y la Interventora la Dra. **DIANA VANESA VILLA FRANCO**, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato No. 45 del 06 /06 /2013, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con los bienes entregados; que es aceptado a satisfacción por parte de la Interventoría. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente ***(La primera parte de este párrafo puede modificarse si el Contratista es de otra ciudad)***.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 10'350.000.oo
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 6`900.000.oo	
VALOR A PAGAR	$ 3`450.000.oo	
VALOR POR EJECUTAR	$ 00	
SUMAS IGUALES	**$** 00	**$** 00

al Sistema de Seguridad Social y al ARL.		
BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		$ 10'350.000.oo
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 6`900.000.oo	
VALOR A PAGAR	$ 3`450.000.oo	
VALOR POR EJECUTAR	$ 00	
SUMAS IGUALES	$ 00	$ 00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR	$	
SUMAS IGUALES	$	$

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?			
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?			
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?			

4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?			
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?			
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?			
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?			
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).			
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?			
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			
TOTAL POR CALIFICACIÓN			

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Supervisor**

CUENTA DE COBRO No. 004

Ciudad y Fecha: Pereira 18 de Octubre del año 2013.

Periodo a Cobrar: 07 de Septiembre al 18 de Octubre del 2013.

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA".
NIT No. 90012004-5

Debe a

LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
C. C. No. 35.589.991

La suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.450.000) M/CTE** (mes) generado durante el periodo del 07 de Septiembre hasta el 18 de Octubre del 2013, en donde se adelantaron las funciones que se presentan en el informe que se anexa, por concepto de honorarios del contrato No. 45 del 06 de junio del 2013.

Declaro bajo gravedad de juramento que los pagos efectuados de la seguridad social se encuentran relacionados en la planilla No. 8220599857. Y de la ARP, en la misma planilla; los cuales corresponde a esta cuenta de cobro.

Los honorarios podrán ser consignados en la cuenta de **AHORROS No. 127270082457 DEL BANCO DAVIVIENDA,** de la cual soy titular.

Se firma en Pereira a los 18 días del mes de Octubre del año en curso

Atentamente,

LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
C. C. No. 35.589.991
Abogada Externa

Pereira 18 de Octubre del 2013.

Doctora
DIANA VANESA VILLA FRANCO.
Directora Técnica Jurídica
Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA".
La Ciudad

Asunto: Informe de Funciones Mes de Septiembre y Octubre

Cordial Salud;

Con el objetivo de presentar informe sobre las funciones realizadas como abogada externa de apoyo durante la fecha comprendida desde 07 de Septiembre hasta el 18 de Octubre, relaciono a continuación los trabajos adelantados:

Subí a la página web del SIIF Nación Min hacienda y Crédito Público, los contratos No. 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y la adición del contrato 10, 11, 22, 25, 39, 44 del presente año.

Subí a la página web del SECOP los contratos No. 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 y las prorrogas No 10, 11, 20, 23, 008.

Terminé de relacionar los últimos contratos en el libro radicador, que corresponden a los contratos No. 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67.

Cerré en la página web del SECOP el contrato No. 56 por cuanto ya se culmino.

Realice las cartas para los inversionistas para el evento que se realizo el 10 de Octubre del presente año realizado por Incubar Eje Cafetero, INFIPEREIRA, y la Alcaldía de Pereira.

Actualice el libro radicador con toda la contratación de los meses de Septiembre y Octubre del presente año.

Realice las carpetas de los contratos cuya foliación acede de 200 folios.

Realice en un cuadro de Excel toda la información de la contratación del año 2013, para presentar rendición de cuentas al Concejo Municipal de Pereira, el gerente de la entidad doctor Javier Monsalve Castro.

Toda esta información relacionada reposa en los archivos de INFIPEREIRA.

Atentamente

LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
C. C. No. 35.589.991
Abogada Externa

soi
La red de la seguridad social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	35589991
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	POBLADO 1 MZ J CS 32	TELÉFONO:	3207235
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**8220599857**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2013	SALUD:	AÑO:	2013
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2013/09/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		3092025199

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	1	$ 147.300
SUBTOTAL:			1	**$ 147.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	1	$ 115.100
SUBTOTAL:			1	**$ 115.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	$ 4.800
SUBTOTAL:			1	**$ 4.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 267.200**

Pereira, _18___ de ___Octubre_____ del 2013

Señores
INIPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA

2- Identificación 35.589.991

3- Mes al que pertenece la certificación SEPTIEMBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece SIMPLIFICADO

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario. NO

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal [X]
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado [ ]
- Los servicios son prestados de manera personal [ ]

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

			Aporte salud		Aporte pensión	
1	No Planilla PILA	8220599857	$	115,100	$	147,300

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de $ -

Firma

CC 35.589.991

534

soi
La red de la seguridad social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	35589991
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	POBLADO 1 MZ J CS 32	TELÉFONO:	3207235
TIPO APORTANTE:	2-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	OTRAS ACTIVIDADES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**8220940760**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2013	SALUD:	AÑO:	2013
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2013/10/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		3102104117

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCI	1	$ 147.200
SUBTOTAL:			1	**$ 147.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800250119	EPS013	ORGANISMO COOPERATIVO DE SALUD SALUDCOOP E.P.S	1	$ 115.000
SUBTOTAL:			1	**$ 115.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	SURATEP- AGRICOLA (UNA MARCA SURATEP)	1	$ 4.800
SUBTOTAL:			1	**$ 4.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 267.000**

534

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA ACTA FINAL
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	21/10/2013
Hora del Pago	14:10

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	35589991	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA		
Producto o Servicio Destino	127270082457	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 3.415.500,00	**Estado**	Pago Exitoso

534

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 615

Fecha 21/10/2013

Señor(es) MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
Dirección CARRERA 17 No. 11-53 LOCAL 22

C.C o Nit 30294226
Teléfonos 3353600

Girado a : MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
Orden pago No. : 457
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 9
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 4.868.000,00
Son : Cuatro Millones Ochocientos Sesenta Y Ocho Mil Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	5.000.000,00	1,00	50.000,00
RETEFUENTE	3.314.670,00	3,06	82.000,00
			132.000,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
191008001002	5.000.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PREST/
290590002	0,00	50.000,00	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PREST/
243603	0,00	82.000,00	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PREST/
242552	0,00	4.868.000,00	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PREST/
Sumas Iguales	**5.000.000,00**	**5.000.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	4.868.000,00	EGRESO MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO Cheq
242552	4.868.000,00	0,00	EGRESO MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO Cheq
Sumas Iguales	**4.868.000,00**	**4.868.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.
Nombre

Fecha

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 615 Fecha 21/10/2013

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

Impreso por: Diana Milena Quintero Botero Impreso el: 21-10-13 a la 11:32 AM

21 oct/2013

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 457 De 21/10/2013 Por 5.000.000,00

ACTA DE SUPERVISION No. 9

ACTA No.: 238 de 21/10/2013

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO **C.C o Nit** 30294226

CONTRATO DE PRESTACION PROF No 13 **de** **Por** **57.500.000,00**

Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma para apoyar en el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.

VALOR A PAGAR Cinco Millones Pesos M/Cte. **5.000.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	10	3.314.670,00	3,06	82.000,00	**132.000,00**
Estampilla Pro-Cultura 1%		5.000.000,00	1,00	50.000,00	

NETO A GIRAR **4.868.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 19 **Fecha.** 18/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	0	2 4 1 3 01 ---	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	101 FONDOS COMUNES	5.000.000,00

Total obligación **5.000.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
191008001002	Honorarios	5.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PRESTACI
290590002	ProCultura	0,	50.000,	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PRESTACI
243603	Honorarios	0,	82.000,	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PRESTACI
242552	Honorarios	0,	4.868.000,	Acta de recibo PARCIAL 554 CONTRATO DE PRESTACI
Sumas Iguales		**5.000.000**	**5.000.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma	Páguese : Recibido

INFIPEREIRA

Liquidador retencion en la fuente Contratistas Empleados 2013

ENTREGA CARTA	SI
EMPLEADO	SI
EMPLEADO	MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO
CEDULA	30.294.226
REGIMEN	SIMPLIFICADO

IMAN (Declarante y Resid.)?	si
MINIMO IBC	2.000.000
SALUD MINIMA	250.000
PENSION MINIMA	320.000
ARL	10.440
UVT $	26.841

RETENCION MINIMA		RETENCION ORDINARIA	
-			(+) ingresos brutos obt. En el periodo
5.000.000	A	5.000.000	Honorarios, comisiones y servicios
5.000.000	B	5.000.000	**Total pagos laborales efectuados durante el mes (A)**
-			(-) Lo recibido por gananciales
-			(-)Los dividendos y participaciones no gravados
-			(-)Las indemnizaciones por seguros de daño en la parte correspondiente al daño emergente
-			(-)Los pagos catastróficos en salud no cubiertos por el plan obligatorio de salud, sin superar el 30% del ingreso gravado
-			(-)Las pérdidas sufridas en el año originadas en desastres o calamidades públicas
-			(-)Los aportes a seguridad social cancelados sobre el salario pagado a un empleado o empleada del scio domestico (no por temporal)
-			
320.000	C	320.000	Aportes obligatorios a fondos de pensiones y fondo de solidaridad
	D	-	Aportes voluntarios a fondos de pensiones
	E	-	Ahorros cuentas AFC
320.000	F	320.000	Total rentas exentas (C+D+E) — maximo como renta exenta <= **1.500.000** — FALTARIA **1.180.000**
260.440	G	260.440	Aportes obligatorios a salud efectuados por el Empleado + ARL
	H	-	Intereses o corrección monetaria en préstamos para adquisición de vivienda ------ leasing habitacional
260.440	I	260.440	Total deducciones (G+H)
4.419.560	J	**4.419.560**	**Subtotal (B-F-I)**
-	K	1.104.890	**Renta de trabajo exenta del 25% numeral 10 del artículo 206 ET (J X 25%)-Numeral 4 del artículo 2 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013**
4.419.560	L	**3.314.670**	**Base gravable de retención en pesos**
165	M	123	Base gravable de retención en UVT (aplicar tabla artículo 383 ET) ó 384
		3,06	**Valor retencion uvts (Art. 383)**
0,19			**Valor retencion uvts (Art. 384) - Solo para contratistas empleados, declarantes y residentes que hayan presentado la carta JURAMENTADA**
* 5.000	*	82.000	Retencion en pesos
		82.000	VALOR A RETENER (el mayor de los dos)

Pereira 21 Octubre de 2013

Profesional Universitario G2
ELABORO

Actualizado Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013
Personas naturales que presten servicios personales por medio de una profesión liberal
Prestadores de servicios por cuenta y riesgo del contratante
Prestadores de servicios técnicos que no requieren el uso de materiales o equipos especializados

ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	**9**
FECHA:octubre 17 de 2013	
CONTRATO No.13, de enero 18 de 2013	
CONTRATISTA: María Victoria Henao Castaño	
OBJETO: contrato de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Pereira, en el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, dando cumplimiento a los convenios entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira.	
PERIODO DE ACTIVIDADES:Septiembre 18 a octubre 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO:$ 57.500.000	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales vencidas por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000) y proporcional a por días laborados, previo informe de del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el interventor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000)	

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

1. Informe de avance # 9
2. 1 C.D con el informe de avance.
3. Soporte de pago de seguridad social.
4. Cuenta de cobro
5. Certificación de empleado

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que María Victoria Henao Castañopresentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1- apoyar la supervisión de las actividades de paisajismo y arborización del proyecto derivado del convenio Nº. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría asignada.2- Garantizar que se cumpla con los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias, relacionadas con la vigilancia y supervisión de

materiales foráneos, que puedan ser portadores de plagas o enfermedades cuarentenarias. 3- apoyar en la consolidación de los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las actividades asignadas. 4- Apoyar en la consolidación de diferentes informes técnicos de las actividades asignadas dentro del proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de INFIPEREIRA, la Alcaldía, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. 5- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA, así como del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. 6- Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del Municipio de Pereira). 7- Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad y que tengan relación con el proyecto. 8- Participar activamente en el sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 18 de septiembre y 17 deoctubre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 57.500.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 40.000.000	
VALOR A PAGAR	$ 5.000.000	
VALOR POR EJECUTAR	**$ 12.500.000**	
SUMAS IGUALES	**$ 57.500.000**	**$ 57.500.000**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR$		
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Supervisor**

Pereira, octubre 17 de 2013

CUENTA DE COBRO

INFIPEREIRA
NIT 900120045-0

DEBE A:

MARÌA VICTORIA HENAO CASTAÑO identificada con C.C # 30.294.226, la suma de $5.000.000 (cinco millones de pesos moneda corriente) por concepto de prestación de servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, para apoyar el componente de paisajismo y arborización del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira (P.T.F.F.P.) por el periodo correspondiente entre el 18 de septiembre y 17 de octubre de 2013.

Total: $ 5.000.000
Declaro bajo la gravedad de juramento que el aporte a salud, pensión y ARL, corresponden al valor de la presente acta.

María Victoria Henao Castaño
T.P # 16.211 RS 012, SV # 044

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual **No. 62470331-0**

Fecha Año Mes Día

Código de Convenio

Cuenta Corriente ☐
Cuenta de Ahorros ☐
Crédito Rotativo ☐

Número

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Referencia 1

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	$
Cheque	$
TOTAL A PAGAR	$

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre del depositante:

Teléfono:

2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheques son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheques sean devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregarán por parte del Banco, al titular de la cuenta en el que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas sin efectivo

- 1a COPIA : PARA LA EMPRESA -

OFIXPRES S.A.S. NIT 900.748.826-7 TEL: 440 1560 100284115

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2013-10-04. 11:48:13 AM **Tipo Planilla:** I PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 8948538058

Periodo Cotización: octubre de 2013 **Periodo Servicio:** octubre de 2013 **Referencia pago (PIN):** 8901655759

PAGADO 04/10/2013

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA VICTORIA HENAO CASTANO		
Documento	CC30294226	**Dirección**	CR 14 N° 97 51 PUERTO MADERO AP 504
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3405653
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal	HENAO CASTAÑO MARIA VICTORIA	**Identificación**	CC 30294226
Total Afiliados	1	**ARP**	ARP SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	CON	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 30294226	MARIA VICTORIA HENAO CASTANO	03	00																		30	30	30	230201 - PROTECCION - ING - PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	EPS042 - SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 250.000	0.522	$ 2.000.000	$ 10.400	NINGUNO	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 0	$ 320.000	$ 250.000	$ 10.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.400	$ 0	$ 580.400

ENLACE OPERATIVO, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 2444 - Bogotá: 485 4485 - Cali: 485 9444 - Medellin: 604 2727 - Otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

5255

Pereira, 17 de octubre de 2013

Señores
INPEREIRA
Depto. de tesorería y contabilidad
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio MARIA VICTORIA HENAO CASTAÑO

2- Identificación 30,294,226

3- Mes al que pertenece la certificación OCTUBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos (MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal [X]
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado [ ]
- Los servicios son prestados de manera personal [ ]

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA 8948538058 Aporte salud $ 250.000 Aporte pensión $ 320.000

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de $ -

Firma
María Victoria Henao
CC 30.294.226

www.consultorcontable.com

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA ACTA FINAL
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	21/10/2013
Hora del Pago	14:10

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	35589991	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	LUZ DEL CARMEN MOSQUERA PEREA		
Producto o Servicio Destino	127270082457	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 3.415.500,00	**Estado**	Pago Exitoso

5257

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 616

Fecha 21/10/2013

Señor(es) EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. C.C o Nit 816002018
Dirección CRA 10 CON CALLE 16 Teléfonos

Girado a : EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A
Orden pago No. : 460
Por concepto de : SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE SEPTIEMBRE
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 23.740,00
Son : Veintitres Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	23.740,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
242504	23.740,00	0,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
Sumas Iguales	**23.740,00**	**23.740,00**	

Recibi :
CC o Nit.
Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

Impreso por [illegible] Impreso el 21-OCT-13 12:32:PM

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 460** **De 21/10/2013** **Por 23.740,00**

Recurso:
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE SEPTIEMBRE

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. **C.C o Nit** 816002018

VALOR A PAGAR Veintitres Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte. **23.740,00**

NETO A GIRAR **23.740,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 259 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE **Fecha.** 21/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 04 —	Servicios Públicos	101 FONDOS COMUNES	23.740,00

Total obligación **23.740,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511117	Servicios Publicos	23.740,00	0,00	Orden de pago 1054 EMPRESA DE TELECOMUNIC
2504	Servicios Publicos	0,00	23.740,00	Orden de pago 1054 EMPRESA DE TELECOMUNIC
Sumas Iguales		**23.740,00**	**23.740,00**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

Hola, esta es tu factura del mes de Septiembre

16766

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.
NIT 816.002.018-1. Cra. 10 No. 15-30 Pereira (Rda). www.unetelefonicadepereira.com.co
AUTORRETENEDORES Según resolución No. 0547 del 25 de enero de 2002
GRAN CONTRIBUYENTE. AGENTES RETENEDORES DEL IVA E ICA.
FECHA EXPEDICION 09-OCT-2013

CONTRATO (Referencia para pago): 521433

Pago Oportuno:	**24 OCT 2013**
Recargo Hasta:	**25 OCT 2013**

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

Direccion de cobro: **CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN SECTOR PLAZA DE BOLIVAR**
Direccion de Instalación: **CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN SECTOR PLAZA DE BOLIVAR**
PEREIRA - RISARALDA

CC/NIT: 900120045
CUENTA: 66250096
ESTRATO: 1
PERIODO FACTURADO: 01 SEP 2013/30 SEP 2013
CICLO: 1
RUTA: 927006660

Telefonía

PRODUCTO: 3253200 Línea Básica
PLAN: TO INDIVIDUAL - 100 MIN 2013

VALOR PLAN	**$ 20.442.00**
RECARGOS POR MORA	$ 23.37
AJUSTE AL FRACCIONAMIENTO	$ .17
IVA	$ 3.274.46
TOTAL CUENTA MES	**$ 23.740.00**

0 CUENTAS VENCIDAS PAGA CUMPLIDO TU FACTURA Y ACUMULA PUNTOS EN UNE MAS

Tenemos una oferta especial para ti.
Únete ya 33 33 177
01 8000 511 999
Síguenos en:
www.unetelefonicadepereira.com.co

CLIENTE

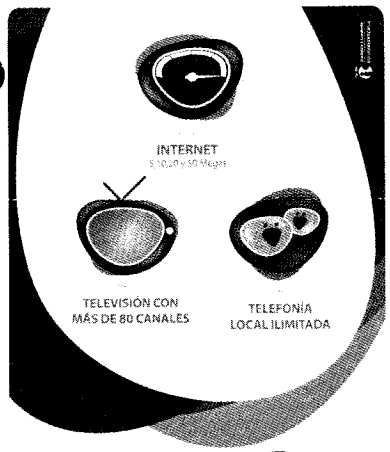

Únete a Superplay

Consulte condiciones en www.unetelefonicadepereira.com.co.
Válido hasta el 31 de diciembre de 2013. Aplican condiciones y restricciones.

Si presenta un reclamo realícelo antes de la fecha de pago oportuno y después podrá cancelar solo los valores facturados que no sean objeto del mismo.

Total Mora Telefonía:	0.49
Tasa Mora Otros Servicios:	0.85

TOTAL COBROS EMPRESA	**$ 23.740.00**
TOTAL OTRAS ENTIDADES	**$ 0.00**
TOTAL SALDO ANTERIOR	**$0.00**
TOTAL A PAGAR	**$ 23.740.00**

Fecha Ultimo Pago:	01-OCT-2013
Valor Ultimo Pago:	$ 23.710.00
Valor Saldo en Reclamo:	$ 0.00
Total Saldos Financiación:	$ 0.00

cadena S.A. NIT. 890.930.534-0

CUPON No.: 25338738-60

CUPON No: 25338738-60
PERIODO FACTURADO: 01 SEP 2013/30 SEP 2013
CICLO: 1
USO: COMERCIAL E INDUSTRIAL
ESTRATO: 1

CONTRATO (Referencia para pago): 521433

TOTAL A PAGAR $ 23.740.00

Pago Oportuno:	**24 OCT 2013**
Recargo Hasta:	**25 OCT 2013**

BANCO

cadena S.A. 890.930.534-0

(415)7707220676673(8020)2533873860(3900)000000023740(96)20131024

Sin hacer filas, en la comodidad y seguridad de tu hogar, consulta tu factura a través de Factura WEB. Inscríbete en www.unetelefonicadepereira.com.co y paga por medios electrónicos.

SEÑOR CAJERO FAVOR NO COLOCAR SELLOS NI FIRMA SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

34409

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 259

Fecha expedición 21/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **288.740,00**

Son: Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte.
Objeto SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE

Observaciones

Tercero 816002018 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. -
Documento ORDEN PAGO Nro. Sreq. fin 0
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad 235

Rubro 212204--- Servicios Públicos **Valor 288.740,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 235

INTENCION DE PAGO

Rubro 212204--- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes **10**	**288.740,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 21/10/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 235

Fecha expedición 21/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **288.740,00**

Son: Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte.
Objeto SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE

Observaciones

Nro. Disponibilidad 235

Rubro	**212204—**	**Servicios Públicos**	**Valor 288.740,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 21/10/2013

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 617

Fecha 21/10/2013

Señor(es) EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. C.C o Nit 816002018
Dirección CRA 10 CON CALLE 16 Teléfonos

Girado a : EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A
Orden pago No. : 459
Por concepto de : SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE SEPTIEMBRE
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE
Cheque No. : 251583 Fecha cheque 22/10/13
La suma de : 265.000,00
Son : Doscientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	265.000,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
242504	265.000,00	0,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
Sumas Iguales	**265.000,00**	**265.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

une

TELEFONICA DE PEREIRA

Hola, esta es tu factura ...

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.
NIT 816.002.018-1. Cra.10 No. 15-30 Pereira (Rda). www.unetelefonicadepereira.com.co
AUTORRETENEDORES según resolución No. 0547 del 25 de enero de 2002
GRAN CONTRIBUYENTE, AGENTES RETENEDORES DEL IVA E ICA
FECHA DE EXPEDICIÓN 09-OCT-2013

CONTRATO (Referencia para pago): 735699

Pago Oportuno: 24 OCT 2013
Recargo Hasta: 25 OCT 2013

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

Dirección de instalación: CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN
SECTOR PLAZA DE BOLIVAR
Dirección de cobro: CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN
SECTOR PLAZA DE BOLIVAR
PEREIRA - RISARALDA

CC/NIT:	900120045
CUENTA:	66273982
ESTRATO:	1
PERIODO FACTURADO:	01 SEP 2013 / 30 SEP 2013
CICLO:	1
RUTA:	927006660

PAQUETE

PRODUCTO: 1310357 PAQUETE - TELÉFONO: 3151617
PLAN: CONVENIOS ESPECIALES

CONSUMO MINUTOS	**$**	**84.757,68**
SOLUCIONES ESPECIALES (S.E)	$	1.078.268,37
IVA	$	186.083,95
TOTAL CUENTA MES	**$**	**1.349.110,00**

PAGA A TIEMPO, EVITA SUSPENSION DEL SERVICIO, EL COBRO POR RECONEXION Y EL REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES

Tenemos una oferta especial para ti.
Únete ya 33 33 177
01 8000 511 999
Síguenos en:
www.unetelefonicadepereira.com.co

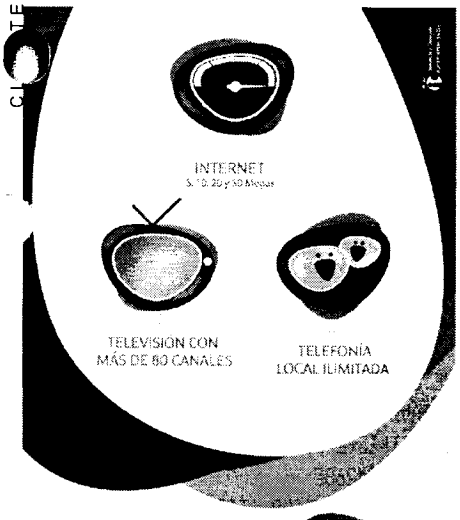

Únete a Superplay

Consulte condiciones en www.unetelefonicadepereira.com.co
Saldo hasta el 31 de diciembre de 2013. Aplican condiciones y restricciones

Si presenta un reclamo realícelo antes de la fecha de pago oportuno y después podrá cancelar solo los valores facturados que no sean objeto del mismo.

TOTAL COBROS EMPRESA	**$**	**1.349.110,00**
TOTAL OTRAS ENTIDADES	$	0,00
TOTAL SALDO ANTERIOR	$	498.680,00
TOTAL A PAGAR	**$**	**265.000,00**

Tasa Mora Telefonía: 0,49
Tasa Mora Otros Servicios: 0,85

Fecha Último Pago: 01-OCT-2013
Valor Último Pago: $265.000,00
Valor Saldo en Reclamo: $0,00
Total Saldos Financiación: $0,00

CUPÓN No: 25413459-85

Impreso por Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. Nit. 816002018-1

Impresa por: Diana — Impresa el: 21-OCT-13 12:01 PM

21 oct /2013

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 459** **De 21/10/2013** **Por 265.000,00**

Recurso:
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE SEPTIEMBRE

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. **C.C o Nit** 816002018

VALOR A PAGAR Doscientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte. **265.000,00**

NETO A GIRAR **265.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 259 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE **Fecha.** 21/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 04 —	Servicios Públicos	101 FONDOS COMUNES	265.000,00
				Total obligación	**265.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción	
511117	Servicios Publicos	265.000,00	0,00	Orden de pago	1053 EMPRESA DE TELECOMUNIC
12504	Servicios Publicos	0,00	265.000,00	Orden de pago	1053 EMPRESA DE TELECOMUNIC
Sumas Iguales		**265.000,00**	**265.000,00**		

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

5365

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

Impreso el:

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 259

Fecha expedición 21/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **288.740,00**

Son: Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte.
Objeto SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE

Observaciones

Tercero 816002018 EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. -
Documento ORDEN PAGO Nro. 0
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad 235

Rubro 212204— Servicios Públicos **Valor 288.740,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 235

INTENCION DE PAGO

Rubro 212204— Fondo 101 C. Costo 1101

Mes **10**	**288.740,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 21/10/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 235

Fecha expedición 21/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **288.740,00**

Son: Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/Cte.
Objeto SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES MES DE SEPTIEMBRE

Observaciones

Nro. Disponibilidad 235

Rubro	212204—	**Servicios Públicos**	Valor **288.740,00**
C. Costo	1101	**Administracion**	
Fondo	101	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 21/10/2013

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 618 Fecha 21/10/2013

Señor(es) EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. C.C o Nit 816002018
Dirección CRA 10 CON CALLE 16 Teléfonos

Girado a : EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A
Orden pago No. : 458
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 7
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE
Cheque No. : 251583 Fecha cheque 21/10/13
La suma de : 1.500.000,00
Son : Un Millon Quinientos Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511117	1.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 555 CONTRATO DE SUMINI
242590050	0,00	1.500.000,00	Acta de recibo PARCIAL 555 CONTRATO DE SUMINI
Sumas Iguales	**1.500.000,00**	**1.500.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	1.500.000,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
242590050	1.500.000,00	0,00	EGRESO EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES D
Sumas Iguales	**1.500.000,00**	**1.500.000,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

5368

une TELEFONICA DE PEREIRA

Hola, esta es tu factura ...

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.
NIT. 816.002.018-1 Cra.10 No. 15-30 Pereira (Rda). www.uneteletonicadepereira.com.co
AUTORRETENEDORES según resolución No. 0547 del 25 de enero de 2002
GRAN CONTRIBUYENTE, AGENTES RETENEDORES DEL IVA E ICA
FECHA DE EXPEDICIÓN 09-OCT-2013

CONTRATO (Referencia para pago): 735699

Pago Oportuno:	**24 OCT 2013**
Recargo Hasta:	**25 OCT 2013**

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

Dirección de instalación: CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN
SECTOR PLAZA DE BOLIVAR
Dirección de cobro: CL 19 # 9-50 PIS 22 EDIF DIARIO DEL OTUN
SECTOR PLAZA DE BOLIVAR
PEREIRA - RISARALDA

CC/NIT:	900120045
CUENTA:	66273982
ESTRATO:	1
PERIODO FACTURADO:	01 SEP 2013 / 30 SEP 2013
CICLO:	1
RUTA:	927006660

PAQUETE

PRODUCTO: 1310357 PAQUETE - TELÉFONO: 3151617
PLAN: CONVENIOS ESPECIALES

CONSUMO MINUTOS	$	**84.757,68**
SOLUCIONES ESPECIALES (S.E)	$	1.078.268,37
IVA	$	186.083,95
TOTAL CUENTA MES	$	**1.349.110,00**

PAGA A TIEMPO, EVITA SUSPENSION DEL SERVICIO, EL COBRO POR RECONEXION Y EL REPORTE NEGATIVO A LAS CENTRALES

Tenemos una oferta especial para ti.
Únete ya 33 33 177
01 8000 511 999
Síguenos en:
www.uneteletonicadepereira.com.co

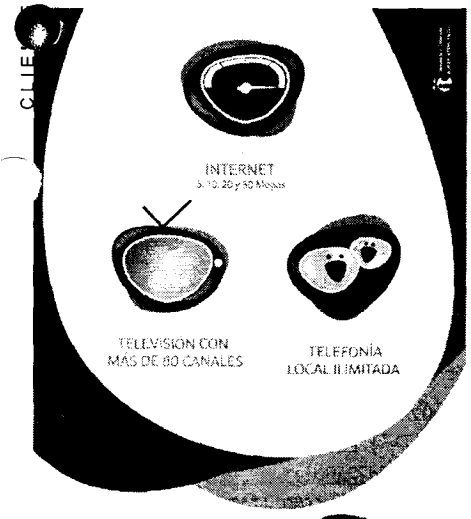

Únete a Superplay
une
Consulte condiciones en www.uneteletonicadepereira.com.co
Válido hasta el 31 de diciembre de 2013. Aplican condiciones y restricciones

CUPÓN No: 25413435-90

TOTAL COBROS EMPRESA	$	**1.349.110,00**
TOTAL OTRAS ENTIDADES	$	**0,00**
TOTAL SALDO ANTERIOR	$	**498.680,00**
TOTAL A PAGAR	$	**1.500.000,00**

Si presenta un reclamo realícelo antes de la fecha de pago oportuno y después podrá cancelar solo los valores facturados que no sean objeto del mismo.

Tasa Mora Telefonía: 0,49
Tasa Mora Otros Servicios: 0.85

Fecha Último Pago: 01-OCT-2013
Valor Último Pago: $265.000,00
Valor Saldo en Reclamo: $0,00
Total Saldos Financiación: $0,00

Impreso por Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. Nit. 816002018-1

530

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

21 oct/2013

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 458** **De 21/10/2013** **Por 1.500.000,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 7

ACTA No.: 239 **de 21/10/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. **C.C o Nit** 816002018

CONTRATO DE SUMINISTRO No **24** **de** **Por** **16.500.000,00**

Contrato de suministro de una solución especial de Telecomunicaciones, compuesta por el servicio IP Centrex (Telefonía Pública Básica Conmutada Local administrada a través del protocolo IP), soportada en una plataforma NGN, más el servicio de Internet Banda Ancha.

VALOR A PAGAR Un Millon Quinientos Mil Pesos M/Cte. **1.500.000,00**

NETO A GIRAR **1.500.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 59 **Fecha.** 20/02/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 04 —	Servicios Públicos	101 FONDOS COMUNES	1.500.000,00

Total obligación **1.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511117	Servicios Publicos	1.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 555 CONTRATO DE SUMINISTR
42590050	Otros acreedores	0,	1.500.000,	Acta de recibo PARCIAL 555 CONTRATO DE SUMINISTI
Sumas Iguales		**1.500.000**	**1.500.000**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización Financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

	ACTA DE SUPERVISION No.	**007**
FECHA:	OCTUBRE 17 DE 2013	
CONTRATO No.	024	
CONTRATISTA:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A.	
OBJETO:	Contrato de suministro de una solución especial de Telecomunicaciones, compuesta por el servicio IP Centrex (Telefonía Pública Básica Conmutada Local administrada a través del protocolo IP), soportada en una plataforma NGN, más el servicio de Internet Banda Ancha	
PERIODO DE ACTIVIDADES:	01 al 30 de septiembre de 2013	
VALOR DEL CONTRATO:	Dieciséis millones quinientos mil pesos ($16.500.000)	
FORMA DE PAGO:	INFIPEREIRA pagará al contratista de la siguiente manera: mediante un acta vencida, previa presentación de la factura correspondiente a los servicios suministrados durante el período acompañada del informe del supervisor.	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000).	

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

No Aplica

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA S.A. presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

IP Centrex

Intenet

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 01 de septiembre y 30 de septiembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		$16.500.000
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 9.550.000	
VALOR A PAGAR	$ 1.500.000	
VALOR POR EJECUTAR	$ 5.450.000	
SUMAS IGUALES	**$16.500.000**	**$16.500.000**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR	$	
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	3		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	3		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	3		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

	X
EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista **ALEJANDRO RUÍZ LÓPEZ** **Delegado del Representante Legal**	**Firma Supervisor** **ANDRÉS FELIPE BLANCO OSPINA** **Profesional Especializado (Grado 4)**

ASOPAGOS s.a.

Razón Social:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE PEREIRA SA	**Pagada**
Identificación:	NI - 816002018	
Código dependencia o sucursal:	0	
Nombre de dependencia o sucursal:	0	
Fecha generación del reporte:	2013-10-15	
Fecha de pago	2013-10-02	
Entidad de pago	BANCO DE BOGOTA	
Periodo pensión:	2013 - 09	
Periodo salud:	2013 - 10	
Número de la planilla:	4954603	
REFERENCIA DE PAGO (PIN):		
Tipo Planilla:	Normal	

CÓD ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚM. AFIL	TOTAL INTERESES	VALOR A PAGAR SIN INTERESES	VALOR A PAGAR
230201	800229739	PROTECCION (ING+PROTECCION)	158	$0	$60,901,660	$60,901,660
230301	800224808	PORVENIR	66	$0	$19,969,920	$19,969,920
230501	800231967	HORIZONTE	45	$0	$19,236,500	$19,236,500
231001	800227940	COLFONDOS	47	$0	$12,117,120	$12,117,120
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	161	$0	$75,702,740	$75,702,740
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	5	$0	$1,384,000	$1,384,000
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	64	$0	$18,848,100	$18,848,100
EPS003	800140949	CAFESALUD EPS	31	$0	$11,317,200	$11,317,200
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	9	$0	$3,604,500	$3,604,500
EPS010	800088702	EPS SURA	30	$0	$11,375,300	$11,375,300
EPS013	800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	117	$0	$26,786,800	$26,786,800
EPS016	805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	42	$0	$11,283,400	$11,283,400
EPS018	805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	174	$0	$48,528,513	$48,528,513
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30	$0	$10,065,700	$10,065,700
14-4	860002183	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	496	$0	$17,202,674	$17,202,674
CCF44	891480000	Caja de Compensacion Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA	475	$0	$45,967,880	$45,967,880
PASENA	899999034	SENA	35	$0	$6,224,000	$6,224,000
PAICBF	899999239	ICBF	35	$0	$9,335,000	$9,335,000
GRAN TOTAL						$409,851,007

5374

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 619

Fecha 21/10/2013

Señor(es) NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA
Dirección CARRERA 3 26-36

C.C o Nit 42146003
Teléfonos 3442916

Girado a : NAIDA CAROLINA PULGARIN SANTA
Orden pago No. : 461
Por concepto de : REEMBOLSO CAJA MENOR
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127269994845 DAVIVIENDA CORRIENTE
Cheque No. : 251583 Fecha cheque 21/10/13
La suma de : 200.000,00
Son : Doscientos Mil Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009002	0,00	200.000,00	EGRESO NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA Che
242590050	200.000,00	0,00	EGRESO NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA Che
Sumas Iguales	**200.000,00**	**200.000,00**	

Recibi : Naid. Carolina
CC o Nit. 42146003

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

impreso por: Diana — impreso el: 21-OCT-13 04:42 PM

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 461** **De 21/10/2013** **Por 200.000,00**

Recurso:
REEMBOLSO CAJA MENOR

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA **C.C o Nit** 42146003

VALOR A PAGAR Doscientos Mil Pesos M/Cte. **200.000,00**

NETO A GIRAR **200.000,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 106 CONSTITUCION CAJA MENOR **Fecha.** 24/04/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro						Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2	1	2	1	01	---	Materiales y Suministros	101 FONDOS COMUNES	100.000,00
1101	0	2	1	2	2	02	---	Comunicaciones y Transporte	101 FONDOS COMUNES	100.000,00

Total obligación **200.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción	
511114	Materiales y Suministros	100.000,00	0,00	Orden de pago	1055 NAIDA CAROLINA PULGARÍN
511123	Comunicaciones	100.000,00	0,00	Orden de pago	1055 NAIDA CAROLINA PULGARÍN
2242590050	Otros acreedores	0,00	200.000,00	Orden de pago	1055 NAIDA CAROLINA PULGARÍN
Sumas Iguales		**200.000,00**	**200.000,00**		

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 106

Fecha expedición 24/04/2013 Fecha vencimiento Valor Total **300.000,00**

Son: Trescientos Mil Pesos M/Cte.
Objeto CONSTITUCION CAJA MENOR

Observaciones

Tercero 42146003 NAIDA CAROLINA PULGARÍN SANTA -

Documento RESOLUCION CAJA MENOR Nro. 052-2013 0

Duración Fecha fin

Forma pago

Nro. Disponibilidad 97

Rubro 212101— Materiales y Suministros **Valor 100.000,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 97

Rubro 212202— Comunicaciones y Transporte **Valor 100.000,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 97

Rubro 212201— Mantenimiento **Valor 100.000,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 97

INTENCION DE PAGO

Rubro 212101--- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes **4**	**100.000,00**

Rubro 212201— Fondo 101 C. Costo 1101

Mes **4**	**100.000,00**

Rubro 212202--- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes **4**	**100.000,00**

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 106

Fecha expedición **24/04/2013** Fecha vencimiento Valor Total **300.000,00**

Son: Trescientos Mil Pesos M/Cte.
Objeto CONSTITUCION CAJA MENOR

Observaciones

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 24/04/2013

5378

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 97

Fecha expedición 24/04/2013 Fecha vencimiento Valor Total **300.000,00**

Son: Trescientos Mil Pesos M/Cte.
Objeto CONSTITUCION CAJA MENOR 2013

Observaciones

Nro. Disponibilidad 97

Rubro	**212101—**	**Materiales y Suministros**	**Valor 100.000,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

Rubro	**212202—**	**Comunicaciones y Transporte**	**Valor 100.000,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

Rubro	**212201—**	**Mantenimiento**	**Valor 100.000,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dìa 24/04/2013

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 620

Fecha 22/10/2013

Señor(es) SOLUCIONES DE INFORMACION SAS
Dirección Calle 19 No 5 - 73 Oficina 208 A

C.C o Nit 9002935120
Teléfonos 3253924

Girado a : SOLINFO SAS
Orden pago No. : 462
Por concepto de : ACTA DE SUPERVISION No. 8
Observaciones :

Banco : 14 HELM BANK
Cuenta: 601-01638-4 HELM BANK

La suma de : 7.003.150,00
Son : Siete Millones Tres Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
	0,00	0,00	0,00
RETEIVA	1.047.200,00	15,00	157.080,00
RETEFUENTE	6.545.000,00	4,00	261.800,00
RETEN. FUENTE POR ICA	6.545.000,00	1,00	65.450,00
Estampilla Pro-Cultura 1%	6.545.000,00	1,00	65.450,00
CREE 0.6%	6.545.000,00	0,60	39.270,00
			589.050,00

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511118001	7.592.200,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
243702	0,00	39.270,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
243627	0,00	65.450,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
290590002	0,00	65.450,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
243625	0,00	157.080,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
243606	0,00	261.800,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
242507	0,00	7.003.150,00	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARREN
Sumas Iguales	**7.592.200,00**	**7.592.200,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006006001	0,00	7.003.150,00	EGRESO SOLUCIONES DE INFORMACION SAS Cl
242507	7.003.150,00	0,00	EGRESO SOLUCIONES DE INFORMACION SAS Cl
Sumas Iguales	**7.003.150,00**	**7.003.150,00**	

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 620 Fecha 22/10/2013

Recibi : _____

CC o Nit.

Nombre _____ Fecha _____

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

5381

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 462** **De 21/10/2013** **Por 7.592.200,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 8

ACTA No.: 240 **de 21/10/2013**

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: SOLUCIONES DE INFORMACION SAS **C.C o Nit** 9002935120

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 15 de 23/01/2013 Por 83.514.200,00

contrato de arrendamiento de la PLATAFORMA DE GESTIÓN ESTATAL SIIFWEB con gestión tecnológica integral, para que por acceso vía WEB, la entidad pueda manejar su información financiera y administrativa, incluyendo la disponibilidad de servidores, bases de datos, aplicativos, actualización y soporte de aplicativos.

VALOR A PAGAR Siete Millones Quinientos Noventa Y Dos Mil Doscientos Pesos M/Cte. **7.592.200,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEIVA	13	1.047.200,00	15,00	157.080,00	**589.050,00**
CREE 0.6%		6.545.000,00	0,60	39.270,00	
RETEN. FUENTE POR ICA	334	6.545.000,00	1,00	65.450,00	
Estampilla Pro-Cultura 1%		6.545.000,00	1,00	65.450,00	
RETEFUENTE	13	6.545.000,00	4,00	261.800,00	

NETO A GIRAR **7.003.150,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 27 **Fecha.** 25/01/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 06 —	Gastos de Sistematización	101 FONDOS COMUNES	7.592.200,00

Total obligación **7.592.200,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511118001	Alquileres	7.592.200,	0,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAI
243702	Retencion Cree Tarifa 0.60%	0,	39.270,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAI
243627	Retencion de Industria y Comercio pı	0,	65.450,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAI
290590002	ProCultura	0,	65.450,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAI
243625	Iva retenido por consignar	0,	157.080,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAI
243606	Arrendamientos	0,	261.800,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAI
507	Arrendamientos	0,	7.003.150,	Acta de recibo PARCIAL 556 CONTRATO DE ARRENDAI
Sumas Iguales		**7.592.200**	**7.592.200**	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 462** **De 21/10/2013** **Por 7.592.200,00**

ACTA DE SUPERVISION No. 8

ACTA No.: 240 **de 21/10/2013**

SUBDIRECCION TECNICA		
Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida
TESORERIA		
Fecha de entrada	Autorización Financiera Fecha : Firma	Tesorero Páguese :

ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	8

FECHA: Octubre 03 de 2013

CONTRATO No. 15 del 23 de enero de 2013

CONTRATISTA: SOLUCIONES DE INFORMACION S.A.S.

OBJETO: Contrato de arrendamiento del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, mediante la disposición de la totalidad de los recursos tecnológicos y la prestación de la totalidad de servicios requeridos para la implementación, administración, soporte y mantenimiento operativo de los mismos.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 1 al 30 de septiembre de 2013

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de $83.514.200 (Ochenta y Tres Millones Quinientos Catorce Mil Doscientos Pesos Mcte)

FORMA DE PAGO: Mediante 11 actas de recibo mensuales por valor de Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Doscientos Pesos Mcte. ($7.592.200), previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA, certificado por el Interventor.

VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: $7.592.200.oo (Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Doscientos Pesos Mcte.

RELACIÓN DE ENTREGABLES:

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que SOLUCIONES DE INFORMACION S.A.S presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Se ha tenido en funcionamiento durante el periodo especificado, en los servidores de la empresa el acceso vía Web al aplicativo SIIFX1 mediante el link:
http://saas01.siifx1.com:900...

o mediante la página www.solucionesdeinfo...

2. Se ha tenido a disposición de los funcionarios de INFIPEREIRA los siguientes módulos del SIIF WEB:

- Subsistema de presupuesto.
- Subsistema contable
- Subsistema de tesorería
- Subsistema de gestión de gasto
- Subsistema de recurso físicos
- Subsistema de recursos humanos
- Subsistema de seguridad y auditoria

3. Se ha prestado la asesoría y soporte de los aplicativos, ya sea de forma presencial o via web a los usuarios que lo han requerido.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 01 de mayo y 31 de mayo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARP.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 83.514.200.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 53.145.400.00	
VALOR A PAGAR	$ 7.592.200.00	
VALOR POR EJECUTAR	$ 22.776.600.00	
SUMAS IGUALES	**$ 83.514.200.00**	**$ 83.514.200.00**

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		$
VALOR PAGADO	$	
VALOR POR EJECUTAR	$	
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

CALIFICACIÓN		
Siempre	**Casi siempre**	**Nunca**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		

2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	V		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	NA		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	27		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO: Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista	**Firma Supervisor**

5365

Soluciones

NIT. 900.293.512-0 - REGIMEN COMUN

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA Nº 0121

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
03	10	13			

SEÑOR(ES): INFIPEREIRA

Nit. 900.120.045-0

PEDIDO No. de fecha

Remisión No.

DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Arrendamiento de la Plataforma de Gestión Estatal SIIFWEB con gestión tecnológica integral, para que por acceso vía WEB, la Entidad pueda manejar su información Financiera y Administrativa, incluyendo la disponibilidad de servidores, bases de datos, aplicativos, actualización y soporte de aplicativos.	6'545.000	6'545.000
	SUBTOTAL	6'545.000
SON: Siete millones quinientos noventa y dos mil doscientos pesos m/cte.	I.V.A.	1.047.200
	TOTAL $	7'592.200

DECLARAMOS RECIBIDO A SATISFACCIÓN LO DETALLADO EN LA PRESENTE FACTURA.

C.C. Ó NIT.

LA PRESENTE FACTURA ES UN TITULO VALOR, CONFORME AL ARTICULO 772, MODIFICADO EN LA LEY 1231 DE 2008.

RESOLUCIÓN DIAN No. 160000089317
FECHA 2012/03/01
NUMERACIÓN HABILITADA
DEL 50 AL 1000

FIRMA

C.C. Ó NIT.

LINEAS Y ...AS - LITOGRAFÍA Y PUBLICIDAD GUILLERMO GUZ ... NIT. 33519... CEL: 335 5497 - CEL 314 823 7704 - PEREIRA

SiifWEB

CERTIFICACIÓN

La Representante Legal de SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A.S. certifica que dicha empresa identificada con Nit. 900.293.512-0 se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar y SENA, a que está obligada. Art. 50 ley 789 de 2002.

Dada en Pereira el día 1 del mes de octubre de 2013.

MARIA VICTORIA ENCINALES ROMERO
C.C 40.775.370 Florencia
Representante Legal

5388

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.775.370
NUMERO

ENCINALES ROMERO
APELLIDOS

MARIA VICTORIA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1971
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-SEP-1990 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

Helm.

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ

Salir de forma segura

- Consultas
- Pago de Facturas
- Pagos a Terceros
- Pago de Tarjetas
- Transferencias
- Inversiones
- Claves y Seguridad

INSTITUTO DE FOMENTO Y PROMOCI | JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ | Fecha y hora 23/10/2013 09:26 AM (GMT-05:00)

Transferencias Electrónicas de Fondos

Consulta Movimientos Pagos

Secuencia	Fecha Pago	No Identificacion	Nombre	Cta.Cli.	# Cue.Cli.	Bco.	Cta.Ter.	# Cue.Ter.
1	22/10/2013	9002935120	SOLUCIONES DE INFORMACION SAS	AHO	601016384	BANCO DE OCCIDENTE	CTE	65006157

1-1 de 1

ir a

Total Registros 1

Total $7003150.00

538

5390

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 621

Fecha 22/10/2013

Señor(es) ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES
Dirección CARRERA 4 BIS 26-36 PISO 4

C.C o Nit 42109476
Teléfonos 3367590

Girado a : ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES
Orden pago No. : 465
Por concepto de : VIATICOS PARA ASESORA CONTROL INTERNO
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 557.120,00
Son : Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	557.120,00	EGRESO ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES Cr
242508	557.120,00	0,00	EGRESO ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES Cr
Sumas Iguales	**557.120,00**	**557.120,00**	

Recibi :
CC o Nit.

Nombre Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

Impreso por: Diana Impreso el: 22/10/2013 11:10 AM

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No. 465** **De 22/10/2013** **Por 557.120,00**

Recurso:
VIATICOS PARA ASESORA CONTROL INTERNO

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES **C.C o Nit** 42109476

VALOR A PAGAR Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte. **557.120,00**

NETO A GIRAR **557.120,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 263 VIATICOS PARA ASESORA CONTROL INTERNO **Fecha.** 21/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 08 —	Viáticos y Gastos de Viaje	101 FONDOS COMUNES	557.120,00

Total obligación **557.120,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
510147	Viaticos	557.120,00	0,00	O.P. 2013-465 VIATICOS PARA ASESORA CONTR
2508	Viaticos y Gastos de Viaje	0,00	557.120,00	O.P. 2013-465 VIATICOS PARA ASESORA CONTR
Sumas Iguales		**557.120,00**	**557.120,00**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

Impreso el:

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 263

Fecha expedición **21/10/2013** Fecha vencimiento Valor Total **557.120,00**

Son: Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte.
Objeto VIATICOS PARA ASESORA CONTROL INTERNO

Observaciones

Tercero 42109476 ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES -
Documento ORDEN PAGO Nro. 0
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad 229

Rubro 212208--- Viáticos y Gastos de Viaje Valor **557.120,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 229

INTENCION DE PAGO

Rubro 212208--- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes **10**	**557.120,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 21/10/2013

5393

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 229

Fecha expedición 10/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **2.190.720,00**

Son: Dos Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.

Objeto ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES Y VIATICOS PARA FUNCIONARIAS

Observaciones

Nro. Disponibilidad 229

Rubro	**212208—**	**Viáticos y Gastos de Viaje**	Valor **1.114.240,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

Rubro	**212209—**	**Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional**	Valor **1.076.480,00**
C. Costo	**1101**	**Administracion**	
Fondo	**101**	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 10/10/2013

5394

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	VIATICOS FUNCIONARIOS
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	22/10/2013
Hora del Pago	10:07

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	42109476	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	ADRIANA PATRICIA OBANDO TORRES		
Producto o Servicio Destino	127270064786	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 557.120,00	**Estado**	Pago Exitoso

INFIPEREIRA

NIT 9001200450

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 622

Fecha 22/10/2013

Señor(es) DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Dirección CALLE 2E 11-60 LOMBARDÍA TORRE B APARTAMENTO 605

C.C o Nit 42123214
Teléfonos 3316990

Girado a : DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Orden pago No. : 466
Por concepto de : VIATICOS PARA SUBDIRECTORA TECNICA
Observaciones :

Banco : 51 BANCO DAVIVIENDA
Cuenta: 127270065056 DAVIVIENDA AHORROS

La suma de : 557.120,00
Son : Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006009001	0,00	557.120,00	EGRESO DIANA MILENA OCAMPO BOTERO Cheque
242508	557.120,00	0,00	EGRESO DIANA MILENA OCAMPO BOTERO Cheque
Sumas Iguales	**557.120,00**	**557.120,00**	

Recibi :
CC o Nit.
Nombre

Fecha

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

INFIPEREIRA
NIT 9001200450

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO DIRECTA **No.** 466 **De** 22/10/2013 **Por** 557.120,00

Recurso:
VIATICOS PARA SUBDIRECTORA TECNICA

DEPENDENCIA : GENERAL

PROYECTO : NADA

A FAVOR DE: DIANA MILENA OCAMPO BOTERO **C.C o Nit** 42123214

VALOR A PAGAR Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte. **557.120,00**

NETO A GIRAR **557.120,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 264 VIATICOS PARA SUBDIERCTORA TECNICA **Fecha.** 21/10/2013

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1101	0	2 1 2 2 08 —	Viáticos y Gastos de Viaje	101 FONDOS COMUNES	557.120,00
				Total obligación	**557.120,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
510147	Viaticos	557.120,00	0,00	O.P. 2013-466 VIATICOS PARA SUBDIRECTORA T
12508	Viaticos y Gastos de Viaje	0,00	557.120,00	O.P. 2013-466 VIATICOS PARA SUBDIRECTORA T
Sumas Iguales		**557.120,00**	**557.120,00**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCION TECNICA

Fecha de entrada	Elaborado por :	Fecha de salida

TESORERIA

Fecha de entrada	Autorización financiera	
	Fecha :	Páguese : Tesorero
	Firma	

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

Impreso el:

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 264

Fecha expedición 21/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **557.120,00**

Son: Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ciento Veinte Pesos M/Cte.
Objeto VIATICOS PARA SUBDIERCTORA TECNICA

Observaciones

Tercero 42123214 DIANA MILENA OCAMPO BOTERO -
Documento ORDEN PAGO Nro. 0
Duración Fecha fin
Forma pago
Nro. Disponibilidad 229

Rubro 212208--- Viáticos y Gastos de Viaje Valor **557.120,00**
C. Costo 1101 Administracion
Fondo 101 FONDOS COMUNES
Disponibilidad 229

INTENCION DE PAGO

Rubro 212208--- Fondo 101 C. Costo 1101

Mes **10**	**557.120,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 21/10/2013

Elaborado por : Diana Milena Ocampo Botero

República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 229

Fecha expedición 10/10/2013 Fecha vencimiento Valor Total **2.190.720,00**

Son: Dos Millones Ciento Noventa Mil Setecientos Veinte Pesos M/Cte.

Objeto ASISTENCIA CONGRESO COLOMBIANO DE AUDITORIA Y NORMAS INTERNACIONALES Y VIATICOS PARA FUNCIONARIAS

Observaciones

Nro. Disponibilidad 229

Rubro	212208—	**Viáticos y Gastos de Viaje**	Valor **1.114.240,00**
C. Costo	1101	**Administracion**	
Fondo	101	**FONDOS COMUNES**	

Rubro	212209—	**Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional**	Valor **1.076.480,00**
C. Costo	1101	**Administracion**	
Fondo	101	**FONDOS COMUNES**	

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia 10/10/2013

5379

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago	
Nombre Empresa	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRO
Nombre Proceso	VIATICOS FUNCIONARIOS
Cuenta Origen de los Fondos	EMPRESARIAL 570127270065056
Fecha del Pago	22/10/2013
Hora del Pago	10:07

Detalle Proceso de Pago			
Nit Destino	42123214	**Referencia**	0000000000000000
Nombre	DIANA MILENA OCAMPO BOTERO		
Producto o Servicio Destino	127270064778	**Entidad destino**	DAVIVIENDA
Valor	$ 557.120,00	**Estado**	Pago Exitoso